

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA Y
FISIOTERAPIA

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA



Estudio sobre Prevención
de Riesgos Laborales en Profesionales de Enfermería de
Atención Primaria de Salamanca

TRABAJO DE GRADO REALIZADO POR:

D. Raúl Juárez Vela

DIRIGIDO POR:

Profesora Dra. Dña. Ángela Sánchez de San Lorenzo.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Pag. 9
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.....	Pag. 12
3. SALUD Y TRABAJO: CONCEPTOS GENERALES.....	Pag. 18
▪ Concepto de Salud	
▪ Salud y Trabajo	
▪ Factores que intervienen en el trabajo.	
4. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	Pag. 34
▪ Zona Básica de Salud de Ciudad Rodrigo	
▪ Zona Básica de Salud de Béjar	
▪ Zona Básica de Salud de Pizarrales – Vidal	
▪ Zona Básica de Salud de San Bernardo	
▪ Zona Básica de Salud de Tejares	
▪ Zona Básica de Salud de La Alamedilla	
▪ Zona Básica de Salud de Garrido Norte	
▪ Zona Básica de Salud de Garrido Sur	
▪ Zona Básica de Salud de San José	
▪ Zona Básica de Salud de San Juan	
▪ Zona Básica de Salud de Universidad – Centro	

- Zona Básica de Salud de Santi – Spiritus Canalejas.

5 NORMATIVA EN P.R.L..... Pag. 61

6 OBJETIVOS DEL ESTUDIOPag. 80

7 MATERIALPag. 82

- Recogida de los Datos
- Diseño del Estudio
- Muestra
 - Ficha Técnica
 - Características
 - Perfil Sociodemográfico de los encuestados
 - Perfil Socio – Económico

5. MÉTODO.....Pag. 78

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....Pag. 83

7. BIBLIOGRAFÍA.....Pag.166

INTRODUCCIÓN

- La Constitución Española de 1978, en su título I, artículo 40.2 encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica velar por la seguridad e higiene en el trabajo. Este mandato constitucional conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores, mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.
- En el Artículo 43 de la misma, se consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, al mismo tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho, el cual se recogerá más tarde en el título preliminar de la Ley 14/1986 de 25 de Abril – General de Sanidad -, la cual tiene por objetivo regular las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, a través de diversos métodos, siendo el principal, la actuación en los aspectos sanitarios de la prevención de riesgos profesionales.
- Si embargo, el desarrollo de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, ha sido muy discutido, cuando se trata de aplicar una legislación a empleados Públicos como derecho y a la Administración como deber.
- Derechos y Obligaciones que se han visto regulados por la Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea, y que en el caso de España a supuesto la transposición al Derecho Español de la normativa marco 89/391/CEE, efectuada por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, (LPRL) la cual ha supuesto la incorporación a nuestra normativa de los principios fundamentales sobre los principales aspectos en la salud y seguridad de los trabajadores.

- Por otra parte, y visto desde el ámbito Europeo, la presencia de España en la Unión Europea ha derivado la necesidad de armonizar nuestra política con la política comunitaria en esta materia, preocupada cada vez en mayor medida, por el estudio y el tratamiento de la prevención de riesgos del trabajo, prueba de ello fue la modificación del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea por la llamada Acta Única, a tenor de cuyo artículo 118 punto A, estipula que los Estados miembros vienen desde su entrada en vigor promoviendo la mejora del medio ambiente de trabajo, para conseguir el objetivo antes citado de armonización en el progreso de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, dando como consecuencia la creación de un acervo jurídico europeo sobre la protección de la salud de los trabajadores en el trabajo.
- En España la Ley 31/1995 , y sus disposiciones desarrolladas a través de los 13 Reales Decretos (1997) expresan la universalidad e integración como una actuación coordinada que debe llegar a todos los empleados , y que en el *campo de la Enfermería se centra en la planificación de la actividad preventiva integral e integrada de las acciones que se realizan.*

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

- Históricamente los modelos de intervención en la salud laboral han sido determinados por un binomio: conocimiento científico Versus acción social.
- En la antigüedad, la medicina acumulaba conocimientos acerca del daño sobre la salud del trabajo, aunque no promovía ninguna acción específica.
- Ya en el tiempo de Hipócrates (400 a.C.) se conocían los problemas de salud de los mineros y de los trabajadores de la fundición, aunque los consejos sobre la salud y las atenciones se dedicaban a las clases privilegiadas.
- Plinio (77 a.C) conoce la intoxicación por mercurio y describe las enfermedades de los esclavos de las minas romanas de Almadén, mientras Galeno (S. II) escribe sobre los riesgos de los mineros del cobre.
- Sin embargo el conocimiento de las Enfermedades y Riesgos Profesionales no contempla ninguna mejora en las condiciones de trabajo. A los trabajadores no les quedaba otra opción que la defensa individual, protegerse a sí mismos.
- Esta situación de auténtica desprotección médica de los trabajadores se mantiene durante toda la Edad Media hasta el Renacimiento. A partir de aquí, se abre una nueva etapa en la cual el hombre se distingue por la búsqueda de la racionalidad, por los descubrimientos científicos y técnicos y por la primera revolución industrial, que conlleva cambios a nivel sociolaboral.
- En pleno siglo XVI, Paracelso, ya no se limitaba a escribir sobre las enfermedades de los mineros, si no que proponía diversas medidas contra el polvo: Ampliar los velos en la cara y el uso de botas y guantes.

- En 1700 Bernardino Ramazzini (1633 – 1714) escribe el libro “ *De morbis Artificum Diatriba* “¹ (Tratado de las Enfermedades de los Artesanos) , este médico y Humanista Italiano es el primero en estudiar de forma conjunta los efectos sobre la salud de los principales oficios de su época .



Gráfico 1: Bernardino Ramazzini

- Es a partir de aquí cuando nace una medicina más comprometida con la mejora de las condiciones de trabajo, es por lo que podemos considerar a Bernardino Ramazzini como el padre de la Medicina del Trabajo.

1. RAMAZZINI, B. *Tratado de las Enfermedades de los Artesanos* Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 2001.

- A finales del Siglo XVIII, la Revolución Industrial supuso la exacerbación de los problemas de salud de los trabajadores por las pésimas condiciones de vida y de trabajo a los que se veían sometidos.
- Esta conflictividad social generada por esta situación dará origen a los inicios del sindicalismo. Se configura así un elemento de acción social (Autodefensa Colectiva), frente a unas condiciones de trabajo agotadoras, uno de cuyos primeros objetivos es la reducción de la jornada de trabajo (“movimiento de las diez horas 1830 – 1947) y la limitación del trabajo infantil.
- A finales del siglo XIX y principios del siglo XX hace su aparición un nuevo elemento en la intervención en la salud laboral : La regularización normativa , desempeñando un papel fundamental la Comisión para las Reformas Sociales (1887) , el Instituto de Reformas Sociales (1903) , y en Instituto Nacional de Previsión (1908)
- La Ley de Accidentes de Trabajo (1900), supuso la creación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.
- Posteriormente (1906), el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo y el Cuerpo Técnico de Inspección del Trabajo presentaron competencias en higiene, seguridad, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- El Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad en el trabajo (1944) dependiente del Ministerio de Trabajo desde 1948 actúo en calidad de organismo asociado con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. ²

2. GESTAL OTERO, J.J. y Colabs. “*Occupational Health in Spain*” Arch Occup Environ Health 72 : 345 – 350. 1999.

- Los Servicios Médicos de Empresa (1956) y el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el trabajo (1959) organizaron la clínica de enfermedades profesionales mientras que la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, y la Organización de los Servicios Médicos de Empresa fueron las entidades responsables de la ejecución.

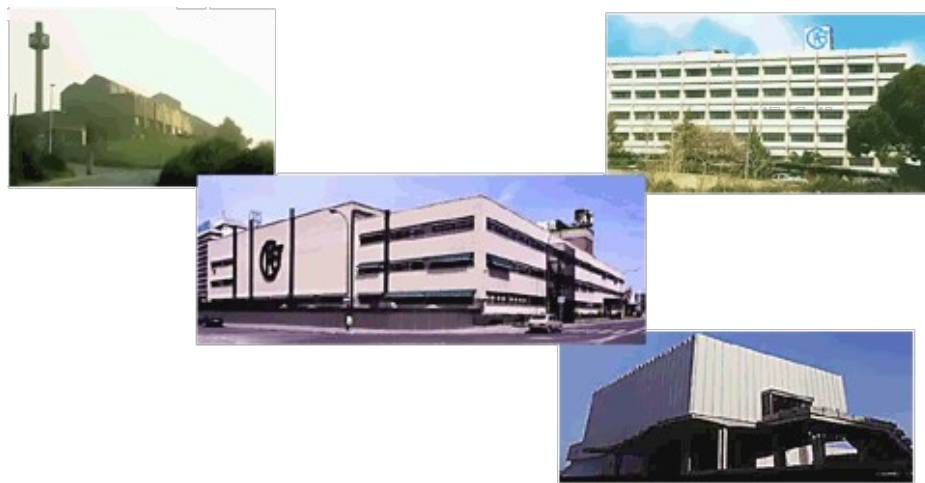


Gráfico 2: Unidades del INST

- Se aprobó el Plan Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo (1971) se crearon Institutos Territoriales, Consejos Provinciales de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Gabinetes Técnicos Provinciales, y las Delegaciones Provinciales de Trabajo.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) - 1975 - , y el Programa Internacional para las mejoras de las condiciones de Trabajo (PIACT) intentaron abordar los problemas en una óptica global, centrándose en como la política económica y social debe respetar la vida y la salud de los trabajadores.

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) -1985- , propuso la integración funcional y la coordinación administrativa entre la Atención Primaria de Salud y la Salud Laboral Preventiva y así poder asegurar el acceso de todos los trabajadores, según aparece en el Programa General del Trabajo (1990-1995) , se pretende conseguir que el 75 % de los países desarrollen programas de salud laboral mediante la recolección de datos de morbilidad, la identificación de Riesgos Prioritarios y el desarrollo Institucional de la prevención .

SALUD Y TRABAJO:

CONCEPTOS GENERALES

1. Concepto de Salud

- Cada persona tiene su propia percepción y vivencia personal de lo que es salud, de acuerdo con lo que considera normal, en función de los conceptos vigentes en los diferentes grupos sociales y religiosos.
- Durante mucho tiempo , la salud ha sido definida en términos negativos : Salud sería la ausencia de enfermedades y / o invalideces , pero en la actualidad este concepto negativo no se utiliza en las Ciencias de la Salud ya que :
 - Es difícil trazar el límite entre lo normal y lo patológico
 - Los conceptos de normalidad varían con el tiempo y las personas
 - La salud no es la ausencia de enfermedades y / o invalideces, de la misma forma que la riqueza no es la ausencia de pobreza.
- En 1946 la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) definió la salud como el “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades o afectaciones”. Esta definición dada por la O.M.S. tiene las siguientes características :

- Por primera vez se habla de salud en términos positivos
- Se incluyen las áreas física y social
- Equipara bienestar a salud.



Gráfico 3

1. A. El concepto de Terris

- Muchos autores entre ellos Terris³ y Breslow no están de acuerdo con la definición de la OMS a la que consideran utópica, estática y subjetiva, según Terris debería quitarse la palabra “completo” de la definición dada por la O.M.S. ya que la salud no es un absoluto.
- La salud tiene dos aspectos, uno subjetivo y otro objetivo. **El aspecto subjetivo** es el bienestar (sentirse bien en diferentes grados) y el **aspecto objetivo** es la capacidad de funcionar (funcionamiento en diferentes grados)

3. TERRIS, M. “La Revolución Epidemiológica y la Medicina Social” Siglo XXI. Editores SA

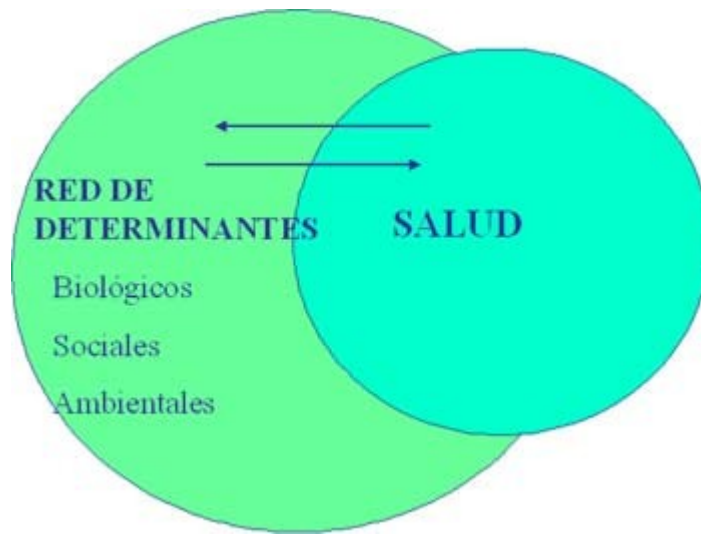


Gráfico 4: Determinantes de la Salud ³

- Terris propone pues la modificación de la definición dada por la OMS, y definir la salud como “ un estado de bienestar físico , mental , y social, y no únicamente la ausencia de afecciones o enfermedades”
- El inconveniente de la definición de Terris es que es posible, la presencia conjunta de salud (bienestar en diferentes grados y capacidad de funcionamiento en diferentes grados) con ciertas enfermedades o afecciones en fase precoz que no producen síntomas ni limitan la capacidad de funcionamiento.

3. TERRIS, M. “La *Revolución Epidemiológica y la Medicina Social*” Siglo XXI. Editores SA

El continuo salud-enfermedad

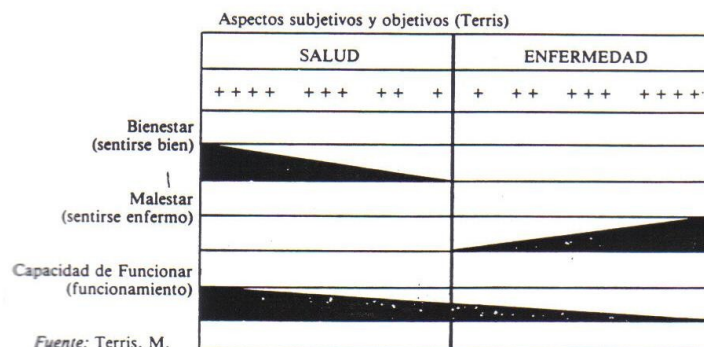


Gráfico 5: El continuo Salud – Enfermedad ³

1. B. El concepto dinámico de Salud

- La salud y la Enfermedad forman un continuo, cuyos extremos son el óptimo estado de salud (completo estado de bienestar según la OMS) por un lado, y por el otro la muerte.
- A la muerte se llega en todos los casos por imperativo biológico, sin embargo al estado óptimo de salud se llega en muy pocas ocasiones
- En este continuo de salud – enfermedad hay una zona neutra no bien definida, ya que muchas veces no es posible distinguir lo normal de lo patológico.
- Lo que se pretende no es “ *tener muchos años de vida, sino mucha vida en los años*”

3. TERRIS, M. “La Revolución Epidemiológica y la Medicina Social” Siglo XXI. Editores SA

México 1980

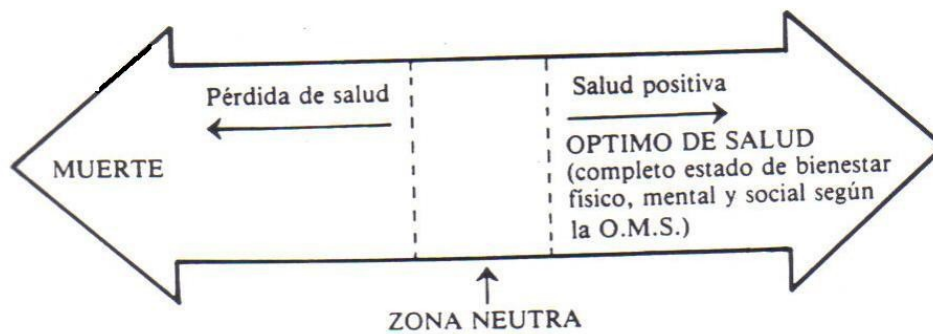


Gráfico 6: Concepto Dinámico de Salud ³

2. Salud y Trabajo.

2.A. Definición de Trabajo.

- Es el esfuerzo intelectual y físico del hombre aplicado a la transformación de la materia para hacerla más útil. El trabajo supone esfuerzo, empleo de energía humana. Todo trabajo comporta la movilización por parte de la persona de una fracción de su capacidad: se llama carga de trabajo y es consustancial con éste.

3. TERRIS, M. “La Revolución Epidemiológica y la Medicina Social” Siglo XXI. Editores SA

México 1980

2.B. Definiciones Contenidas en la Ley 31/1995

➤ Prevención.

- “Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo”⁴

➤ Riesgo Laboral

- “Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo”. Su gravedad depende de la probabilidad de que se produzca el daño y de la severidad del mismo”⁴

➤ Riesgo laboral grave e inminente.

- “Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores”⁴
- Se considerará que existe un riesgo “grave e inminente” cuando en caso de exposición a agentes susceptibles de acarrear daños graves a la salud de los trabajadores, sea probable racionalmente que se materialice en un futuro, aún cuando no se manifiesten de forma inmediata⁴

➤ Daños derivados del trabajo.

- “Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo que se realiza”⁴

4. GONZALEZ DIEMA, E. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa Complementaria.

Ed. Tecnos. Madrid 2002.

➤ Equipos de trabajo.

- “Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo”.⁴

➤ Procesos, actividades, operaciones, equipos o productos “potencialmente peligrosos”

- Aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.⁴

➤ Equipo de protección individual

- “Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin”.⁴

4. GONZALEZ DIEMA, E. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa Complementaria. Ed. Tecnos. Madrid 2002.

➤ Condición de trabajo.

- “Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador”.⁴

- Quedan específicamente incluidas en esta definición:

- a) Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- b) La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente que influyan en la generación de los riesgos mencionados.
- d) Todas aquellas otras características de trabajo, incluidas las relativas a su organización y ordenación, que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador.

-
- 4. GONZALEZ DIEMA, E. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa Complementaria.* Ed. Tecnos. Madrid 2002.

2.C. Relaciones Salud - Ambiente y Trabajo

- *Referencias Constitucionales*

- **Artículo 35.1.**

- “Todos tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión y oficio, y promoción a través del trabajo”.³³

➤ **Artículo 40.2.**

- “ Los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesional, velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario mediante la limitación de la jornada y las vacaciones periódicas retribuidas”³³

➤ **Artículo 45.**

- “Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como el deber de conservarlo”.³³

33. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 311 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1978.

La Constitución Española de 1978.

- *Relación ambiente-salud-trabajo*

- El cada vez mayor conocimiento de los fenómenos físicos y químicos ha permitido que se haya ido progresando y mejorado el nivel de vida del

hombre a partir del mayor y mejor aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

- El hombre ha logrado la síntesis de nuevos productos con mejores calidades y la aplicación de nuevas formas de energía dando lugar a la aplicación tecnológica de estos conocimientos científicos y consecuentemente al gran desarrollo industrial de nuestro siglo.
- Sin embargo también ha contribuido a aumentar los riesgos que estos procesos conllevan para la población en general y para el trabajador en particular, causando el deterioro de su salud y dando lugar a la aparición de nuevos daños derivados del trabajo.
- Por otra parte, si por ecología entendemos “la ciencia que estudia las relaciones existentes entre los organismos y el medio en que viven”, no cabe duda, que el sistema ecológico ocupacional, constituidos por el hombre-ambiente de trabajo, constituye un subsistema dentro del amplio concepto de **ecología** total de la población.
- El hombre permanece un cuarto de su vida en el ambiente de trabajo y los trabajadores constituyen una parte importante de la población total.
- El hombre, con su trabajo, modifica el ambiente que le rodea y éste, modificado actúa sobre la salud del hombre dando lugar a los daños derivados del trabajo. Por todo ello, el concepto de condiciones de trabajo debe ser amplio, abarcando los factores psicológicos y sociales que estando en el trabajo afectan a la salud de los trabajadores.

Gráfico 7



3. Factores que intervienen en las Condiciones de Trabajo

- Se entiende como tales “el conjunto de variables que definen la realización de una tarea concreta y el entorno en que ésta se realiza, en cuanto que éstas variables determinarían la salud del operario en la triple dimensión apuntada por la O.M.S.”(Física, psíquica y social).
- La evolución histórica de lo que hoy entendemos como **Condiciones de Trabajo** ha estado influenciada en cada momento por las concepciones de trabajo y salud predominantes.
- Todo esto nos lleva a plantearnos un tratamiento de las condiciones de trabajo pluridisciplinar, es decir, que la mejora de la salud laboral, es una tarea conjunta de diversas técnicas distintas, que estudian tanto los factores presentes en el trabajo, como las consecuencias de éstos sobre las personas.

3. A. Factores que intervienen

- Para conocer como las condiciones de trabajo determinan la salud del trabajador se hace necesario cada uno de los **factores que intervienen**, agrupándolos en **cinco grupos** para su mejor comprensión:

- Condiciones de seguridad
- El medio ambiente físico de trabajo
- Los contaminantes químicos y biológicos
- La carga de trabajo
- La organización del trabajo

1. Condiciones de seguridad

- Espacios de trabajo
- Materiales y útiles de trabajo
- Instalaciones eléctricas
- Incendios

2. Medio ambiente físico

- Iluminación
- Temperatura
- Ruido y vibraciones
- Radiaciones

3. Riesgos químicos

4. Riesgos biológicos

5. Exigencias físicas del puesto

- Carga física
- Ergonomía física

6. Organización del trabajo

- Ritmo
- Horario y turnicidad
- Monotonía, repetitividad
- Comunicaciones y relaciones
- Estilo de mando y participación
- Reconocimiento status socio-laboral
- Realización personal
- Autonomía
- Carrera profesional y promoción
- Retribuciones



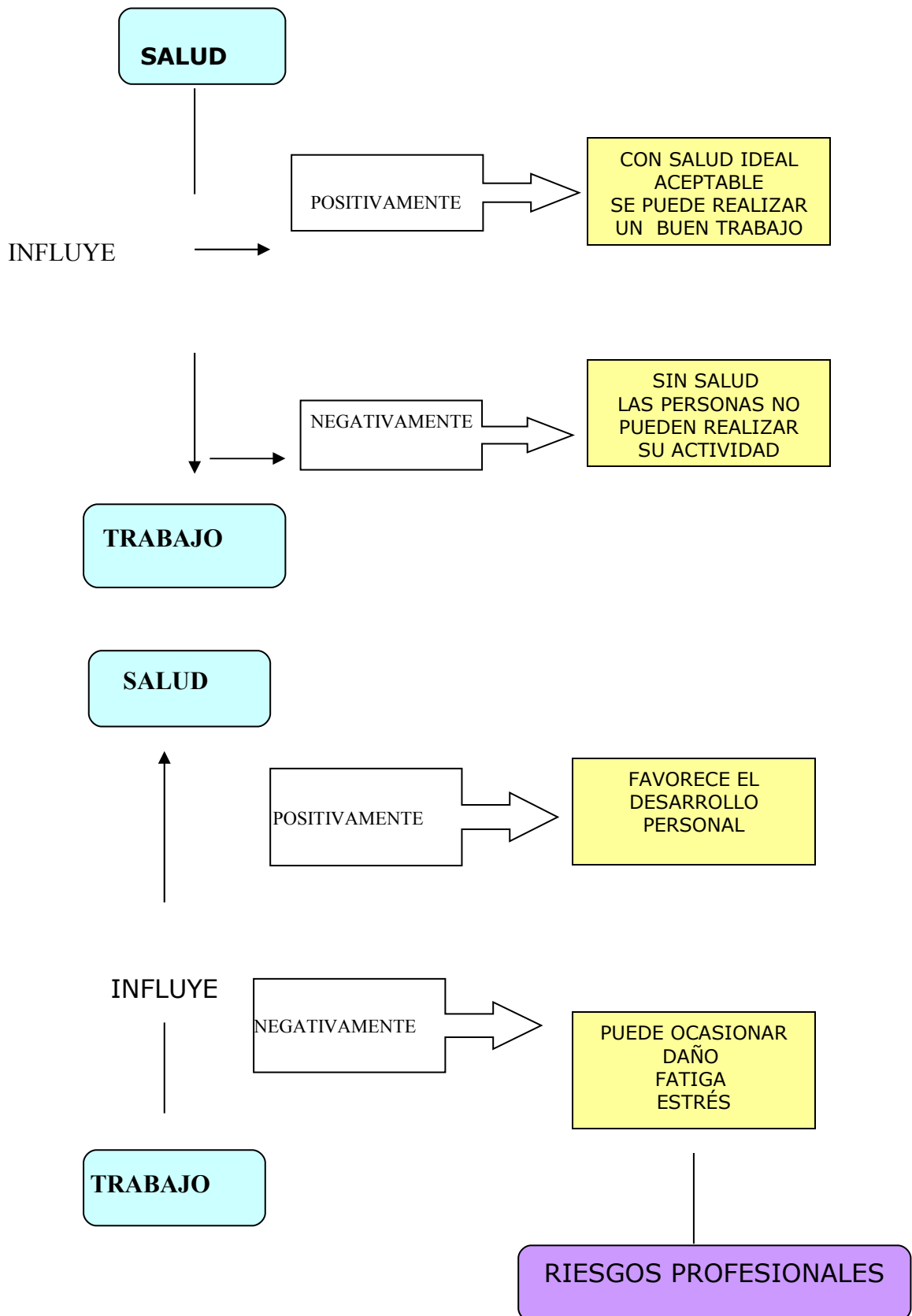
MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO ES COSA DE TODOS

Gráfico 8



Gráfico 9

3. B. Esquema de Interrelación Salud – Trabajo.



DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

- El Área de Salud de Salamanca, delimitada inicialmente por el Decreto 32/1988 de 18 de Febrero, está formado como dispositivo integrado del conjunto de los servicios sanitarios existentes en la provincia, incluido los servicios de prevención, servicios de asistencia especializada y servicios de asistencia primaria.
- La Atención Primaria de Salud - estructurada en Zonas Básicas de Salud- comprende ⁵ “La demarcación Sanitaria que engloba a los diferentes núcleos poblacionales delimitados por diversos factores y disponiendo de una cabecera en la cual se ubicará el Centro de Salud, donde actuará el Equipo de Atención Primaria como unidad física y funcional”

5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

Decreto Legislativo 32/1988 Artículo 7. 18 de Febrero de 1988

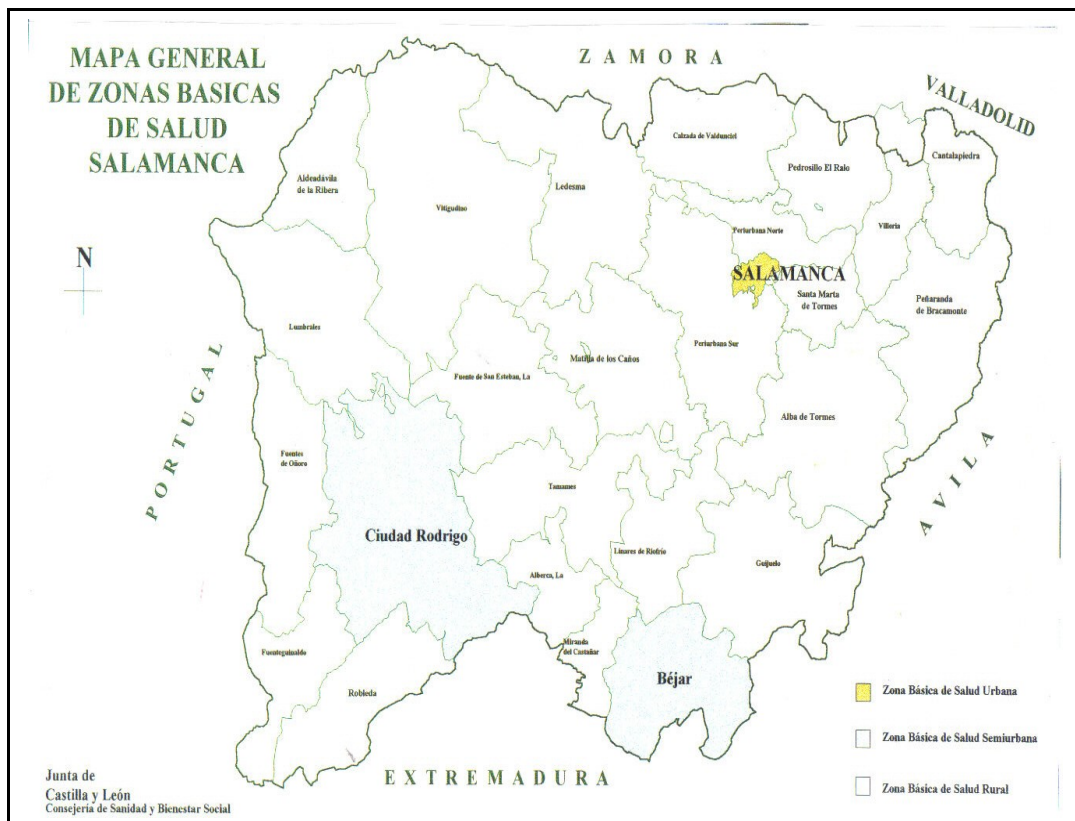


Gráfico 10: Área de Salud de Salamanca.

1. Zona Básica de Salud de Ciudad Rodrigo

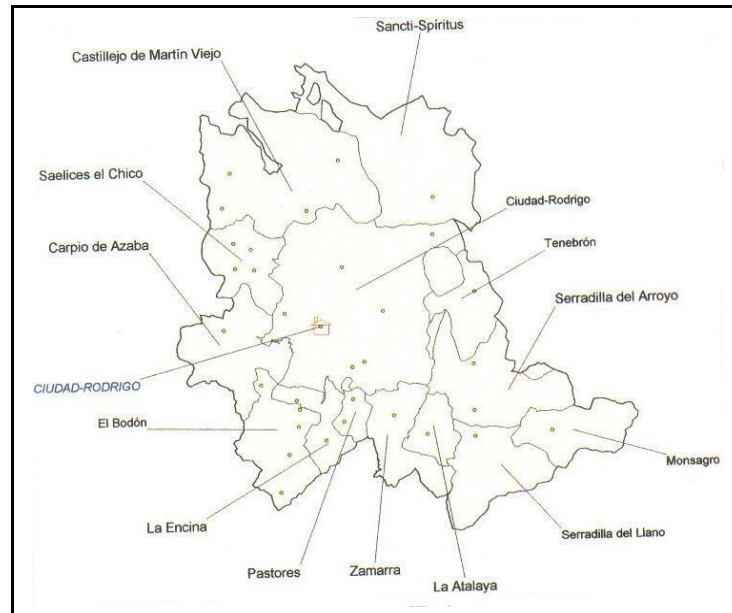
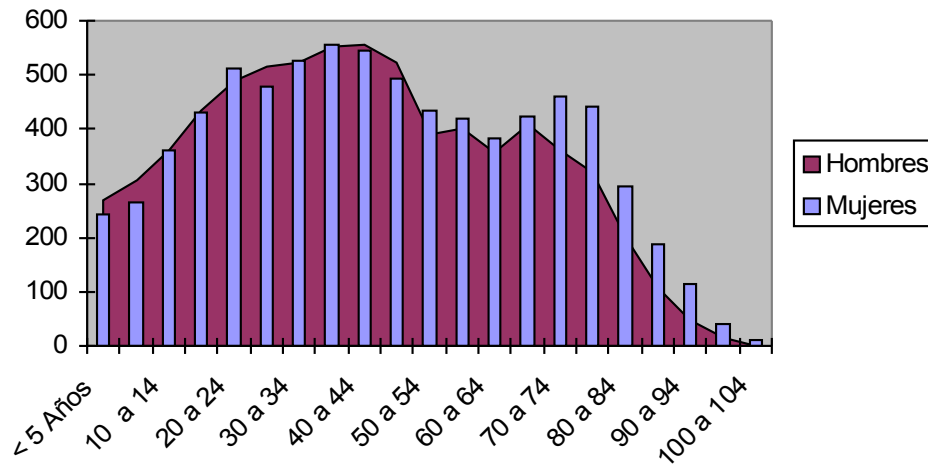


Gráfico 11: Zona Básica de Salud de Ciudad Rodrigo

- Ciudad Rodrigo, como núcleo de la Zona Básica de Salud del mismo nombre se encuentra a 88 Km. al suroeste de la capital salmantina a 653 metros de altitud y comprendiendo las vegas del río Águeda.

Tabla I : Población de Ciudad Rodrigo



- La población de Ciudad Rodrigo ⁶ capital es 14. 746 habitantes a fecha de 2004, de los cuales el 51,68 % son mujeres y un 48.32 % son hombres.
- En la pirámide de edades, la franja con mayor población abarca desde los 20 hasta los 49 años, destacando singularmente la franja de edad correspondiente al intervalo de los 35 a 39 años.
- En lo que respecta a la Zona Básica de Salud, comprende 14 municipios y 33 localidades dando cobertura a una población de 17. 541 personas , con un total de actividades realizadas de 18.395 y 72 derivaciones a Centros Hospitalarios ⁷

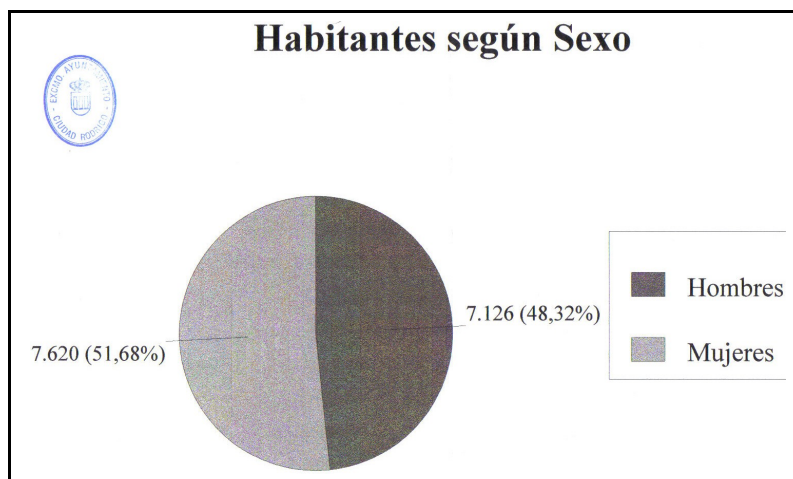


Gráfico 12: Distribución de Habitantes según sexo. ⁶

6. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO.

Datos Estadísticos de Población 2004.

7. GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA.

“Datos de la Actividad de los PAC’S Urbanos y Rurales” Salamanca 2004

- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Farmacéuticos</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
14	13	1	2	3	2	1	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
4				5			

Tabla 2: Personal de la Zona Básica de Salud de Ciudad Rodrigo

2. Zona Básica de Salud de Béjar

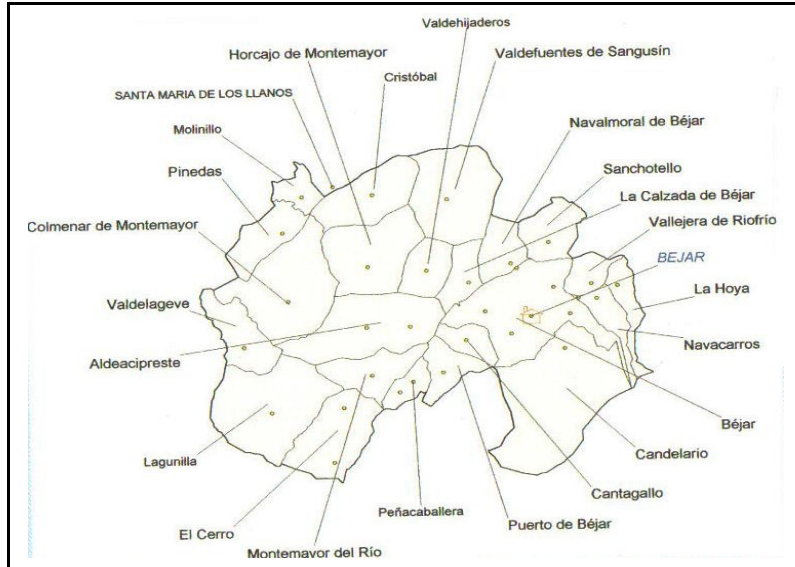


Gráfico 13: Zona Básica de Salud de Béjar

- Béjar como núcleo de la Zona Básica de Salud del mismo nombre, se encuentra a 70 Km. al sur de la capital salmantina a 959 metros de altitud al pie de la sierra homónima del municipio y comprendiendo las vegas del río Cuerpo de Hombre.
- La Población de Béjar ⁵⁴ capital es de los 15217 habitantes a fecha de 2004, de los cuales 7199 son hombres y 8018 son mujeres.
- Las franjas de mayor población en la localidad, son las referidas a los intervalos de edad desde los 25 años hasta los 49, destacándose singularmente la comprendida entre 40 y 44 años

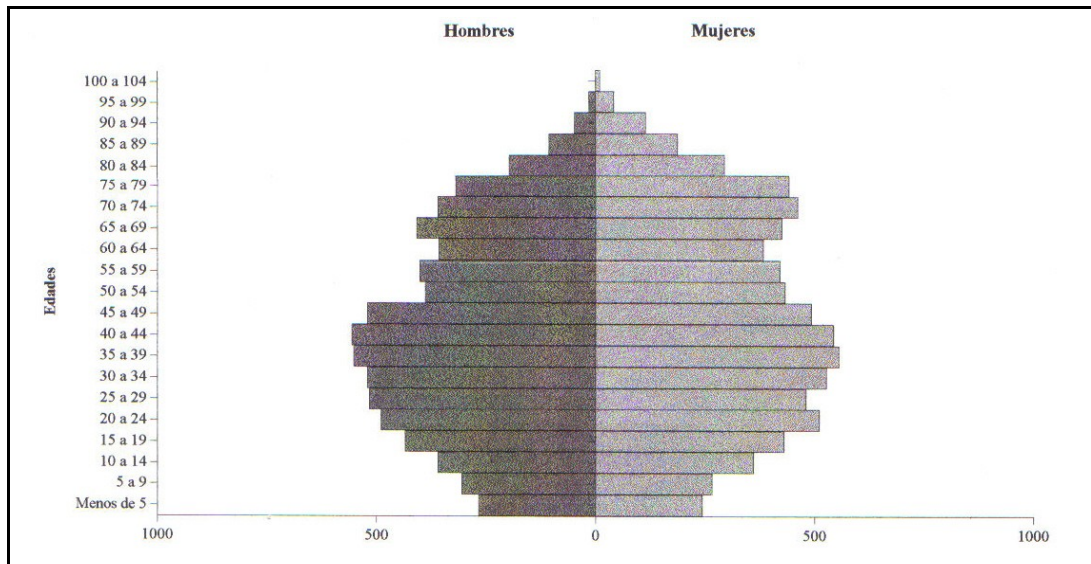


Gráfico 14: Pirámide de Población de Béjar

54. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉJAR

“Datos Estadísticos de Población” 2004.

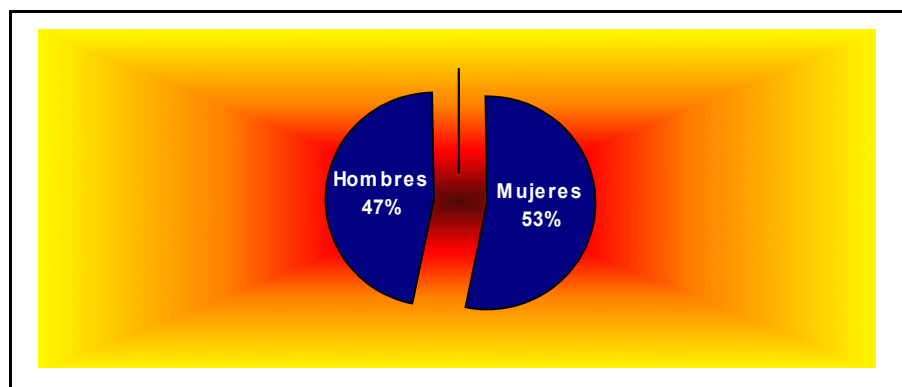


Tabla 3 : Habitantes según sexo en Béjar.

Nivel de instrucción	Habitantes
No sabe leer ni escribir	665
Sin estudios	2.824
Enseñanza primaria incompleta	4.810
Bachiller elemental	3.578
F.P. primer grado	490
F.P. segundo grado	645
Bachiller Superior BUP	1.086
Otros titulados medios	102
Diplomado escuelas universitarias	403
Arquitecto, Ingeniero técnico	202
Licenciado, Arquitecto	387
Estudios superiores*	7
Doctorado y Postgrado	18

Gráfico 14: Nivel de Instrucción en Béjar.

- La Zona Básica de Salud da cobertura a una población de 23220 personas en una superficie de 487 , 7 km² y con un total de actividades realizadas de 16.303 y 833 derivaciones al Hospital ⁷

7. GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA.

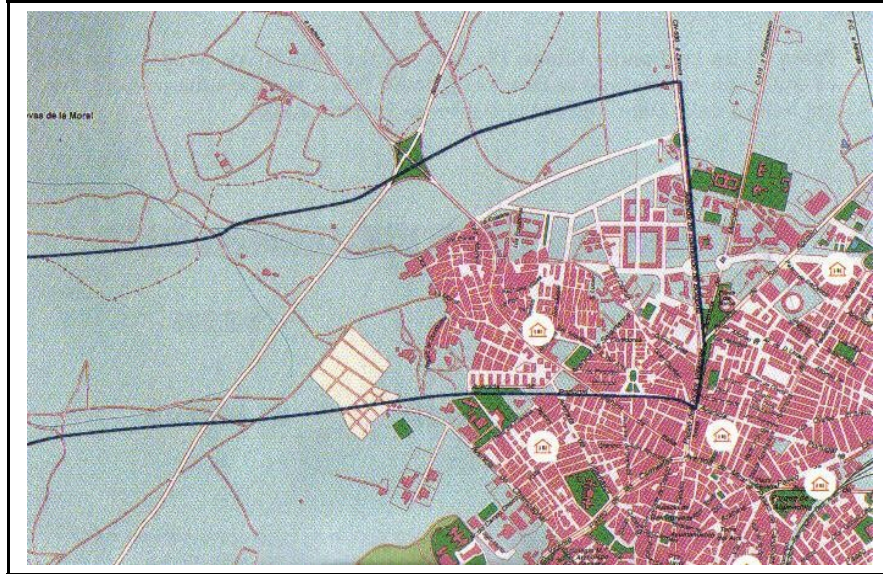
“Datos de la Actividad de los PAC’S Urbanos y Rurales” Salamanca 2004

- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era el siguiente :

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
20	17	1	3	5	2	1	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
3				2			

Tabla 4: Personal de la Zona Básica de Salud de Béjar

3. Zona Básica de Salud de Pizarrales – Vidal



Gráfica 15: Zona Básica de Salud de Pizarrales – Vidal

- La Zona Básica de Salud está situada en la zona oeste de la ciudad. Es un barrio periférico, de carácter marginal, que es a la vez causa del efecto de su morfología urbana.
- La configuración urbana de la Zona Básica de Salud está vertebrada alrededor de la salida oeste de la ciudad⁸, creciendo en la actualidad con viviendas de nueva construcción, no es así el resto que está compuesto por típicas casas molineras, viviendas realizadas con pizarra, lo cual le da nombre al barrio
- Otra característica urbana de la Zona Básica de Salud es su limitación en la zona suroeste de la ciudad, con los límites del cementerio, Avda. Portugal,

Paseo del Dr. Torres Verraroel, Avda. Raimundo de Borgoña y la Ctra. Zamora.

- En el centro de Salud reciben asistencia y promoción de la Salud, las personas que viven en los barrios de Pizarrales, Carmen, Blanco y Vidal, y actualmente la zona de Nueva Creación hasta la carretera Zamora.
(Véase Anexo I y II, Claves de Barrio 17, 18,19, y 20)
 - Es un barrio joven pero con gran tendencia al envejecimiento, en el cual la población se inscribe mayoritariamente en los estratos sociales marginal y clase media – baja, encontrándose un colectivo importante de gitanos.
 - El nivel de Instrucción es bajo, destacándose un alto índice de analfabetismo; registrándose según datos estadísticos ⁹ del último censo más de 1939 personas en toda la Zona Básica de Salud, que no saben leer ni escribir.
-

8. ROMO SANZ, MI. “Cuidados de las Heridas en Atención Primaria”

Grado de la Universidad de Salamanca. 1997

9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. “Datos Estadísticos de Zonas”

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

* COMPARTIDOS CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

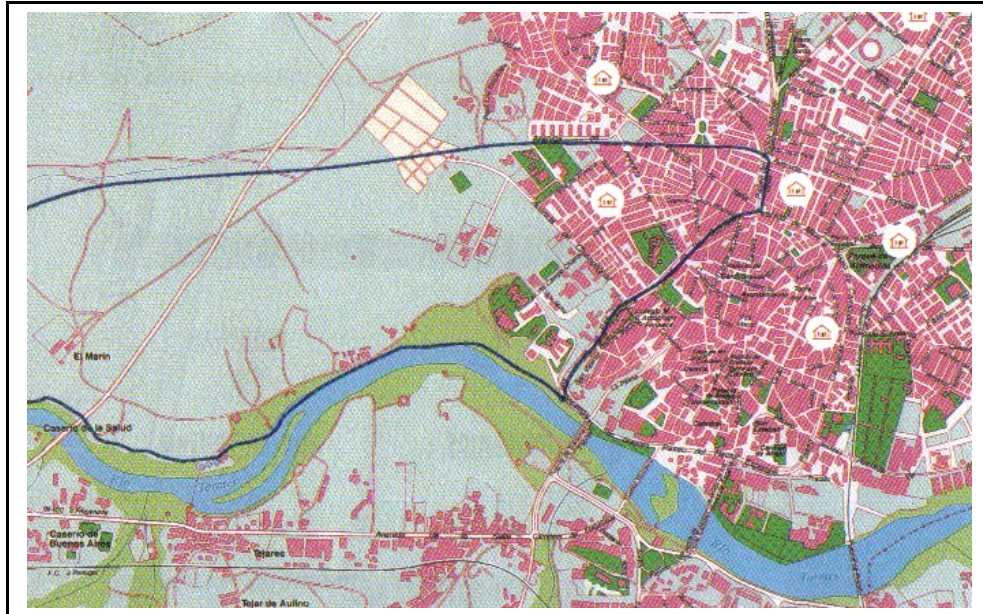
- Existen serios problemas de paro, alcoholismo, drogodependencias, fracaso escolar, violencia de género e inestabilidad ocupacional.

- Como es lógico estos problemas no se presentan de forma aislada, sino implicados unos con otros dando lugar a casos de extrema gravedad, donde es necesario la intervención inmediata.
- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
8	10	1	2	17 *	0	0	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
5				0			

Tabla 5: Personal de la Zona Básica de Salud de Pizarrales - Vidal

4. Zona Básica de Salud de San Bernardo



Gráfica 16: Zona Básica de Salud de Pizarrales – Vidal

- La Zona Básica de Salud de San Bernardo, se encuentra ubicada al noroeste de Salamanca, limitando al norte con la Avda. de Portugal, al este con la Avenida de Villamayor, al Sur con el Paseo de San Vicente y al Oeste con la Avenida Champagnat hasta el cementerio.
- Es una Zona Básica de Salud consolidada, ya que está construida en su totalidad, sin espacio libre para su expansión
- La mayoría de los bloques de la zona responden a construcciones de baja calidad tanto en materiales como en aspecto exterior, la mayoría fueron edificadas por la obra sindical del hogar en 3 fases prolongándose hasta los años 60.
- Sin embargo, otra parte del barrio tiene un aspecto más moderno con viviendas dotadas de calefacción y ascensor, siendo las más próximas a la Avenida de Villamayor.

- Se registra un nivel de instrucción bajo con cerca de 3000 personas que disponen de una titulación inferior a graduado escolar o no disponen de estudios ⁹

(Véase Anexo I y II, Clave de Barrio 15)

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
7	9	0	2	17	0	0	0
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
5				0			

Tabla 6: Personal de la Zona Básica de Salud de San Bernardo

9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. *“Datos Estadísticos de Zonas”*

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

* COMPARTIDOS CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

5. Zona Básica de Salud de Tejares.

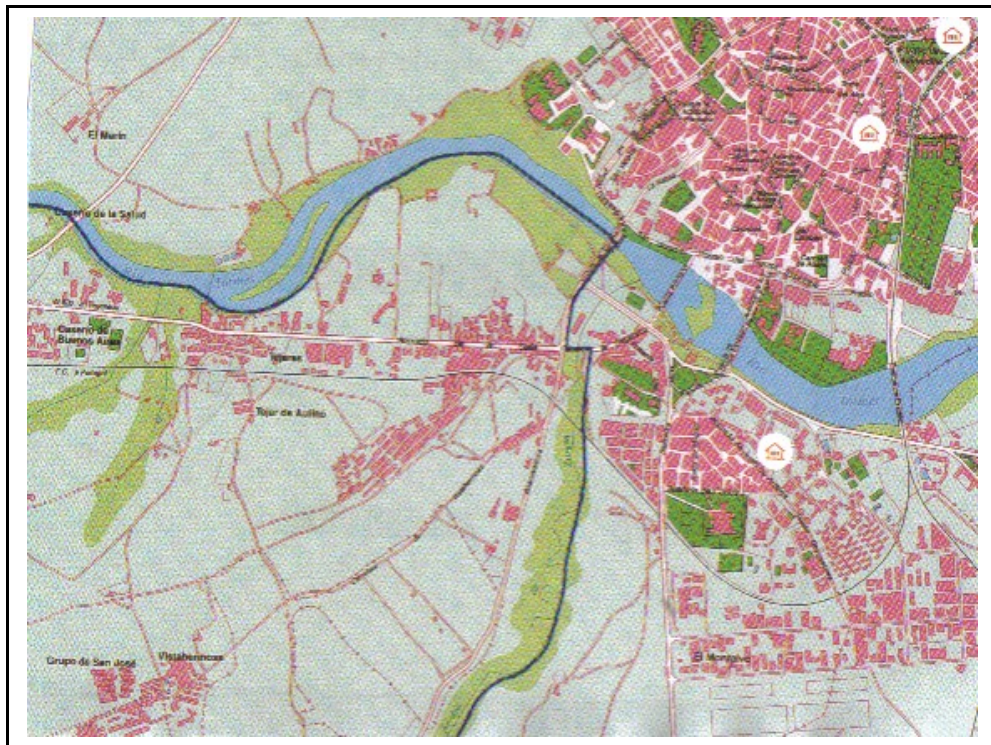


Gráfico 17: Zona Básica de Salud de Tejares

- En la actualidad, la Zona Básica de salud de Tejares, está constituido por los barrios de Chamberí, Tejares, Arrabal, Alambres, Buenos Aires y Vista Hermosa (Véase Anexo I y II, Claves de Barrio, 36, 38, 39, 40, y 43), y tiene como límites establecidos el Río Tormes y el Arroyo del Zurgen.
- Chamberí está constituido por la reciente fusión del barrio del mismo nombre, con el barrio de los Alambres, con el cual ha tenido una estrecha y mutua relación debido a su proximidad.
- La vía del ferrocarril ha dificultado las relaciones recíprocas entre ambos barrios y sobre todo el barrio de los Alambres con el resto de la ciudad, dotando a este barrio de un carácter negativo, a lo que se le une problemas de extrarradio, un accidentado relieve, y cierto grado de marginación y olvido.

- Según datos estadísticos ⁹ , la población con una titulación inferior a graduado escolar o sin estudios es superior a 2129 habitantes
- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
3	2	0	1	17 *	0	0	0
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
2				0			

Tabla 7: Personal de la Zona Básica de Salud de Tejares

9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. *“Datos Estadísticos de Zonas”*

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

* COMPARTIDOS CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

6. Zona Básica de Salud de La Alamedilla

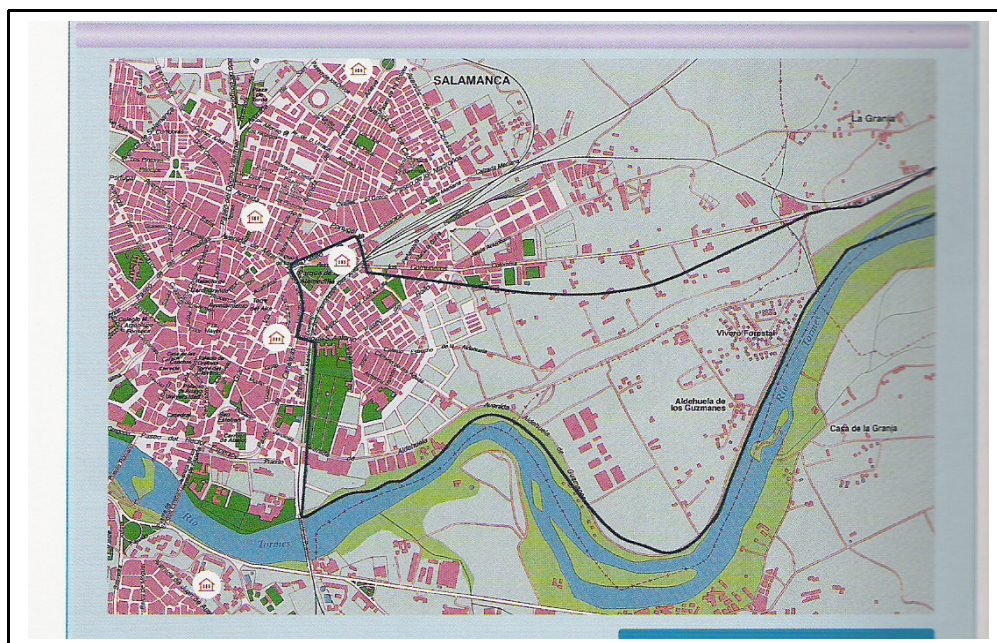


Gráfico 18: Zona Básica de Salud de La Alamedilla

- La Zona Básica de Salud de la Alamedilla, comprende los límites del Río Tormes, Línea Férrea , Paseo de San Antonio, Paseo de Canalejas, Plaza de España, Paseo de la Estación hasta el cruce con la Avenida de Portugal, y desde éste a la Calle Cruz de Caravaca, Paseo del Rollo y C / Lugo. (Véase Anexo I y II)

Personal de la Zona Básica de Salud							
Médicos	D.U.E.	Matronas	Pediatras	Veterinarios	T.E.R.	Fisioterapeutas	Aux. Enf
8	10	1	2	17 *	1	0	1
Administrativos y Aux. Admtvos				Celadores			
4				1			

Tabla 8: Personal de la Zona Básica de Salud de La Alamedilla

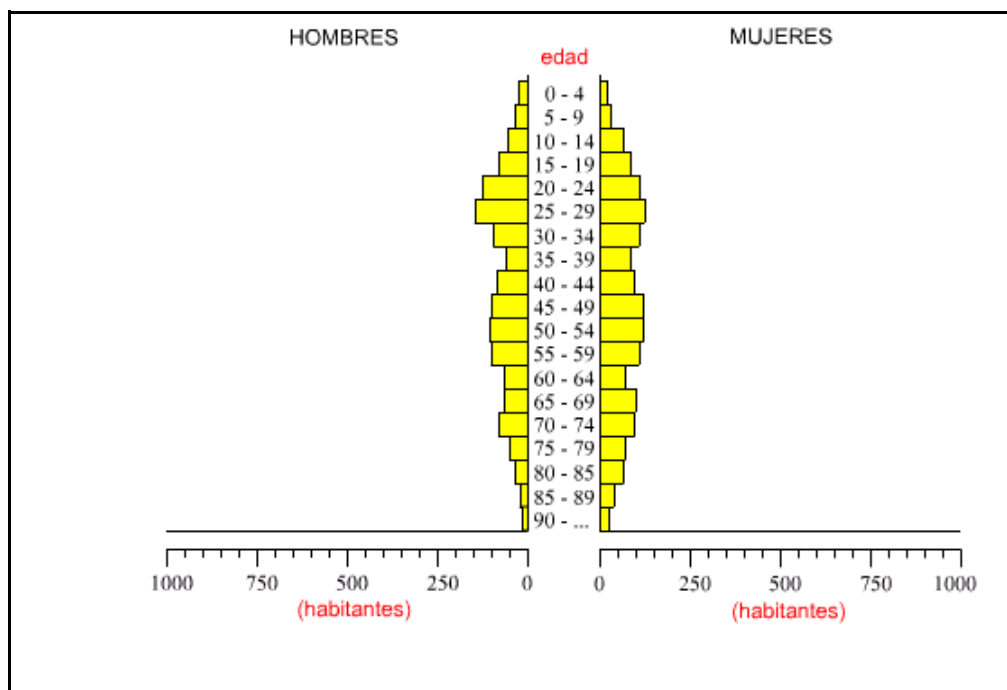


Gráfico 19: Pirámide de Población del Barrio de la Alamedilla.⁹

9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. ***“Datos Estadísticos de Zonas”***

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

* COMPARTIDOS CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

7. Zona Básica de Salud de Garrido Norte

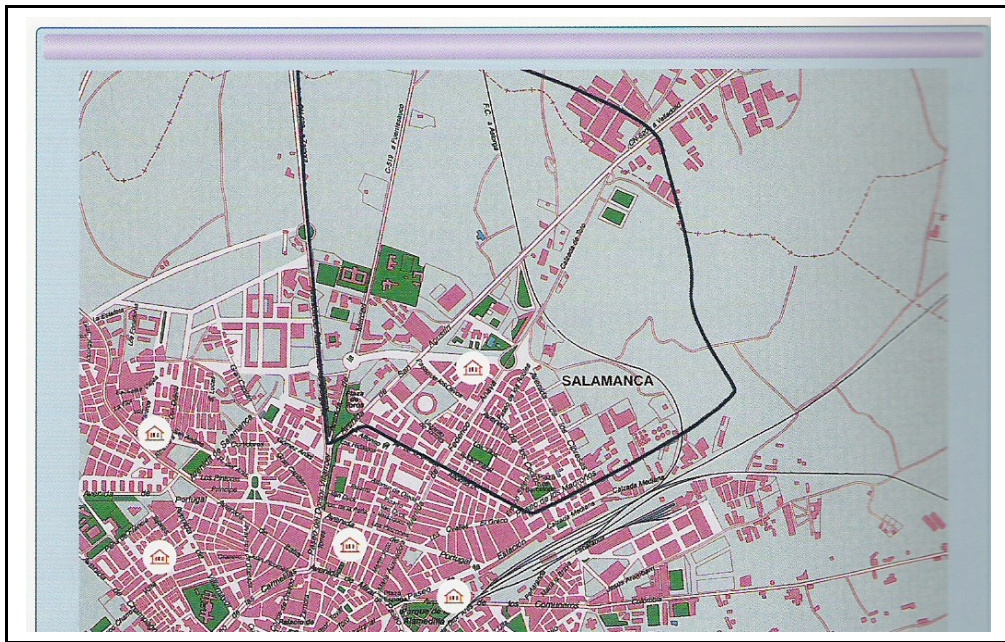


Gráfico 20: Pirámide de Población de Garrido Norte

- La Zona Básica de Salud de Garrido Norte comprende los límites del Paseo de los Madroños, Alfonso IX, Avda. de Doña Urraca, Plaza de Madrid, Paseo de Alfonso VI, Avda. San Agustín, Avda. Raimundo de Borgoña y Crta. De Zamora. (Véase Anexo I y II)

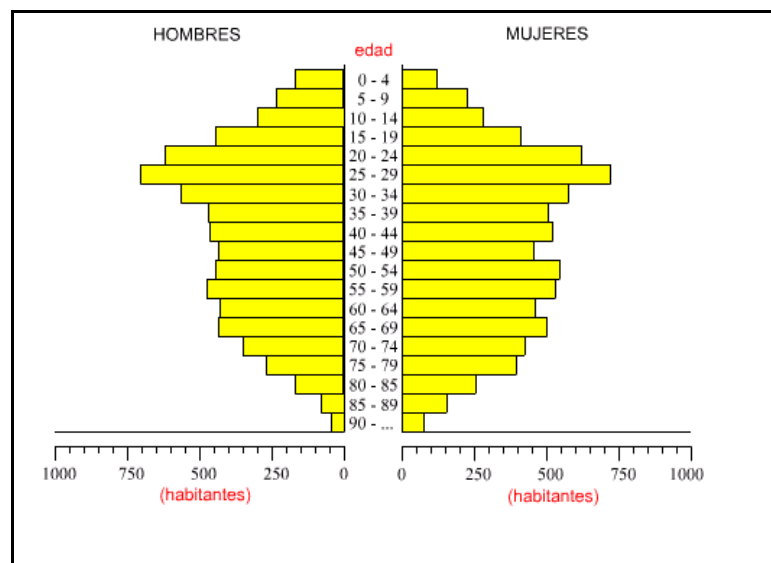


Gráfico 21: Pirámide de Población del Barrio de Garrido Norte.

- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

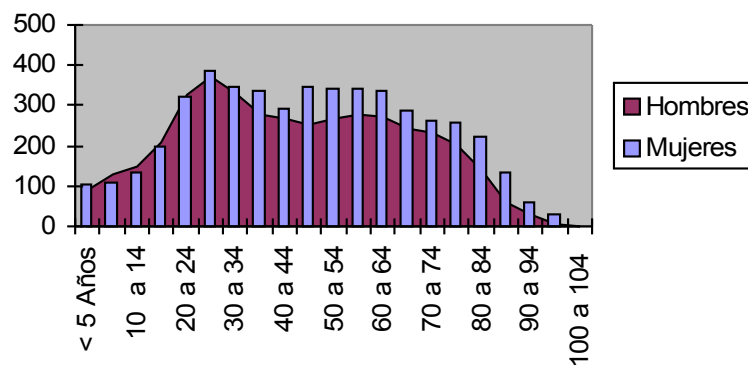
<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
9	9	0	2	17	0	0	2
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
5				1			

Tabla 9: Personal de la Zona Básica de Salud de Garrido Norte

8. Zona Básica de Salud de Garrido Sur

- La Zona Básica de Salud de Garrido Sur comprende los límites del Paseo de los Madroños, Alfonso IX, Avda. de Federico Anaya, Avenida de Portugal hasta el cruce con el Paseo de la Estación, y desde éste a la calle Cruz de Caravaca, Paseo del Rollo y Calle Lugo. (Véase Anexo I y II)

Tabla 10 : Grafica de Poblacion Garrido Sur



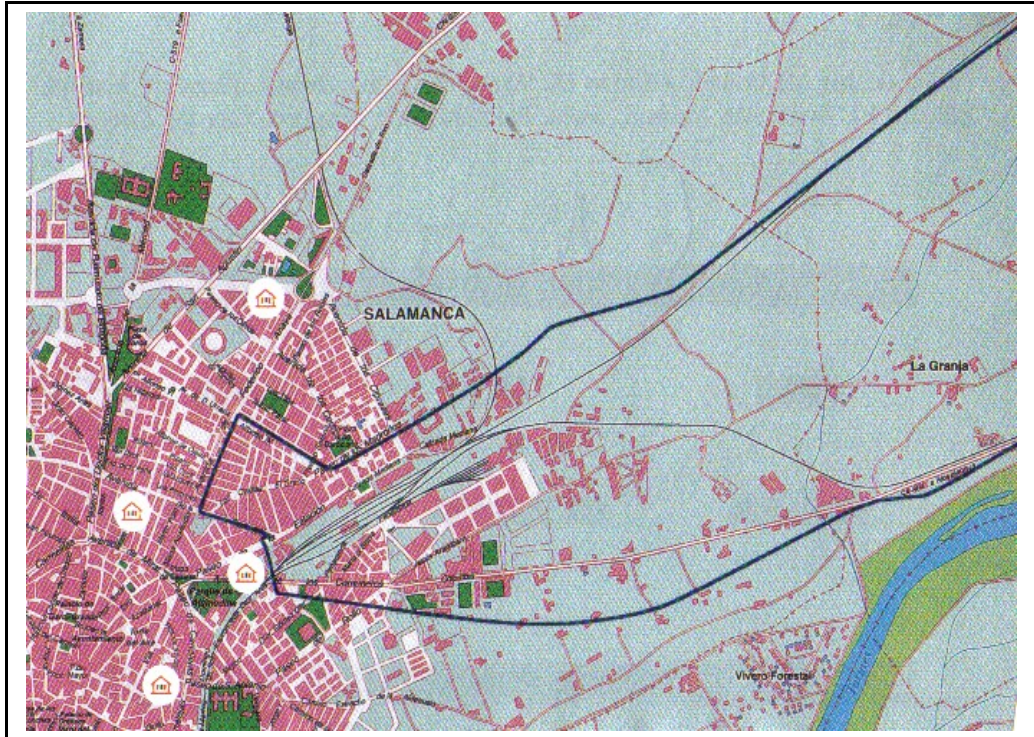


Gráfico 22 Zona Básica de Salud de Garrido Sur

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matrona</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
9	11	1	2	17 *	0	0	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
4				1			

Tabla 11: Personal de la Zona Básica de Salud de Garrido Sur

9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. ***“Datos Estadísticos de Zonas”***

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

* COMPARTIDOS CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

9. Zona Básica de Salud de San José

- La Zona Básica de Salud de San José comprende los límites del Arroyo del Zurgén, hasta el término municipal de Santa Marta de Tormes. (Véase *Anexo I y II*)

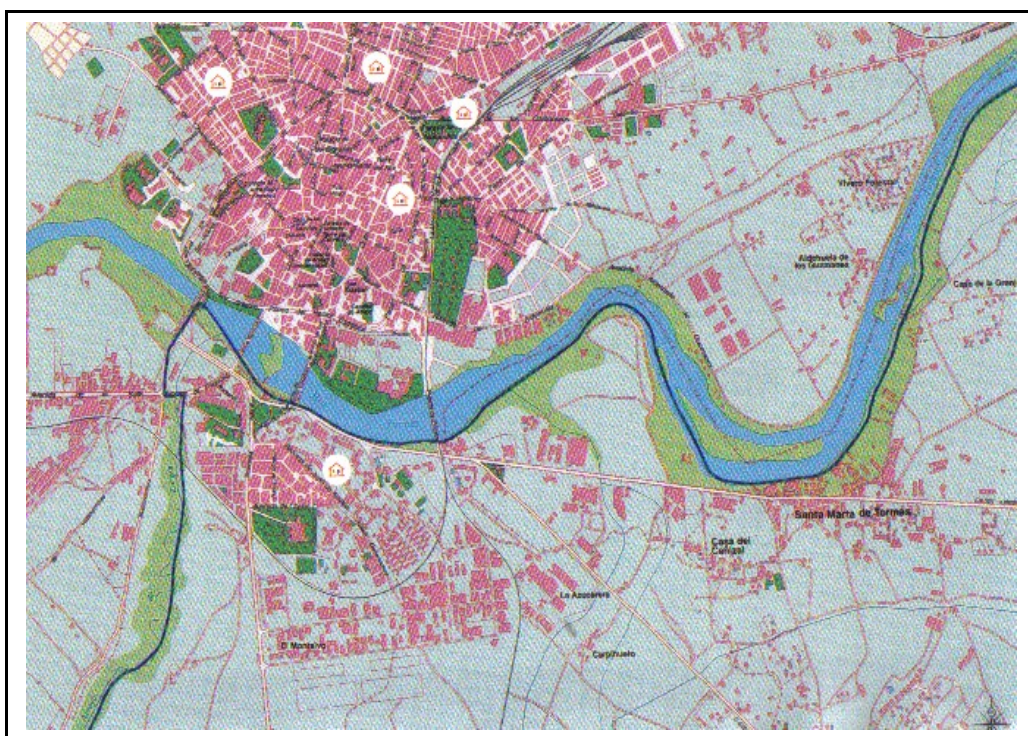


Gráfico 23: Zona Básica de Salud de San José

- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
9	11	1	2	17	0	0	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
4				1			

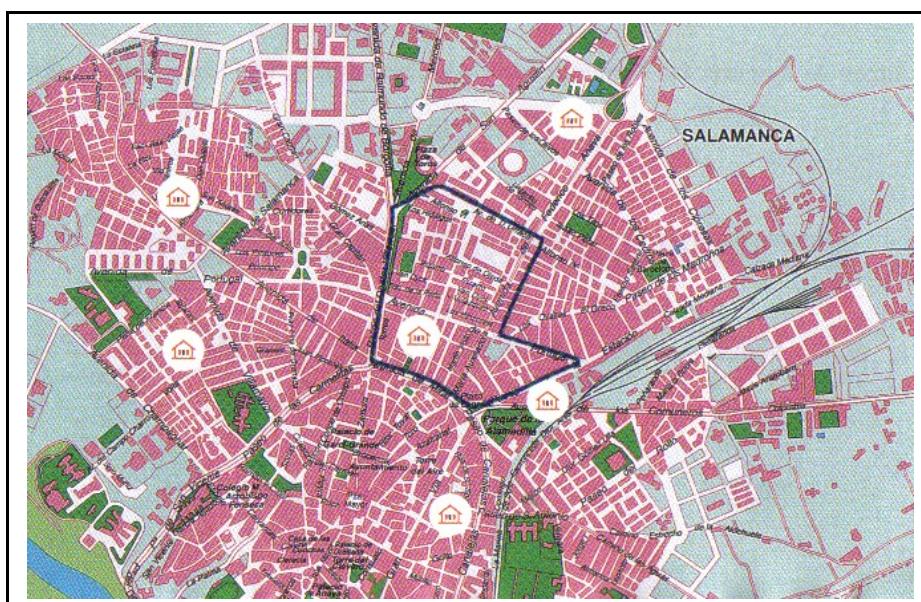
Tabla 12 Personal de la Zona Básica de Salud de San José

10. Zona Básica de Salud de San Juan

- La Zona Básica de Salud de San Juan, comprende los límites de la Avenida de Mirat, Plaza de España, Paseo de la Estación, Avda de Portugal, Avenidad de Federico Anaya, Avda. de Doña Urraca, Plaza de Madrid, Paseo de Alfonso VI, Avda. de San Agustín, Paseo del Dr. Torres Villaroel, Plaza del Ejército. ⁸

(Véase Anexo I y II)

Gráfico 24: Zona Básica de Salud de San Juan



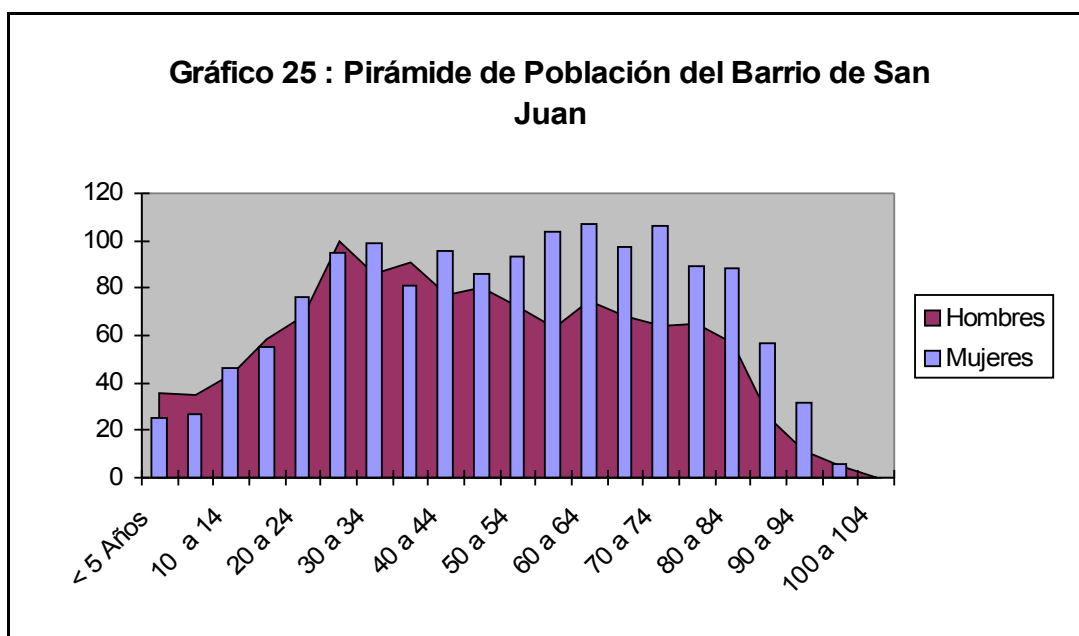
8. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. ***“Datos Estadísticos de Zonas”***

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
9	11	0	2	17 *	0	0	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
4				1			

Tabla 13 : Personal de la Zona Básica de Salud de San Juan



9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. *“Datos Estadísticos de Zonas”*

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

* COMPARTIDO CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

11. Zona Básica de Salud de Sancti – Spiritus – Canalejas.

- La Zona Básica de Salud de Sancti – Spiritus – Canalejas, tiene los siguientes límites: Paseo Fluvial, Avda. de los Reyes de España, Puerta de San Pablo, Calle de San Pablo, Plaza de Colón, Calle Juan de la Fuente , Calle de España, Plaza de España, Paseo de Canalejas, Paseo de San Antonio, Línea Férrea, Río Tormes. *(Véase Anexo I y II)*
- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
4	7	0	2	17 *	0	0	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
5				1			

Tabla 14: Personal de la Zona Básica de Salud de Sancti – Spiritus Canalejas

* COMPARTIDO CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

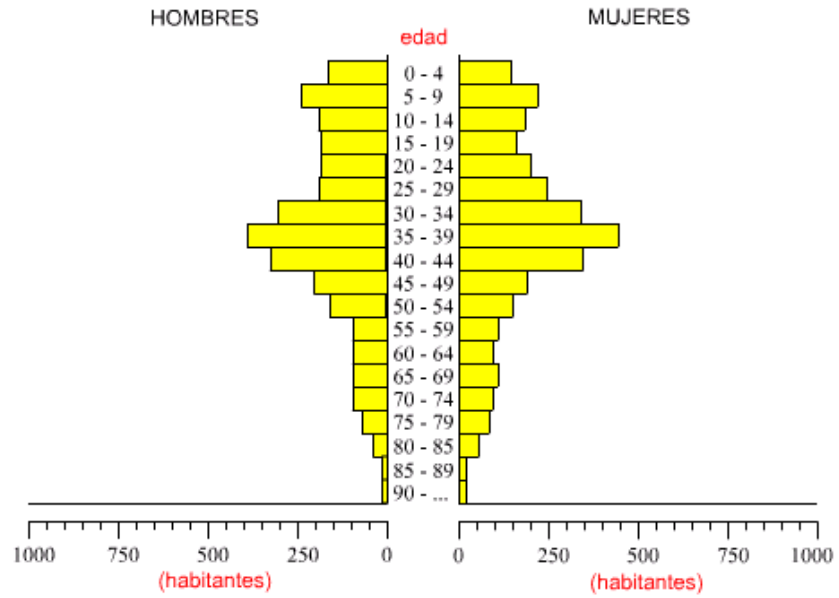
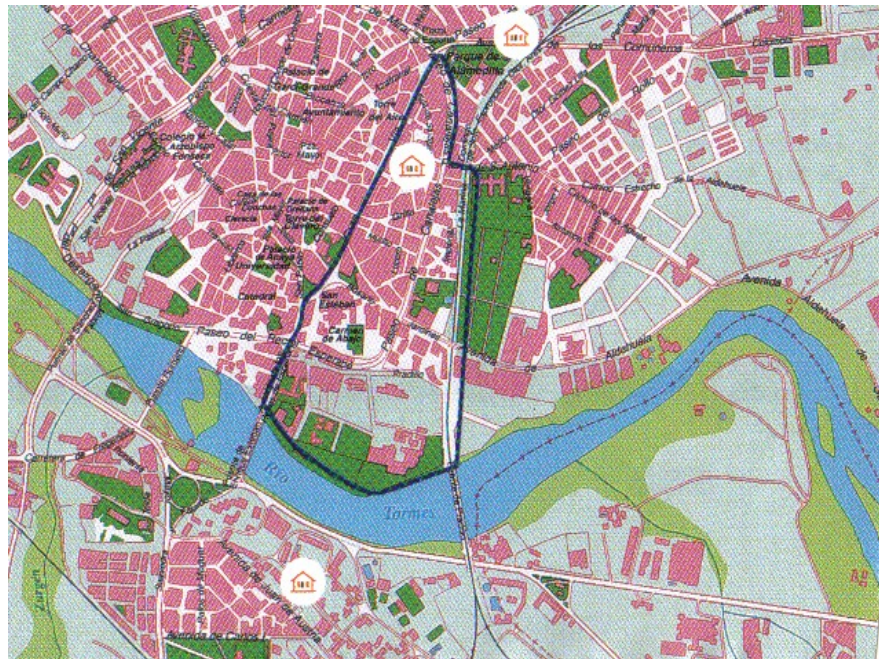


Gráfico26 : Pirámide de Población del Barrio de Prosperidad y Z.B.S S.E. . Canalejas. ⁹



Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

12. Zona Básica de Salud de Universidad - Centro

- Los límites de esta Zona Básica de Salud, se establecen en: Río Tormes, Avda. de los Reyes de España, Puerta de San Pablo, Calle de San Pablo, Plaza de Colón, Calle Juan de la Fuente, Calle de España, Plaza de España, Avda. de Mirat, Plaza del Ejército, Avda de Alemania, Paseo de San Vicente hasta el Río Tormes. (Véase Anexo I y II)
- El personal de la Zona Básica de Salud a fecha del estudio era la siguiente:

<i>Personal de la Zona Básica de Salud</i>							
<i>Médicos</i>	<i>D.U.E.</i>	<i>Matronas</i>	<i>Pediatras</i>	<i>Veterinarios</i>	<i>T.E.R.</i>	<i>Fisioterapeutas</i>	<i>Aux. Enf</i>
4	6	0	1	17 *	0	0	1
<i>Administrativos y Aux. Admtvos</i>				<i>Celadores</i>			
2				0			

Tabla 15 : Personal de la Zona Básica de Salud de Universidad – Centro

* COMPARTIDO CON TODAS LAS ZONAS BASICAS DE SALUD URBANAS

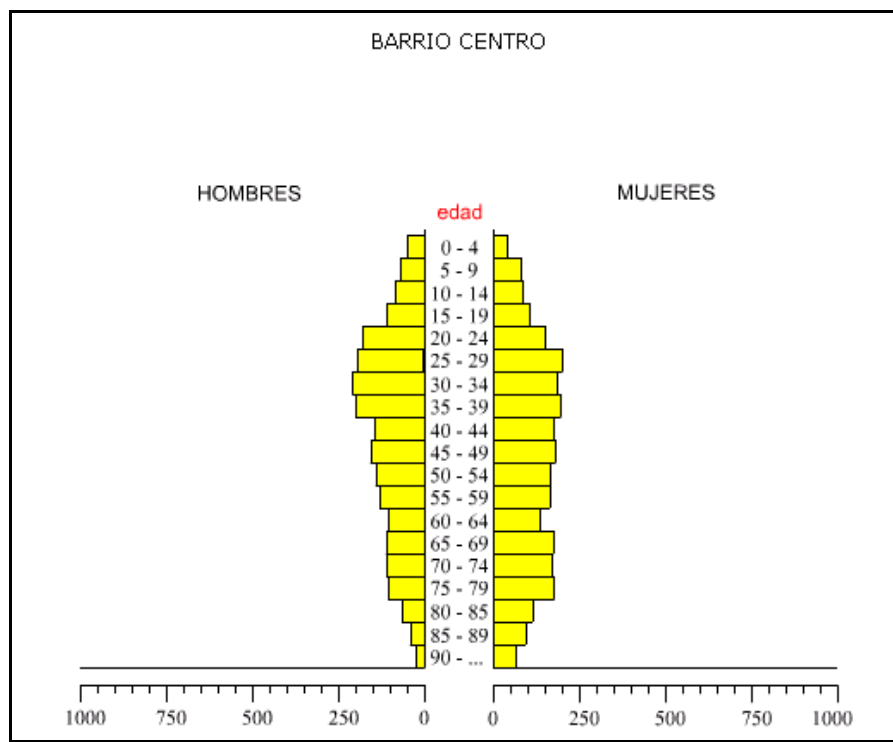
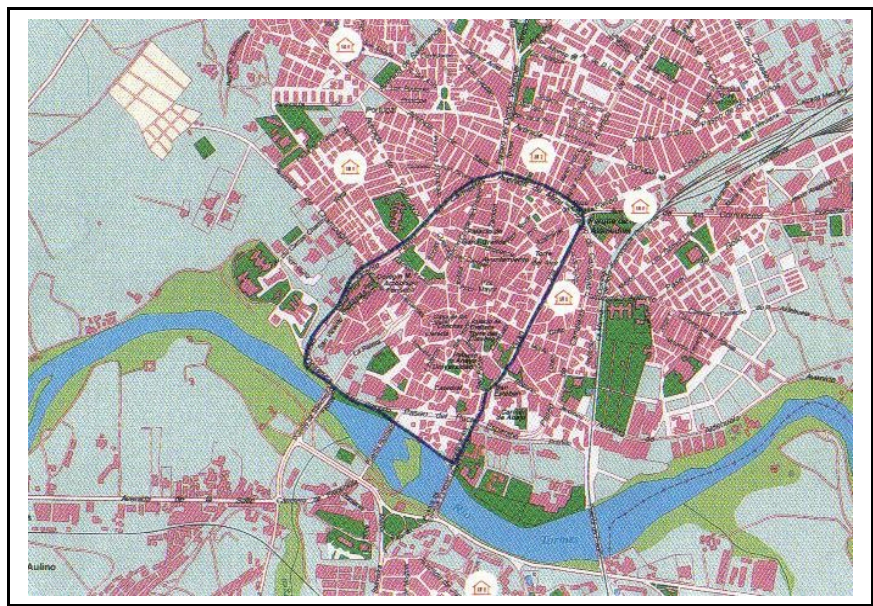


Gráfico 27: Pirámide de Población del Barrio Centro y Z.B.S. Universidad – Centro ⁹



9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. “Datos Estadísticos de Zonas”

Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.

NORMATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. La Normativa Internacional

- La ONU, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 proclama el derecho a la vida y a la integridad física de la persona. En 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales ⁴³ en su Art. 7 indica que "*los Estados reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones equitativas que le aseguren una seguridad e higiene en el trabajo*".
- En el Consejo Europeo, y en la Carta Social Europea de 1961, se prevé el derecho de los trabajadores a la seguridad e higiene en el trabajo.
- La OIT surge con el Tratado de Versalles de 1920 y al término de la Primera Guerra Mundial. Dicho organismo se creó con el objeto de contribuir a elevar y mejorar las condiciones de trabajo. La OIT tiene gran importancia pues, a través de una serie de instrumentos, ha contribuido a la creación de un código internacional de trabajo.
- La OIT tiene un carácter tripartito ya que la mayoría de sus órganos están compuestos por tres partes :

43. NACIONES UNIDAS. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Asamblea de Naciones Unidas 16 de Diciembre de 1966.

- Representantes gubernamentales.
 - Representantes de las Organizaciones empresariales.
 - Representantes de las Organizaciones Sindicales.
- Los acuerdos que se toman en el seno de la OIT se traducen o plasman en dos tipos de normas que se denominan:
- **Convenios de la OIT:** Se trata de Tratados de la OIT que regulan condiciones de trabajo. Desde que se constituyó la OIT hasta nuestros días se han dictado 173 Convenios (de los que 31 se refieren a seguridad e higiene en el trabajo), unos con carácter general y otros particular. España ha ratificado 128 Convenios.
 - **Recomendaciones de la OIT:** Poseen un nivel inferior, en su mayoría pretenden ser aclarativas o interpretativas de los Convenios.

2. La Normativa Europea

- La Comunidad Europea tiene tres Tratados fundacionales:
- **CECA (1951):** Contiene una serie de referencias para mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores.
 - **CEE (1957):** Contiene una previsión de la cooperación de los Estados miembros.

- **EURATOM:** Recoge normas reguladoras de los trabajos que se realizan en industrias donde se trabaja con energía atómica. En el fondo solo recoge unos pronunciamientos para los Estados miembros.
- A partir de 1986, se firma el **Acta Única Europea** * que contiene dos artículos clave relacionados con la seguridad e higiene:
 - **Art. 100 a):** Se refiere a la necesidad de que los Estados miembros armonicen sus legislaciones en materia de seguridad y salud, para proteger a los consumidores y usuarios de los bienes y servicios que se produzcan en la Comunidad Europea. Así, se refiere a medidas de aproximación que han de adoptar las legislaciones de los Estados miembros en materia de seguridad y salud sobre personas, animales, y medio ambiente. No son normas específicas de trabajo pero, en la medida en que son utilizadas por los trabajadores, inciden en su seguridad.
 - **Art. 118 a):** Los Estados miembros procuran la mejora del medio de trabajo, para proteger la seguridad y salud, con la armonización dentro del progreso de las condiciones de trabajo en la UE. Se trata de conseguir unas condiciones comunes u homogéneas, que no haya unos mínimos legislativos diferentes, sino idénticos y exigibles respecto de todos los trabajadores de la UE.

* D.O. L. 169 de 29.6.1987.

- Gran parte de las Directivas comunitarias en materia de seguridad e higiene derivan de este artículo del Tratado Fundacional de la UE que tiene tres apartados que recogen:
 1. Los Estados miembros procurarán la mejora del medio de trabajo con el fin de proteger la seguridad y salud y, la armonización, dentro del progreso, de las condiciones de trabajo (regulación acorde y homogénea entre los Estados de la UE).
 2. El proceso de armonización establece cual es el instrumento normativo de la UE. Serán las directivas en las que se fijen las condiciones mínimas por debajo de las cuales no se admite ninguna legislación en los Estados.
 3. Las disposiciones mínimas de las directivas no deben ser obstáculos para que se adopten, por los Estados miembros, medidas con mayor nivel de protección.

2.1 Los Instrumentos Normativos Europeos

- Los instrumentos normativos de la UE son cinco:

- **Reglamento:** Es la norma de mayor rango que se puede aprobar en la UE, posee alcance general y obligatorio en todos sus aspectos y es directamente aplicable en cada Estado miembro.

- **Directiva:** Obliga a los Estados miembros pero en cuanto al resultado que prevea conseguir la Directiva. Cada Estado miembro tiene que incorporar a su derecho interno esa norma comunitaria. Se diferencia del reglamento en que, aunque también obliga, requiere para ello que cada Estado la haga suya o, lo que es lo mismo, la trasponga a su derecho interno. Se deja libertad a cada Estado miembro para que cree normas propias que desarrollen los objetivos de la Directiva. Toda directiva fija el plazo de incorporación al derecho interno.

- **Decisión:** Obliga a todos los Estados destinatarios.

- **Recomendación.**

- **Dictamen.**

3. El ordenamiento jurídico de la prevención de riesgos en el trabajo en España

3.1 La Ley de Prevención de Riesgos Laborales

- Por primera vez en nuestro ordenamiento laboral, la materia de seguridad e higiene en el trabajo, es objeto de contemplación por una Ley formal.

- La ley responde en general, al mandato constitucional dirigido a los poderes públicos de «velar por la seguridad e higiene en el trabajo», y persigue un doble objetivo: adaptar y armonizar la legislación española de seguridad e higiene a la política y normativa comunitaria, y establecer un marco jurídico básico de obligaciones y responsabilidades que garantice el derecho de los trabajadores a la protección de su salud e integridad.
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales ⁴ es de aplicación, no solamente en el ámbito de las relaciones laborales, reguladas en el Estatuto, sino también en el «ámbito administrativo o estatuario del personal civil al servicio de las Administraciones Públicas». Su aplicación se extiende igualmente a sectores no laborales, como fabricantes, importadores y suministradores de «maquinaria, equipos,...» y a trabajadores autónomos y socios trabajadores de cooperativas.
- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales está llamada a tener gran trascendencia y repercusión en el ámbito de las relaciones laborales, y, o, administrativas, en cuánto define un régimen jurídico peculiar de la seguridad e higiene en el trabajo que se distancia considerablemente del régimen jurídico laboral común.

4. GONZALEZ DIEMA, E. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa Complementaria*. Ed. Tecnos. Madrid 2002.

3.2 Rasgos Característicos de la Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- Según la Ley 31/1995, la «normativa de prevención de riesgos laborales», «estará constituida por la presente Ley, sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas otras normas, legales o convencionales contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral,...»
- Entran así, e integran la normativa de prevención de riesgos laborales, además de los Reglamentos laborales de desarrollo o complementarios, las llamadas normas jurídico-técnicas, que son aquellas que inciden en las condiciones de trabajo, sin tener la calificación directa de normativa laboral, reglamentaria en materia de seguridad e higiene en el trabajo
- De la Ley 31/1995 ⁴, cabe destacar lo siguiente:
- Toda la normativa de esta naturaleza tiene, por imperativo de la Ley el carácter de «**derecho necesario, mínimo e indisponible**». Obviamente, las medidas preventivas previstas pueden ser desarrolladas y mejoradas por la contratación colectiva.
- Los **órganos de representación y participación de los trabajadores** en la empresa en materia de seguridad e higiene en el
- trabajo, son *específicos y distintos* de los órganos representativos y de participación de carácter laboral general.

4. GONZALEZ DIEMA, E. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa Complementaria*. Ed. Tecnos. Madrid 2002

- En este sentido, prevé la Ley, dos órganos representativos y de participación específicos: El Comité de Seguridad y Salud y los Delegados de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud, es un órgano paritario y colegiado, en tanto que los Delegados de Prevención, son órganos unipersonales, no colegiados.

- Característica importante de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo es el **régimen sancionador administrativo especial** que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995, al segregarlo del régimen sancionador general. Se trata de un régimen sancionador en el orden administrativo, de extremado rigor sancionatorio, tanto en el número de infracciones tipificadas, como por el considerable incremento de la cuantía de las sanciones económicas .Pero, además de multas se prevén en la Ley 31/1995, sanciones especiales adicionales, como la publicación de las sanciones impuestas por infracciones muy graves; la suspensión o cierre del puesto de trabajo; y las «limitaciones a la facultad de contratar con la Administración». ⁴

4. GONZALEZ DIEMA, E. *Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa Complementaria*. Ed. Tecnos. Madrid 2002.

4. Participación de los Trabajadores en Materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- Al hablar de participación de los trabajadores en materia de seguridad e higiene, se ha de distinguir entre «participación institucional», y la «participación en el ámbito de la empresa».

4.1 La participación institucional

1. La «participación institucional» se reserva a las organizaciones y sindicales más representativas y se plasma fundamentalmente a través de su presencia en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Corresponde a esta Comisión Nacional, de composición tripartita: Administración Central y Autonómica, Sindicatos y Organizaciones Empresariales, la planificación, programación, y control de la gestión pública, relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

2. Con el criterio legal de la «mayor representatividad», se reducen, de hecho, considerablemente las organizaciones empresariales y sindicales, a las que se otorga esta «participación institucional», que queda reducida en la práctica, a C.E.O.E. y C.E.P.Y.M.E., como organizaciones empresariales; y CC.OO. y U.G.T. como Sindicatos, con la inclusión de algún otro sindicato muy arraigado en determinadas Comunidades Autónomas, como la Intersindical Gallega en Galicia o E.L.A. - S.T.V. en el País Vasco.

4.2 La participación de los trabajadores en el ámbito empresarial. Órganos de representación general

1. La participación de los trabajadores en el ámbito empresarial se configura como un derecho de éstos, pero el ejercicio de este derecho se canaliza a través de sus representantes en la empresa.
2. Junto a los representantes de los trabajadores de carácter laboral general, la Ley de Prevención prevé órganos de representación colectiva especializados, que son el Comité de Seguridad y Salud y los Delegados de Prevención.
3. Pese a su carácter de Ley laboral especial, no deja esta Ley de Prevención de mencionar a los órganos de representación colectivos ordinarios, «A los Comité de Empresa, Delegados de Personal, y a los representantes sindicales, les corresponde, (...) la defensa de los intereses de los trabajadores en materia de prevención de riesgos del trabajo»; además, la Ley de Prevención regula la participación específica de los órganos de representación específicos: Comité de Seguridad y Salud y Delegados de Prevención.
4. Se sienta, sin embargo, en la Ley, la primacía de los órganos de representación generales sobre los específicos, al atribuir a los Comités de Empresa, Delegados de Personal y correspondientes órganos de representación en el ámbito de las Administraciones Públicas, la facultad de designar a los Delegados de Prevención, por y entre los representantes del personal en su ámbito de representación.

4.3. Órganos de representación especializada: El Comité de Seguridad y Salud

1. Tienen esta cualidad el Comité de Seguridad y Salud y los Delegados de Prevención. El primero, órgano colegiado, y órgano de representación unipersonal, el segundo.
2. El **Comité de Seguridad y Salud**, se define, como órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. Este Comité se constituirá en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con cincuenta o más trabajadores.
3. Integran el Comité de Seguridad y Salud, por parte de los trabajadores, los Delegados de Prevención, designados por el Comité de Empresa, o Delegados de Personal, en su caso, en número que oscila, entre **dos** para empresas o centros de trabajo entre 50 y 100 trabajadores y **ocho** para los que excedan de 4.000 trabajadores.
4. Los trabajadores designados como Delegados de Prevención, han de tener, previa y necesariamente la condición de miembro del Comité de Empresa o Delegado de Personal.
5. Son miembros del Comité, en representación de la empresa, los que designe el empresario en número igual al de Delegados de Prevención.
6. Participan, sin la condición de miembros, en las reuniones del Comité, los Delegados Sindicales, de haberlos, y los responsables técnicos de prevención en la empresa.

7. Las funciones del Comité de Seguridad y Salud consisten fundamentalmente en conocer y recibir información, tanto del empresario y sus responsables técnicos, como de los Delegados de Prevención, sobre la situación de los riesgos laborales en el centro de trabajo, impartir instrucciones 31 señalar directrices sobre la actuación empresarial en materia de prevención de riesgos y supervisar la actuación en esta materia.

d) Delegados de Prevención

- Se define a los Delegados de Prevención como «los representantes de los trabajadores, con funciones específicas en materia de prevención de riesgos del trabajo». A diferencia del Comité de Seguridad y Salud, el Delegado de Prevención es órgano representativo unipersonal, que, en el supuesto ordinario de que sean varios, actuarán mancomunadamente.
- Deben constituirse en todas las empresas o centros de trabajo que tengan representantes del personal, y cabe que haya Delegados de Prevención en empresas que no tengan obligación de constituir Comités de Seguridad y Salud (más de 50 trabajadores).
- En centros de trabajo de hasta 30 trabajadores, a los que corresponde un sólo Delgado de Personal, éste será el Delegado de Prevención; a partir de 50 o más trabajadores, en que ya hay obligación de constituir Comité de Seguridad y Salud, serán al menos **dos**, los Delegados de Prevención.
- Las competencias y facultades que se les otorgan para el desempeño de su cometido específico son más numerosas y concretas que las que se otorgan al propio Comité de Seguridad y Salud, acreditándose así su papel preponderante, de gran entidad participativa.

e) Competencias y Facultades de los Delegados de Prevención

Son **competencias** de los Delegados de Prevención:

- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.
- Promover la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de esa normativa.
- Ser consultado por el empresario, con carácter previo a su ejecución, de toda decisión relativa o relacionada con la prevención de riesgos.

De entre las **facultades** que se reconocen en la Ley a los Delegados de Prevención, cabe destacar las siguientes:

- Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control de las condiciones de trabajo y acceder a cualquier zona de los mismos.
- Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo, pudiendo formular las observaciones que estimen oportunas.

- Acompañar a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en las visitas de inspección que realicen al centro de trabajo, cuando se trate de comprobar el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene. No obstante, el Inspector de Trabajo, puede, discrecionalmente hacer decaer el derecho, cuando estime que este acompañamiento, pueda perjudicar el éxito de la visita de inspección.
- Recabar del empresario la adopción de medidas de carácter preventivo, pero la adopción del acuerdo de paralización de actividades, en caso de riesgo grave e inminente. No lo pueden adoptar directamente los Delegados de Prevención, sino que sólo se les reconoce la propuesta de este acuerdo. De no adoptarlo el empresario compete, al órgano de representación general de los trabajadores. Sólo, cuando no fuera posible reunir, con la urgencia requerida al órgano de representación del personal, podrán adoptar esta medida los Delegados de Prevención, por decisión mayoritaria de éstos, de ser varios.

5. Los Servicios de Prevención.

5.1. Servicios de Prevención en General

- El empresario, debe contar para cumplir el cúmulo de obligaciones que le impone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con los medios instrumentales precisos para ello.
- La Ley obliga al empresario a establecer una organización técnica, más o menos compleja, que realice, por cuenta de la empresa, las acciones preventivas, previstas en la ley, así: «En cumplimiento del deber de prevención, el empresario designará a uno o varios trabajadores para ocuparse

de dicha actividad, constituirá un Servicio de Prevención o concertará dicho Servicio con una entidad especializada ajena a la empresa».

- Sólo en los casos, en que la alternativa primera: la designación de uno o varios trabajadores por el empresario, resultara insuficiente para la realización de las actividades de prevención, en función del tamaño y riesgos de la empresa, será obligatoria la constitución de Servicios de Prevención propio o concertado.

5.2 Concepto del Servicio de Prevención

- Se entiende como Servicio de Prevención, «el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas, a fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores...».
- El Servicio de Prevención tiene carácter multidisciplinar, en el que se integran profesionales de diversa especialización: médicos, ingenieros, higienistas industriales, etc.
- El Servicio de Prevención donde sea obligatoria su constitución, es ahora el único órgano preventivo que opera en el ámbito empresarial. Desaparecen como tales, los anteriores Servicios Médicos de Empresa, que se integran en el nuevo Servicio de Prevención.
- También están llamados a integrarse en el nuevo y único Servicio de Prevención, los componentes de los Servicios técnicos de seguridad, que por libre decisión del empresario, venían realizando las funciones de prevención de riesgos del trabajo, en nombre y por cuenta de aquel.

5.3. Funciones del Servicio de Prevención

- Son funciones de los Servicios de Prevención:
 - El diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.
 - La evaluación de los factores de riesgo.
 - La información y formación de los trabajadores, en materia de prevención.
 - Prestación de primeros auxilios y planes de emergencia.
 - Y la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

- El reglamento 39/1997 de los Servicios de Prevención contempla cuatro modalidades de organización preventiva:
 - La asunción personal de la actividad preventiva por el propio empresario, que se reserva a empresas de menos de seis trabajadores, en determinadas condiciones.
 - La designación de uno o varios trabajadores para que se ocupen específicamente de la actividad de prevención.
 - La constitución de Servicios de Prevención propio, que deberán constituir las empresas de más de quinientos trabajadores o de más de doscientos cincuenta, si su actividad está incluida en el Anexo 1 (actividades de alto riesgo o peligrosas).
 - Y el recurso al concierto con su Servicio de Prevención externo o ajeno a la empresa.

- El personal designado para desempeñar las funciones preventivas en cualquiera de estas modalidades de organización de la prevención, deberá contar con una adecuada y rigurosa formación que se especifica en los Anexos del Reglamento en función de cada uno de los tres niveles de funciones que se señalan: básico, intermedio y superior.

5.4. Garantías del personal integrante de los Servicios de Prevención

- Tanto los trabajadores designados por el empresario, para ocuparse de la actuación preventiva en la empresa, como los componentes del Servicio de Prevención propios de la empresa, gozan en el ejercicio de sus funciones, de una serie de garantías legales, que pretenden salvaguardar la independencia de su actuación frente al propio empresario.

Son estas garantías:

- Apertura de expediente contradictorio en el supuesto de faltas graves y muy graves, en el que será oído, aparte del interesado, el Comité de Empresa o Delegados de Personal.
- Prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo en los supuestos de Regulaciones de Empleo.
- No ser despedido ni sancionado durante el ejercicio de sus funciones, ni dentro del año siguiente, siempre que el despido o sanción del trabajador se base en la acción del trabajador en el ejercicio de sus funciones, ni ser discriminado en su promoción económica o profesional.
- Y, en supuestos de despido, la opción entre readmisión e indemnización, corresponderá siempre al trabajador.

- No parece muy acertado extender, sin más, las garantías sindicales, a estos trabajadores de los Servicios de Prevención, en cuanto unos y otros, representan intereses muy distintos.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1. Investigar la Calidad de vida del trabajador, es decir obtener información sobre las actitudes y valores hacia el trabajo. (DUE)
2. Obtener información acerca del entorno sanitario APS si se recibe información o formación sobre prevención de los riesgos inherentes al trabajo de Enfermería, si se llevan a cabo políticas de protección, etc.
3. Concretar la **situación en el momento de la realización del trabajo sobre materia preventiva:** La posición de ésta en el trabajo, la promoción de la salud, detectar deficiencias, y ver el grado de implicación de la Gerencia de Atención Primaria con los trabajadores. (DUE)
4. Detectar los riesgos vinculados a la responsabilidad sanitaria de Enfermería.

MATERIAL

A) Recogida de Datos

A.1. Descripción de los Cuestionarios

- Para realizar el presente estudio se pasó un cuestionario de acuerdo al diseño del estudio a realizar, en un periodo de tiempo concreto (2003- 2004)
- Con la aplicación de los cuestionarios ⁴⁷ hemos verificado los factores de riesgo asociados a las condiciones de trabajo propias del sector, incluyendo tanto las actividades sanitarias como las no sanitarias.
- El cuestionario consta de 10 temas básicos como son: El lugar de trabajo, las sustancias químicas, los contaminantes químicos, los contaminantes biológicos, el ruido, las radiaciones ionizantes, las radiaciones no ionizantes, la carga física, la carga mental, y los factores de organización. (Ver Anexo III)

47. HERNÁNDEZ CALLEJA, A. *Cuestionarios sobre Gestión y Evaluación de las Condiciones de Trabajo en Centros Hospitalarios*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Barcelona 2002.

- Cada pregunta o ítem de respuesta única (sí ó no), lleva asociada una recomendación, que expresa la exigencia legal de dicha medida. Algunos ítems van acompañados de una ayuda específica que pretende facilitar la respuesta.
- De todos los ítems que consta el cuestionario, se seleccionan los más significativos y se analizan sus frecuencias como se podrá ver en los resultados del estudio.
- Los datos obtenidos se han analizado con el programa SPSS * ® para Windows XP ®

Oleadas				
2003 - 2004	1	2	3	4
Inicio	14 Julio	10 Octubre	13 Enero	15 Abril
Fin	10 Octubre	12 Enero	14 Abril	15 Julio

Tabla 16: Oleadas

A.3. Diseño del Estudio

- El ámbito geográfico de este trabajo de investigación, es provincial circunscribiéndose a las demarcaciones asistenciales de Salamanca Capital, Béjar y Ciudad Rodrigo.

* SPSS ® PARA WINDOWS XP ®. *Serial Number LXA090514232300F5EEF00*

- La población diana son los Diplomados Universitarios en Enfermería de las 12 Zonas Básicas de Salud ⁶ estudiadas, cuyos ratios asistenciales a fecha del estudio , en los principales centros eran :

Z.B.S.	USUARIOS	PEDIATRÍA	Nº DUE/ATS	RATIOS ASISTENCIALES
BÉJAR	20.016	1807	18	1112
CIUDAD RODRIGO	17547	1832	13	1349,76
GARRIDO NORTE	22248	1957	11	2022,54
GARRIDO SUR	25409	2866	13	1954,53
LA ALAMEDILLA	19741	2322	10	1947,1
PIZARRALES VIDAL	22328	2744	12	1016,08
SAN BERNARDO	20698	1307	9	2299,7
SAN JOSÉ	11813	1637	7	1687,57
SAN JUAN	18723	1771	11	1702,09
UNIVERSIDAD CENTRO	11869	734	6	1978,166

Gráfico 28: Ratios Asistenciales

6. GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA. *“Datos de la Actividad de los PAC’S Urbanos y Rurales”* Salamanca 2004

Se presenta un estudio descriptivo transversal exploratorio:

- Es un estudio descriptivo porque se detalla el estado de la situación preventiva de la Atención Primaria Urbana de Salamanca y de las localidades de Béjar y Ciudad Rodrigo, describe la frecuencia y las características más importantes de las necesidades detectadas en materia de prevención de Riesgos Laborales.

a. Es un estudio transversal diseñado para analizar una muestra de Enfermeros de Atención Primaria del 14 Julio 2003 al 15 Julio 2004

b. Es un estudio exploratorio ya que no conocemos ninguna bibliografía o estudio anterior que describa el problema en dicho estamento sanitario.

- Además se analizan las características ecológicas:

1. La unidad de análisis es el individuo, y la de una agregación de los mismos, la Zona Básica de Salud.

2. La recogida de datos se hizo en las Zonas Geográficas de Salamanca, Béjar y Ciudad Rodrigo

- *El estudio se centra en la Epidemiología con base exploratoria y heurística*

B) Recogida de Datos

- **B.1. Muestra:** 80 Diplomados Universitarios en Enfermería

- **B.2. Ficha Técnica :** Trabajadores del Sacyl (Sanidad de Castilla y León)
 - **Ámbito :** Provincial (Salamanca Capital, Béjar y Ciudad Rodrigo)
 - **Universo :** Adultos Mayores de 27 años
 - **Tamaño :** 80 Entrevistas

- **B.3. Características**
 - La muestra de adultos se estructura en 4 oleadas submuestras de 20 entrevistas aplicadas trimestralmente. La estructura completa de la muestra es la siguiente :

- **B.4. Estructura de la Muestra Base**
 - **Periodo de Referencia de Aplicación del Campo :** Un años
 - **Entrevistas Aplicadas :** 80
 - **Número de Submuestras :** 4

- **B.5. Estructura de la Submuestra**

- Periodo de Referencia de Aplicación : Un trimestre
- Entrevistas: 20 / trimestre

C. Perfil Sociodemográfico de los Encuestados

- Para valorar el perfil sociodemográfico de los encuestados, se ha tenido presente:

C.1. Características Generales

- La muestra de 80 entrevistas, está constituida por hombres y mujeres que trabajan en Atención Primaria de Salamanca Capital, Béjar y Ciudad Rodrigo, dentro de las entrevistas se engloba a personal propietario de la plaza, y a personal en sustitución.
- El Género de los encuestados lo muestra el siguiente gráfico :

<i>Casos</i>		<i>%</i>
HOMBRES	10	12,5 %
MUJERES	70	87,5 %
TOTAL	80	≈ 100 %

Tabla 17: Género de los Encuestados

- Las edades de los entrevistados oscilan – salvo escasas excepciones entre los 35 y los 55 años.

C.2. Perfil Socio - Económico

- En cuanto a la consideración del perfil socioeconómico, son varios los estudios realizados, sobre la influencia de los factores del hogar en el ámbito de trabajo.
- Por ello, y dado que puede resultar un elemento de importancia para evaluar la situación en el trabajo, en la entrevista que se mantuvo con cada Diplomado en Enfermería, se incluyó varias preguntas para identificar esta situación de acuerdo a los estudios previos de “ The International Labour Organization ⁵⁴
- Las preguntas miden dos variables: *El grado de bienestar económico de los hogares de procedencia de los entrevistados y el índice de hacinamiento* ⁶⁷
- Por esta razón , el entrevistador entre otras preguntas requirió información acerca de la posesión de nueve objetos (Teléfono Móvil, Ordenador, DVD, Equipo de Música, Vídeo , Lavadora, Internet , Televisión Digital , y Microondas) , sobre el numero de habitantes de la casa, y sobre el numero de habitaciones excluidas baño y cocina.

67. <http://www.ilo.org> (Web de la Organización Internacional del Trabajo)

C.3. Perfil Socio - Económico: Resultados

- Según los datos obtenidos la mayoría de los encuestados (90 %), vive en hogares con un nivel de equipamiento "alto", los que cuentan con siete y más de los artículos mencionados. Mientras tanto, un 10 % pueden caracterizarse por un nivel "medio" de equipamiento, debido a que sus hogares poseen entre cuatro y seis de estos artículos. Por último, nadie de los encuestados, proviene de hogares con un nivel de equipamiento bajo, dado que todos poseen tres o menos de estos elementos.
- No obstante debe tenerse en cuenta que la tenencia de uno u otro de los bienes considerados, no refleja por sí una situación económica favorable, sino tal vez las necesidades particulares de cada hogar, o la adopción de los patrones de consumo dominantes. Sin embargo, los bienes incluidos finalmente en la definición no son, sino aquellos que podrían dar una idea de mejores niveles de bienestar.

<i>Casos</i>	<i>%</i>
> 6 Electrodomésticos	90 %
72	
Entre 6 – 4 Electrodomésticos	10 %
8	
< de 4 Electrodomésticos	
0	
TOTAL	≈ 100 %
80	

Tabla 18: Resultados Obtenidos

- En cuanto a los factores estructurales de la vivienda, uno de los indicadores de uso más extendido para revelar carencias críticas es el índice de

hacinamiento, construido a partir del cociente entre la cantidad de personas que vive en el hogar y el número de habitaciones con que cuenta, sin incluir baño y cocina.

- En general se acepta que un hacinamiento mayor significará una menor calidad de vida, debido a que disminuyen las posibilidades de intimidad, y a los conflictos que pueden generarse al interior del hogar, habida cuenta de lo reducido del espacio de que dispone. Un cociente mayor que dos caracteriza a un hogar como hacinado.
- Los resultados indican que el 98 % de los Enfermeros encuestados viven en hogares no hacinados, quedando el índice de hacinamiento muy por debajo de 2.

<i>Casos</i>	<i>%</i>
NO HACINADOS	96,25 %
77	
HACINADOS	3,75 %
3	
TOTAL	≈ 100 %
80	

Tabla 19 : Índice de Hacinamiento.

- A partir de las variables anteriores, se construye un indicador agregado de la situación socioeconómica de los entrevistados. Este indicador permite clasificar los hogares en tres niveles, el nivel alto, donde se ubican el 93,125 % de los hogares de los Enfermeros entrevistados, el nivel medio con un

6,875 % de hogares y en nivel bajo, donde en este caso no se encuentran hogares del personal entrevistado.

MÉTODO

1. Metodología Empleada

- El cuestionario se aplicó de forma sistémica en las Zonas Básicas de Salud de Salamanca Capital, Béjar y Ciudad Rodrigo; para ello se mantuvo un

encuentro personal con el Coordinador de Enfermería donde se explico el motivo del trabajo y se pidió colaboración. Antes se obtuvo el Consentimiento Informado desde la Gerencia de Atención Primaria, y los participantes lo han hecho voluntariamente.

- El entrevistador, ha sido neutral en todos los Centros de Salud intentando evitar análisis que pudieran contaminar la muestra.
- Los datos obtenidos se han analizado con el programa SPSS[®] para Windows XP[®]
- Se estableció una fecha de fin de recogida de los cuestionarios, según la oleada correspondiente y la relación de las Zona Básica de Salud (Z.B.S.) , adjuntas :

Oleadas				
2003-2004	1	2	3	4
Fin	10 Octubre	12 Enero	14 Abril	15 Julio
Z.B.S.	A – B	C-D	E	F

Tabla 20: Periodo de Recogida

1.1. Relación de Zonas Básicas de Salud Estudiadas

1. Zona A Pizarrales – Vidal y Ciudad Rodrigo
2. Zona B. Béjar y Garrido Norte
3. Zona C. La Alamedilla y Garrido Sur
4. Zona D. San José y San Juan
5. Zona E Tejares y Universidad Centro
6. Zona F Sancti – Spiritus Canalejas y San Bernardo

1.2. Distribución de los Cuestionarios por Zonas Básicas de Salud:

- La distribución de cuestionarios por Zona Básica de Salud, ha sido la siguiente:

Zona Básica de Salud		% de cada Zona Básica de Salud
Pizarrales – Vidal	11	13,75 %
San José	5	6,25 %
San Juan	7	8,75 %
Tejares	2	2,5 %
Universidad	4	5 %
Sancti – Spiritus	3	3,75 %
La Alamedilla	6	7,5 %
Garrido Sur	6	7,5 %
Garrido Norte	10	12,5 %
San Bernardo	7	8,75 %
Béjar	8	10 %
Ciudad Rodrigo	11	13,75 %
Total	80	≈ 100 % = 72,72 % Total Enfermeros.

1.3. Criterios de Inclusión en el Estudio

1. Ser D.U.E. / ATS en las Zonas Básicas de Salud de Salamanca Capital, Béjar y Ciudad Rodrigo.
2. Una antigüedad mínima en la Z.B.S. de 5 años
3. Labor asistencial en las actividades que se realicen por lo menos de más del 50 % de la jornada total

1.4. Criterios de Exclusión en el Estudio

1. D.U.E. / ATS de las Periurbanas Norte y Sur y la localidad de Santa Marta de Tormes
2. Profesionales docentes con exclusiva dedicación exclusiva a la docencia.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Análisis Descriptivo

▪ CUESTIONARIO 1: El Lugar de trabajo

- *Ítem 1: ¿Son correctas las características del suelo y se mantiene limpio?*

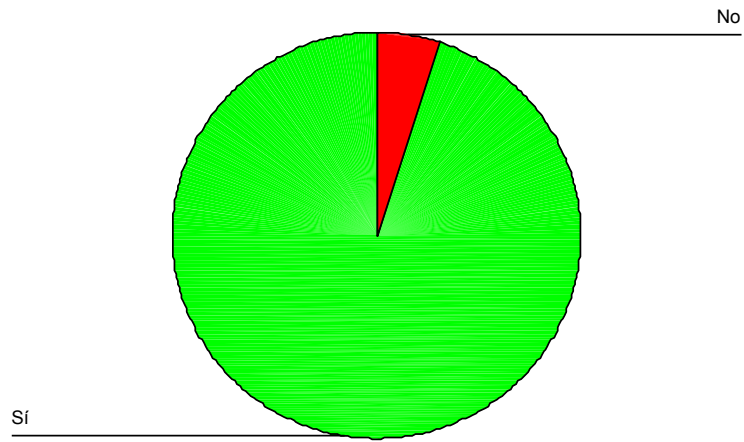
Tabla 21: Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	4	5,0	válido 5,1	acumulado 5,1
	Sí	74	92,5	94,9	100,0

	Total	78	97,5	100,0
Perdidos	Sistema	2	2,5	
Total		80	100,0	

- Podemos observar que el 94,9 % de los casos responden afirmativamente, frente al 5,1% (Porcentajes sobre los 78 datos que tenemos en realidad y no sobre la muestra en sí); de un total de 78 casos válidos de una muestra de 80 individuos, con lo que da lugar a dos valores perdidos, un 2,5 % sobre la muestra total.

Ítem 1. Lugar de trabajo



▪ CUESTIONARIO 1: El Lugar de trabajo

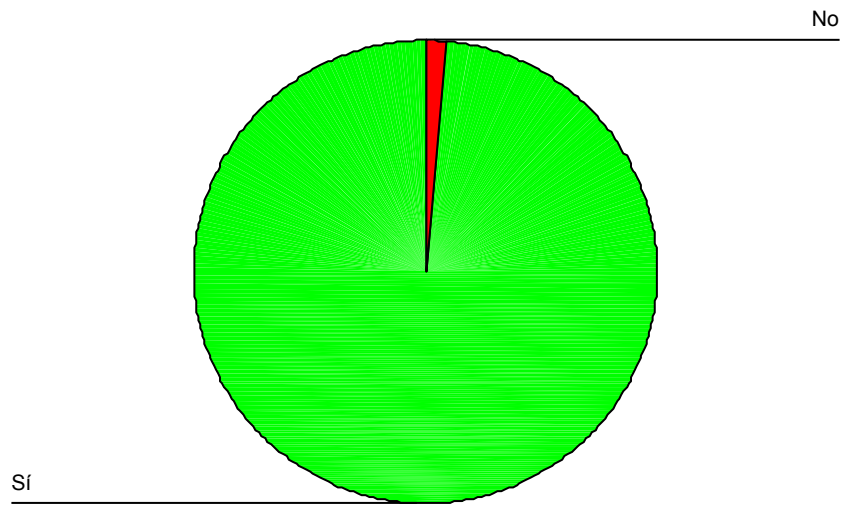
- *Ítem 2: ¿Están delimitadas y libres de obstáculos la zona de paso?*

Tabla 22: Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	1	1,3	válido 1,3	acumulado 1,3
	Sí	79	98,8	98,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Se observa un porcentaje afirmativo del 98,8 % ya que el número de casos perdidos es nulo y el porcentaje de respuestas negativas ha disminuido en favor de las positivas un 1,4 %.

Ítem 2. Lugar de trabajo



- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

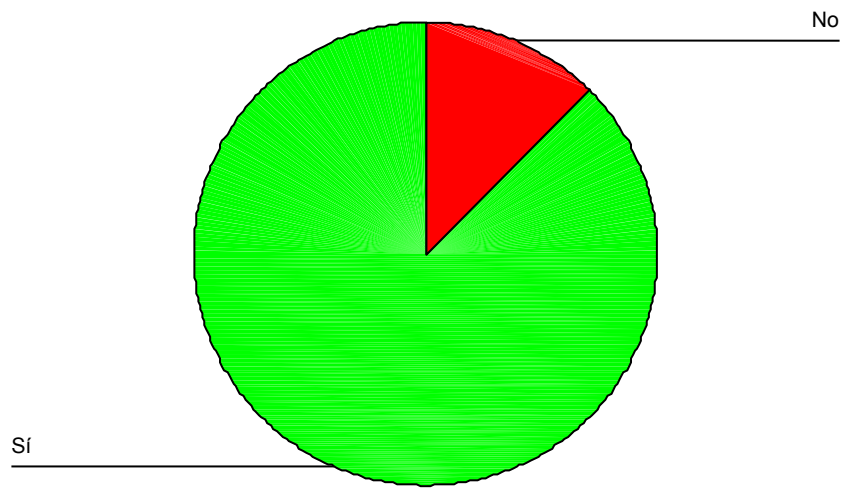
- Ítem 3: *¿Las dimensiones adoptadas permiten realizar movimientos seguros?*

Tabla 23 Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	10	12,5	válido 12,5	acumulado 12,5
	Sí	70	87,5	87,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- El número de respuestas afirmativas ha disminuido en 11,3 % a favor de las negativas.

Ítem 3 . Lugar de trabajo



- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

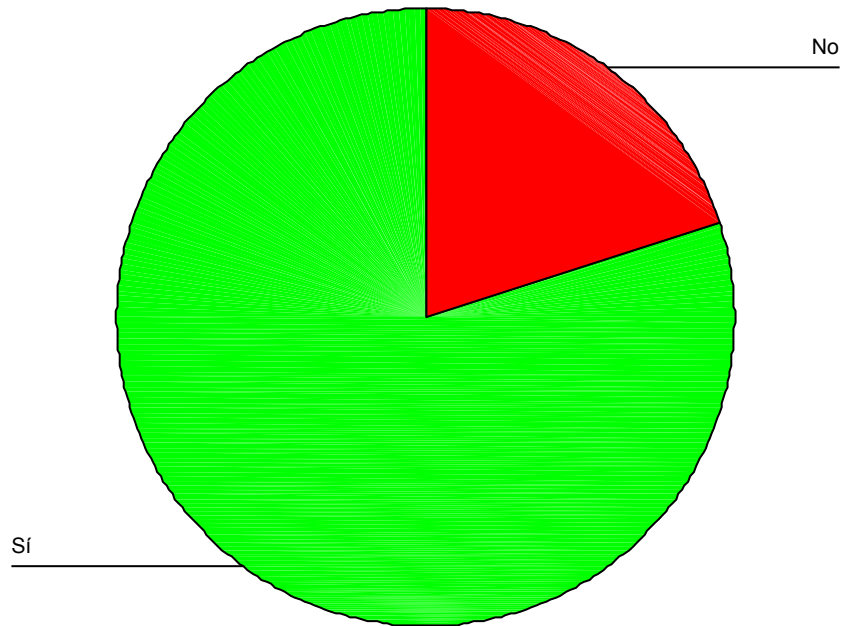
- *Ítem 4: ¿El espacio de trabajo está limpio y ordenado, libre de obstáculos y con el equipamiento necesario?*

Tabla 24: Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	16	20,0	válido 20,0	acumulado 20,0
	Sí	64	80,0	80,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Para el cuarto ítem el porcentaje de las respuestas afirmativas disminuye situándose en 80 %, 7,5 % menos que en el ítem anterior, a favor de las respuestas negativas.

Ítem 4 . Lugar de trabajo



- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

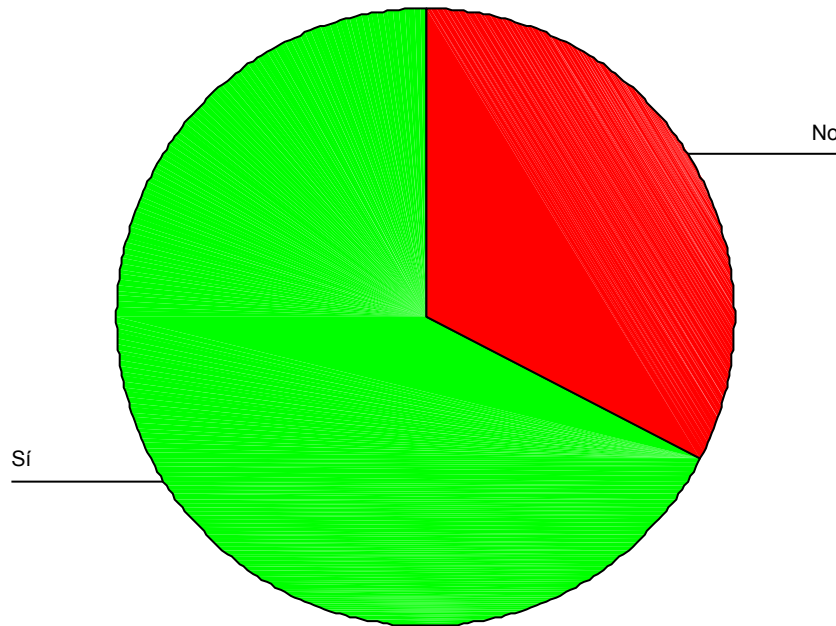
- *Ítem 5: ¿Los espacios de trabajo están suficientemente protegidos de posibles riesgos externos a cada puesto (caídas, salpicaduras, etc.)?*

Tabla 25: Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	26	32,5	válido 32,5	acumulado 32,5
	Sí	54	67,5	67,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas afirmativas disminuyen en éste caso un 12,5 %, situándose al 67,5%, poco más de la mitad.

Ítem 5. Lugar de trabajo



- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

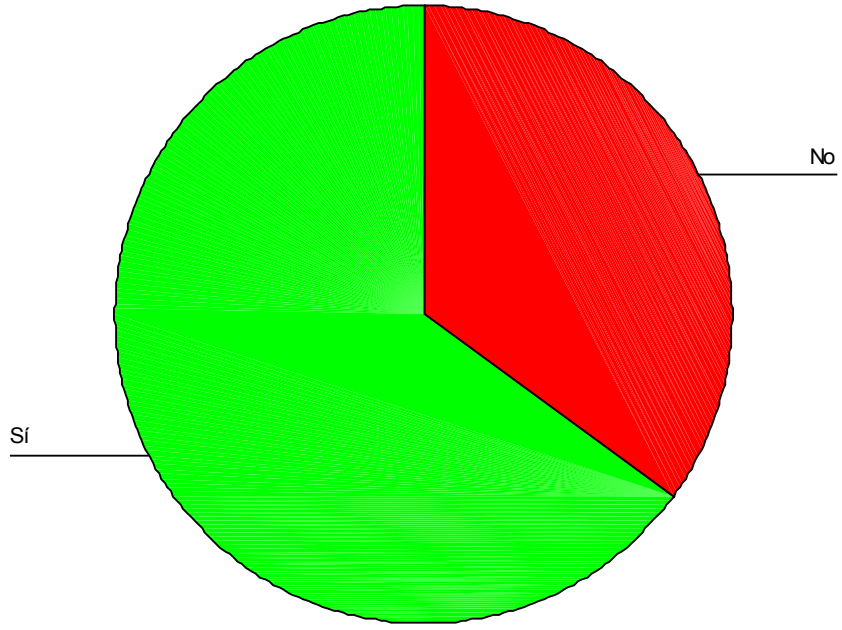
- *Ítem 6: ¿Las escaleras fijas de cuatro peldaños o más disponen de barandillas de 90 cm. de altura, rodapiés y barras verticales o listón intermedio?*

Tabla 26 : Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	28	35,0	35,0	35,0
	Sí	52	65,0	65,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas afirmativas vuelven a reducirse a favor de las negativas, en éste caso un 2,5% situándose al 65% las respuestas positivas y al 35 % las negativas.

Test 6. Lugar de trabajo



- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

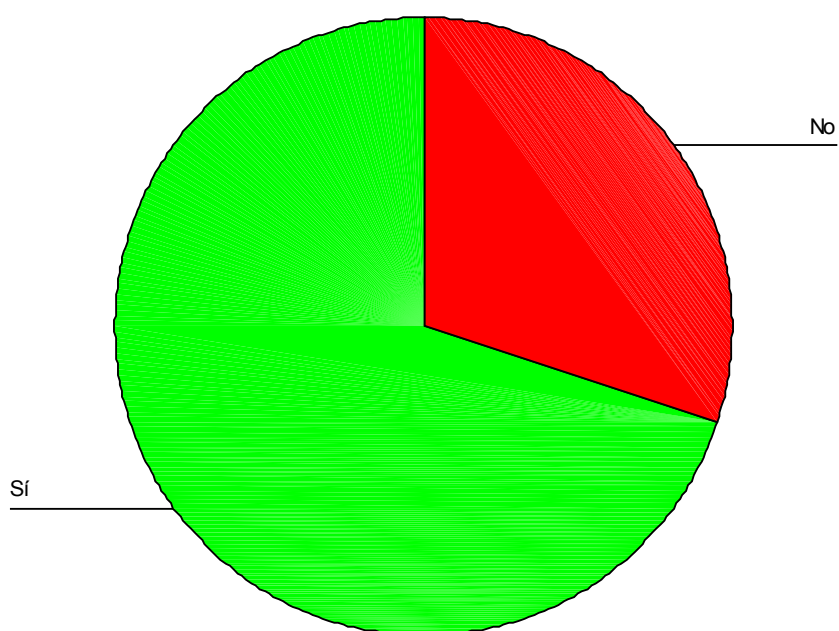
- *Test 7: ¿Los peldaños son uniformes y antideslizantes?*

Tabla de Frecuencias

Frecuencia Porcentaje Porcentaje Porcentaje					
Válidos				válido	acumulado
	No	24	30,0	30,0	30,0
	Sí	56	70,0	70,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- En éste caso las respuestas afirmativas aumentan un 5 % respecto del test anterior, situándose al 70 % frente al 30 % de las negativas.

Test 7. Lugar de trabajo



- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

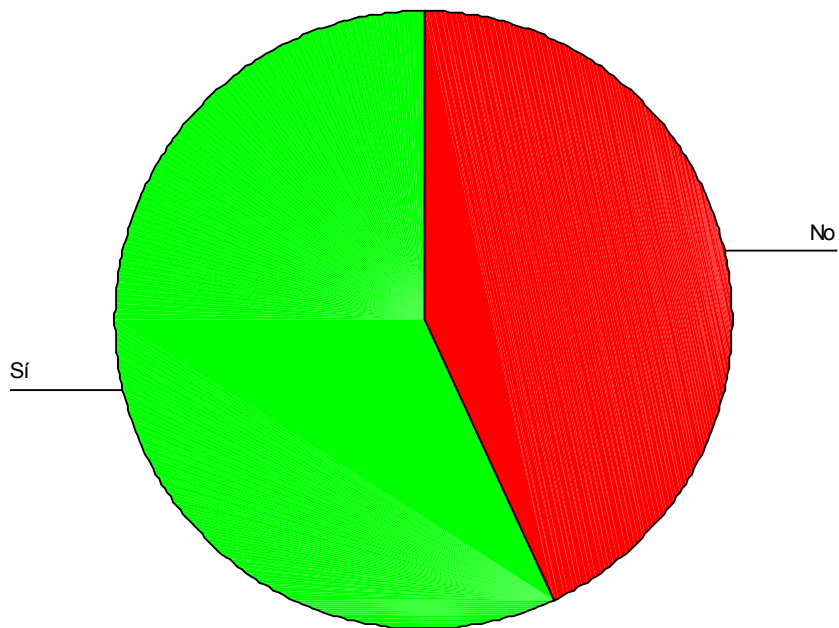
- Test 8: *¿Se utilizan escaleras de mano para accesos ocasionales?*

Tabla de Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	34	42,5	43,0	43,0
	Sí	45	56,3	57,0	100,0
	Total	79	98,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	1,3		
Total		80	100,0		

- Las respuestas afirmativas en éste caso descienden un 13 %, a favor de las negativas, situándose en el 57 y 43 % respectivamente.

Test 8. Lugar de trabajo



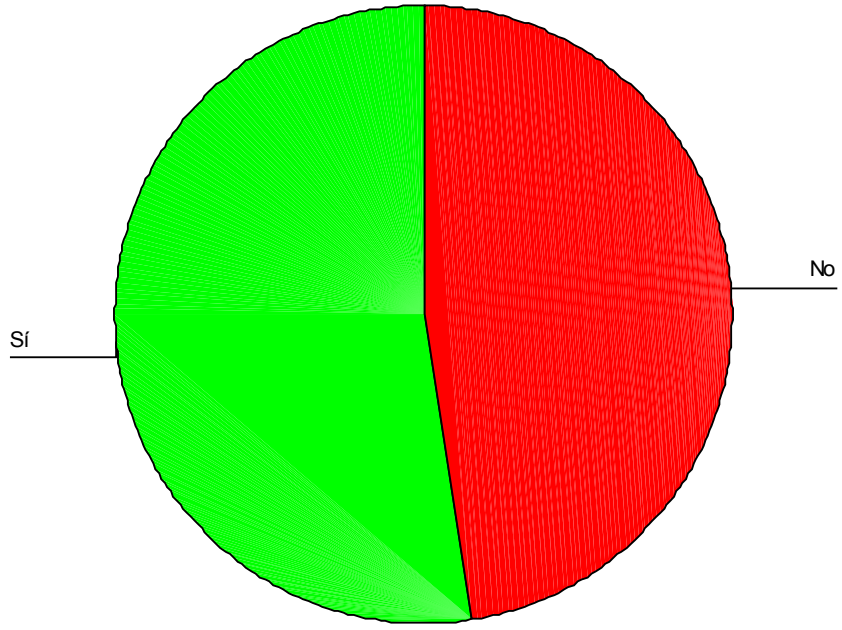
- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

- *Test 9: ¿Se observan hábitos correctos de trabajo en el uso de escaleras manuales?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	38	47,5	47,5	47,5
	Sí	42	52,5	52,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas afirmativas siguen disminuyendo, en éste caso lo hacen en un 4,5 % situándose al 52,5 %, con lo que se van igualando las dos posibles respuestas.

Test 9. Lugar de trabajo



- CUESTIONARIO 1 : El Lugar de trabajo

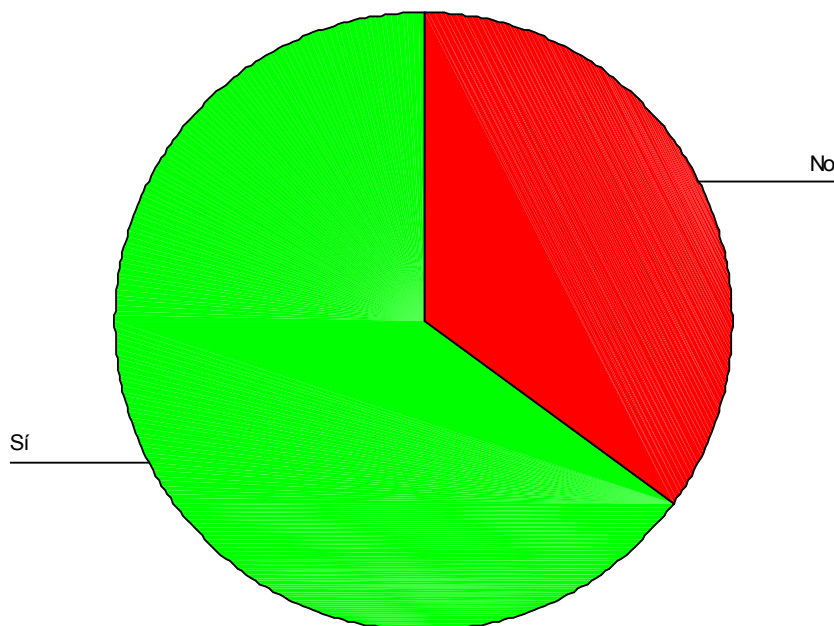
- **Test 10:** *¿Es adecuada la iluminación de cada zona (pasillos, espacios de trabajo, escaleras), a su cometido específico. Iluminar respetando los mínimos establecidos. Mínimo en zonas de paso de uso habitual?*

Tabla de Frecuencias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	28	35,0	35,0	35,0
	Sí	52	65,0	65,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- En éste caso las respuestas afirmativas vuelven a aumentar, lo hacen un 12,5 % situándose al 65%.

Test 10. Lugar de trabajo

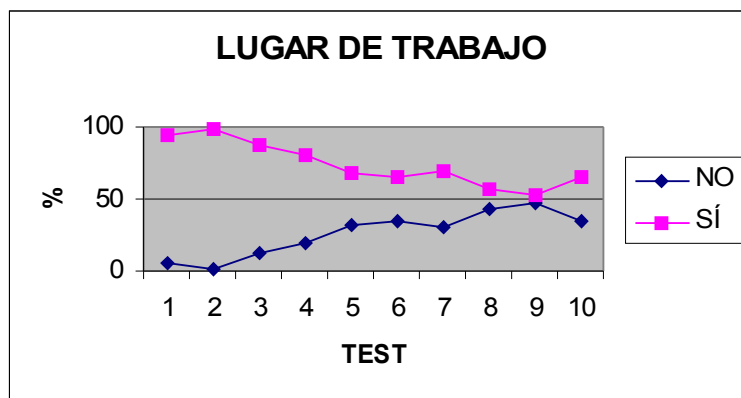


- Un resumen de los porcentajes para cada test sería:

LUGAR DE TRABAJO

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	5,1	1,3	12,5	20	32,5	35	30	43	47,5	35
SÍ	94,9	98,8	87,5	80	67,5	65	70	57	52,5	65
PERDIDOS	2,5							1,3		

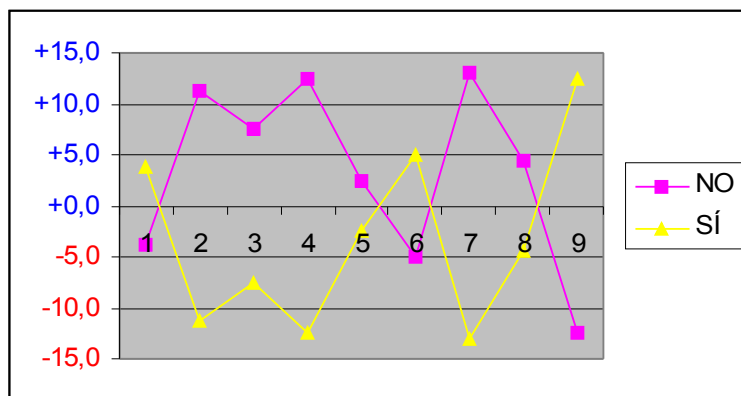
- Dónde los valores Sí y No se refieren al tamaño real de la muestra (sin contar los casos perdidos) y los porcentajes de los perdidos se han realizado respecto de la muestra real. Cuya gráfica:



- Las diferencias ente cada test y el anterior:

DIFERENCIAS PORCENTAJES LUGAR DE TRABAJO

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	-3,8	+11,2	+7,5	+12,5	+2,5	-5,0	+13,0	+4,5	-12,5
SÍ	X	+3,9	-11,3	-7,5	-12,5	-2,5	+5,0	-13,0	-4,5	+12,5
PERDIDOS	X									



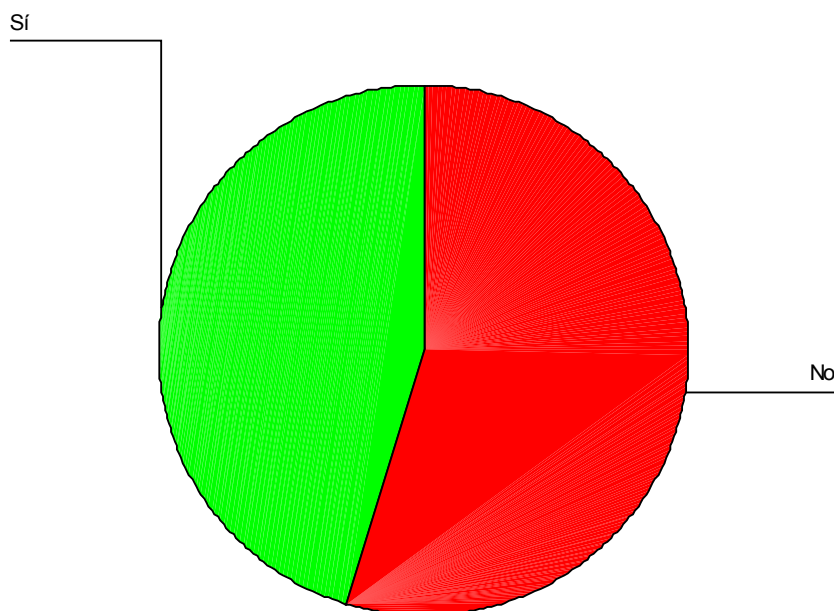
- CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- *Test 1: ¿Se almacenan, usan o manipulan, sustancias o preparados que puedan generar acciones o afectar a la salud?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	34	42,5	válido 54,8	acumulado 54,8
	Sí	28	35,0	45,2	100,0
	Total	62	77,5	100,0	
Perdidos	Sistema	18	22,5		
Total		80	100,0		

- La mayor parte de las personas piensan que no es así (el 54,8 %) mientras que los que sí son el 45,2 %, lo que da una diferencia a favor de los primeros del 9,6 %.
- El porcentaje que tenemos de valores perdidos es del 22,5 % del total de la muestra, reduciendo el tamaño de la misma para ésta variable a 62 individuos.

Test 1. Sustancias químicas



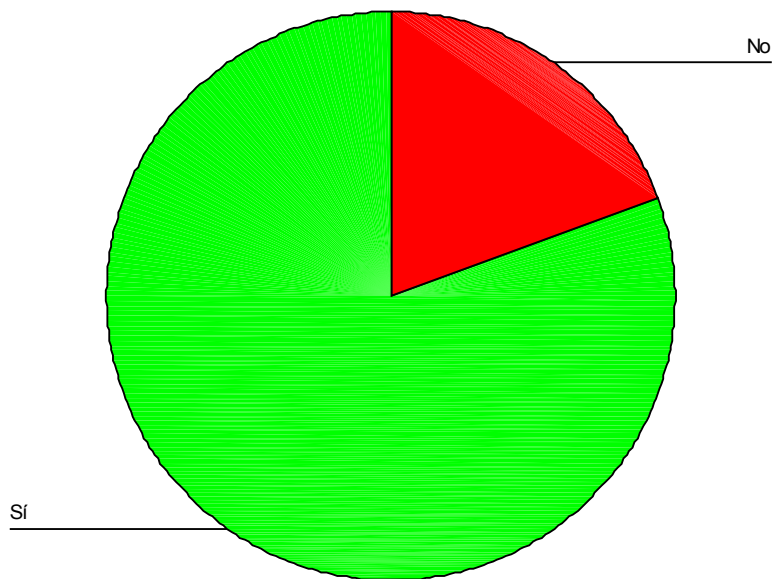
▪ CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- *Test 2: ¿Están suficientemente identificados y correctamente señalizados todos los productos peligrosos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	6	7,5	válido 19,4	acumulado 19,4
	Sí	25	31,3	80,6	100,0
	Total	31	38,8	100,0	
Perdidos	Sistema	49	61,3		
Total		80	100,0		

- Observamos un cambio brusco, en éste caso la mayoría, el 80,6 % está a favor del SÍ mientras que a favor del NO están el 19,4 %. Pero tenemos un alto porcentaje de valores perdidos (61,3 %) que nos reducen la muestra a 31 individuos. El incremento que ha sufrido el valor SÍ has sido del 35,4 %, el mismo decrecimiento que ha sufrido el NO, mientras que los valores perdidos han sufrido un incremento del 38,8 %.
- Si en el test anterior teníamos una muestra real de 62 individuos, ahora la tenemos de 31, justo la mitad.

Test 2. Sustancias químicas



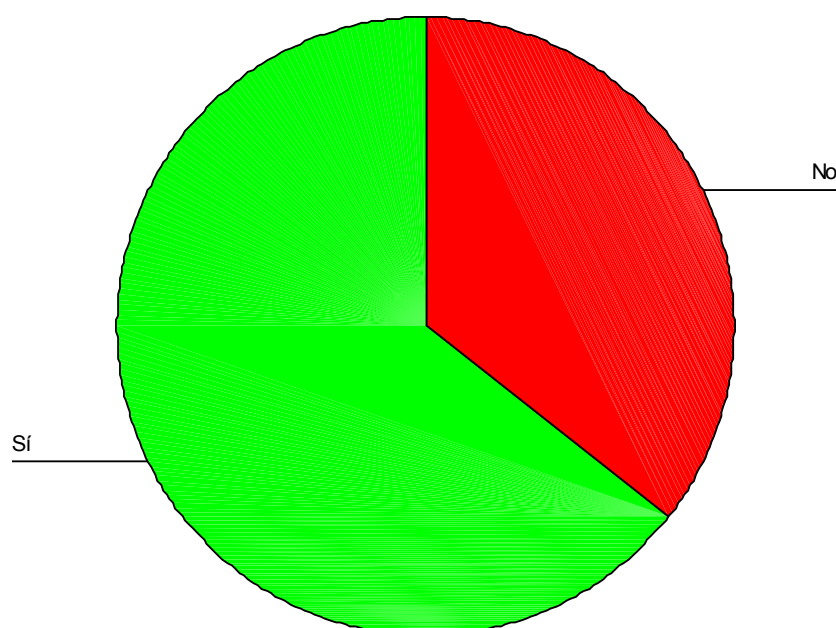
▪ CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- Test 3: ¿ Se dispone de la ficha de seguridad de todos los productos peligrosos que se usan?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	11	13,8	válido 35,5	acumulado 35,5
	Sí	20	25,0	64,5	100,0
	Total	31	38,8	100,0	
Perdidos	Sistema	49	61,3		
Total		80	100,0		

- El porcentaje de valores perdidos permanece constante, al 61,3 % de la muestra real. Para éste caso los que respondieron que NO se han incrementado en un 16,1 % situándose al 35,5 % en contra de los que respondieron SÍ.

Test 3. Sustancias químicas



- CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

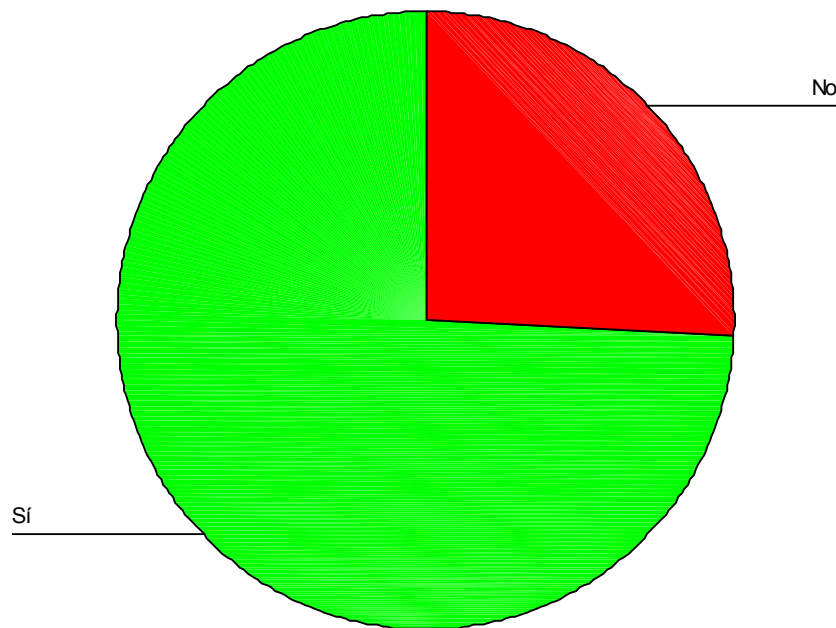
- *Test 4: ¿Conocen las personas expuestas los riesgos de esas sustancias y están formadas en la aplicación de métodos de trabajos seguros?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	8	10,0	válido 25,8	acumulado 25,8
	Sí	23	28,8	74,2	100,0
	Total	31	38,8	100,0	

Perdidos	Sistema	49	61,3
Total		80	100,0

- Los valores perdidos permanecen constante y el tamaño de la muestra queda a 31 individuos. Los NO reciben un decrecimiento del 9,7 % a favor de los SÍ.

Test 4. Sustancias químicas



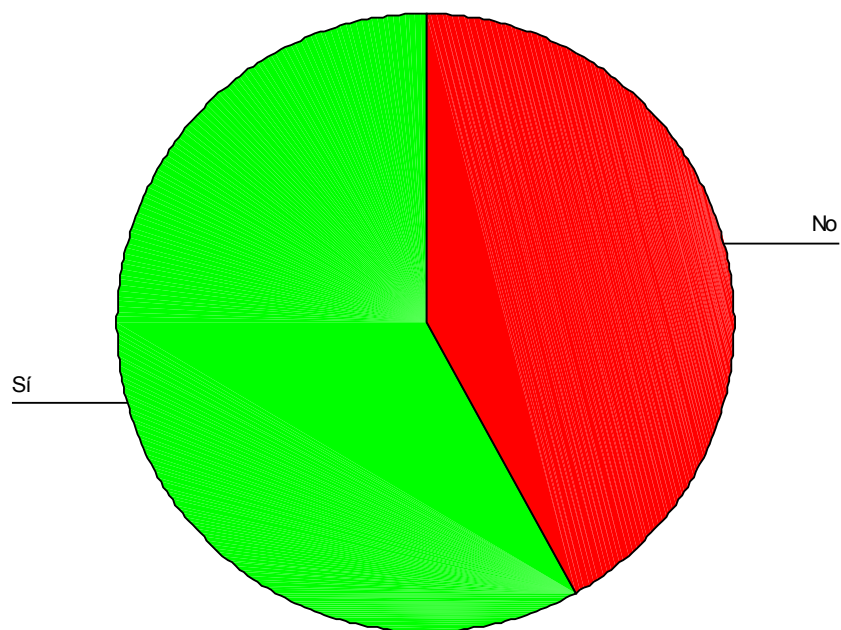
- CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- *Test 5: ¿Está correctamente ventilada el área de almacenamiento, sea por tiro natural o forzado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	13	16,3	41,9	41,9
	Sí	18	22,5	58,1	100,0
	Total	31	38,8	100,0	
Perdidos	Sistema	49	61,3		
Total		80	100,0		

- En éste caso los valores NO se han incrementado un 16,1 %, justo el porcentaje que han disminuido los valores SÍ. El porcentaje de casos perdidos no varía dejando la muestra inalterable a los 31 individuos que se tenía desde el test 2.

Test 5. Sustancias químicas



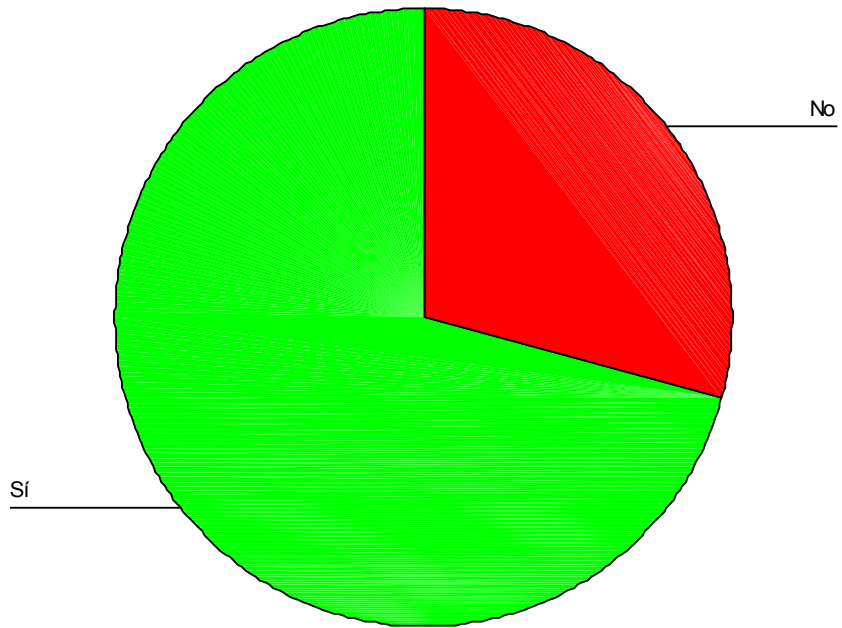
▪ CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- Test 6: *¿Se sigue la legislación vigente en la eliminación de residuos peligrosos y sus envases?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	9	11,3	29,0	29,0
	Sí	22	27,5	71,0	100,0
	Total	31	38,8	100,0	
Perdidos	Sistema	49	61,3		
Total		80	100,0		

- Los valores perdidos continúan en la misma proporción y el tamaño real de la muestra es inalterable. La respuesta NO ha disminuido el 12,9 % respecto del test anterior, a favor de la respuesta SÍ, continuando ésta última siendo la más frecuente.

Test 6. Sustancias químicas



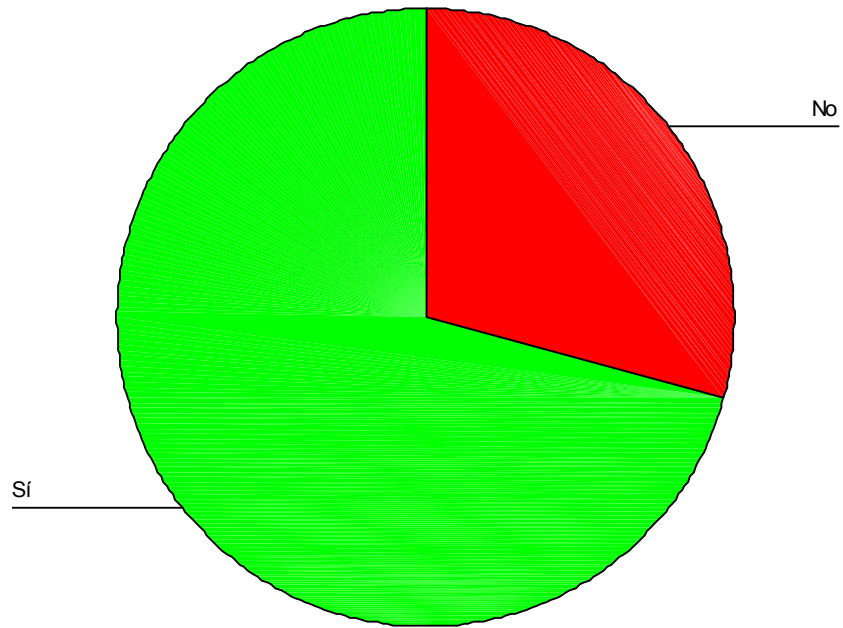
- CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- *Test 7: ¿Están suficientemente controlados los procesos químicos peligrosos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	9	11,3	válido 29,0	acumulado 29,0
	Sí	22	27,5	71,0	100,0
	Total	31	38,8	100,0	
Perdidos	Sistema	49	61,3		
Total		80	100,0		

- En éste caso tanto los porcentajes de ambos valores como los de los valores perdidos (y por tanto el tamaño de la muestra real) se mantienen inalterables.

Test 7. Sustancias químicas



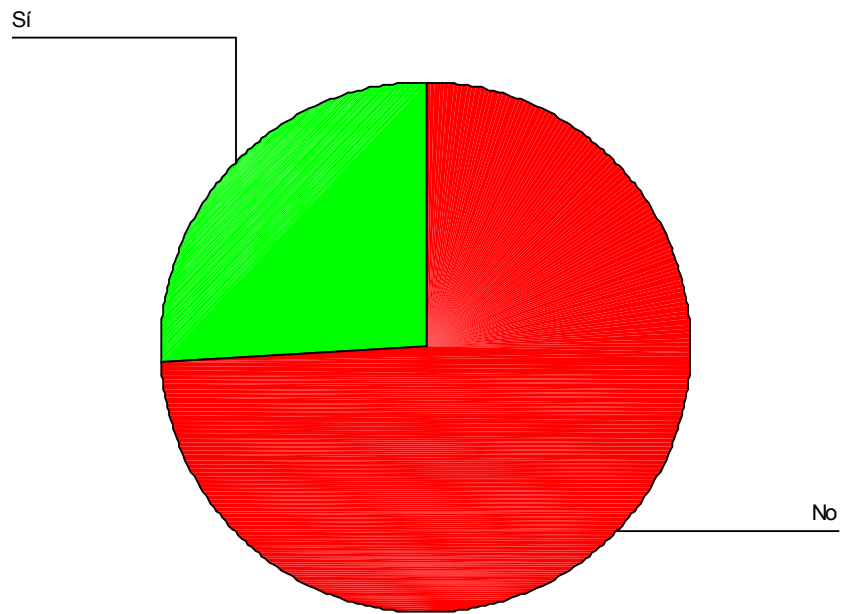
- CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- *Test 8: ¿ Se dispone de procedimientos escritos para la realización de actividades que puedan ocasionar accidentes graves*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	23	28,8	74,2	74,2
	Sí	8	10,0	25,8	100,0
	Total	31	38,8	100,0	
Perdidos	Sistema	49	61,3		
Total		80	100,0		

- Vemos un cambio radical en las contestaciones de SÍ, y NO, pues en la última, ésta se incrementa 45,2 %, el mismo porcentaje que pierde la primera, siendo la más frecuente la respuesta NO.
- Los valores perdidos continúan siendo los mismos, con lo que ya se puede sospechar que puede haber algo oculto.

Test 8. Sustancias químicas



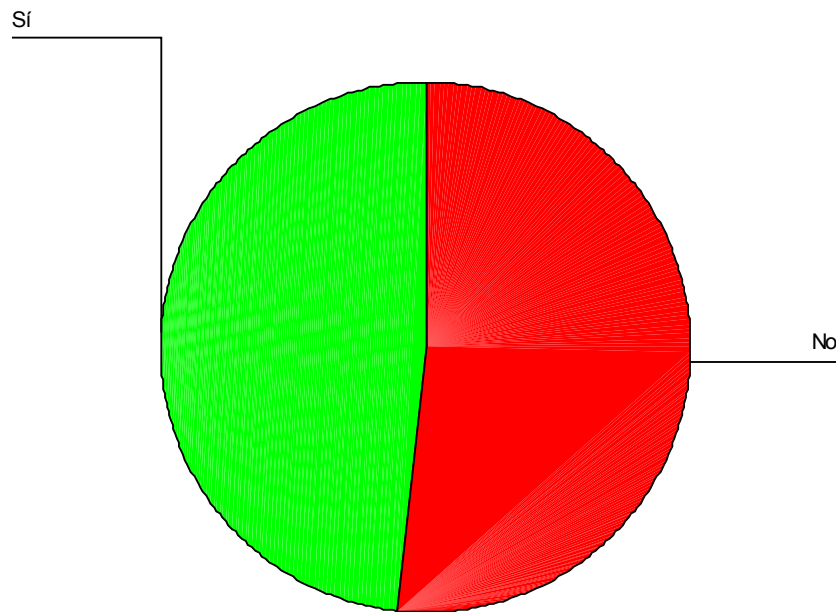
- CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- *Test 9:* ¿Se dispone de plan de emergencias ante situaciones críticas como fugas o derrames?

Frecuencia Porcentaje Porcentaje Porcentaje					
				válido	acumulado
Válidos	No	16	20,0	51,6	51,6
	Sí	15	18,8	48,4	100,0
	Total	31	38,8	100,0	
Perdidos	Sistema	49	61,3		
Total		80	100,0		

- Los valores perdidos continúan en el mismo porcentaje. Las respuestas NO, decrecen un 22,6 % a favor de las SÍ, continuando las primeras siendo las más frecuentes, pero que sin embargo se van aproximando.

Test 9. Sustancias químicas



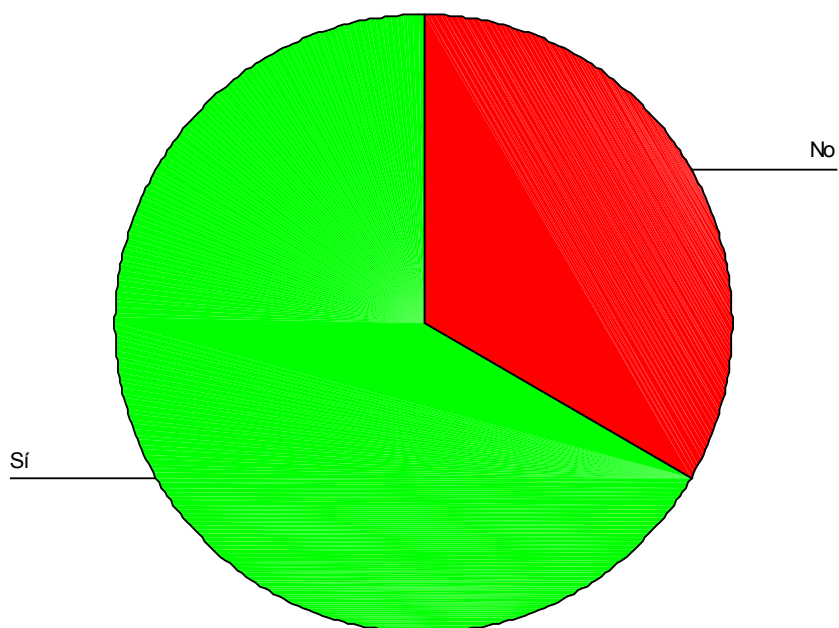
▪ CUESTIONARIO 2 : Sustancias Químicas

- *Test 10:* ¿Se almacenan los productos químicos peligrosos agrupando los que tienen riesgos comunes y evitando la proximidad de los incompatibles?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	10	12,5	33,3	33,3
	Sí	20	25,0	66,7	100,0
	Total	30	37,5	100,0	
Perdidos	Sistema	50	62,5		
Total		80	100,0		

- En éste caso sí que ha variado el porcentaje de valores perdidos en un 1,2 % respecto de los últimos test lo que le sitúa al 62,5 %. También hay que destacar que los valores SÍ han sufrido un incremento del 18,3 %, el mismo decrecimiento que ha sufrido la respuesta NO.

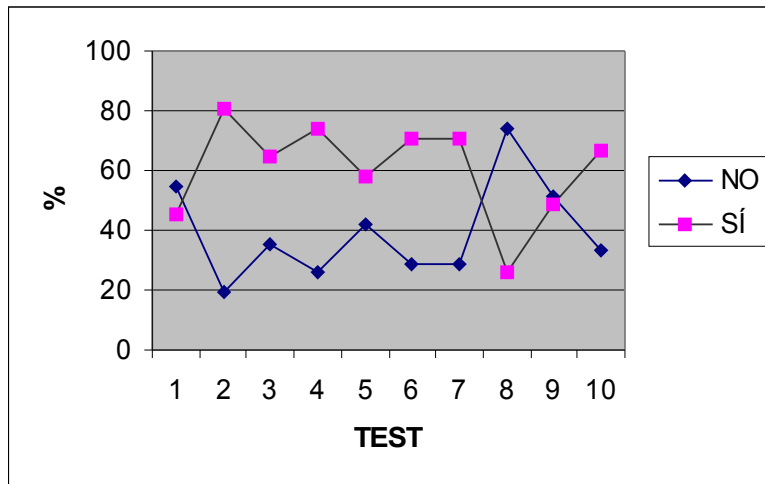
Test 10. Sustancias químicas



- A continuación se presenta un resumen de los porcentajes para cada respuesta y su test. Para las respuestas sí y no se muestran los porcentajes sobre la muestra real, mientras que para los valores perdidos sus porcentajes serán respecto de la muestra de 80 personas.

SUSTANCIAS QUÍMICAS

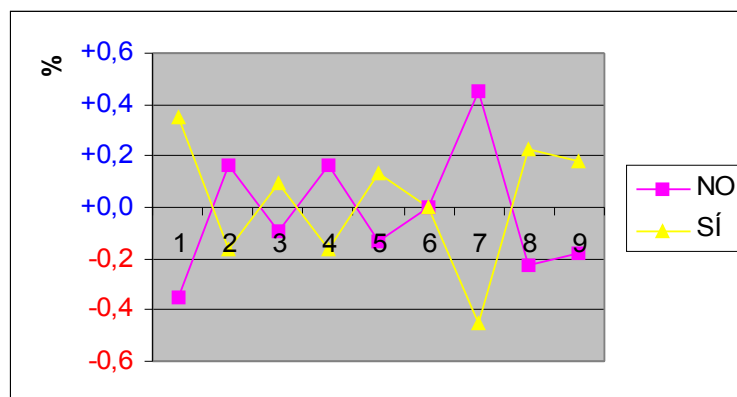
%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	54,8	19,4	35,5	25,8	41,9	29	29	74,2	51,6	33,3
SÍ	45,2	80,6	64,5	74,2	58,1	71	71	25,8	48,4	66,7
PERDIDOS	22,5	61,3	61,3	61,3	61,3	61,3	61,3	61,3	61,3	62,5



- A continuación se presenta la diferencia de porcentajes entre cada test y su anterior:

DIFERENCIAS PORCENTAJES SUSTANCIAS QUÍMICAS

%		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X		-35,4	+16,1	-9,7	+16,1	-12,9	+0,0	+45,2	-22,6	-18,3
SÍ	X		+35,4	-16,1	+9,7	-16,1	+12,9	+0,0	-45,2	+22,6	+18,3
PERDIDOS	X		+38,8	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+1,2



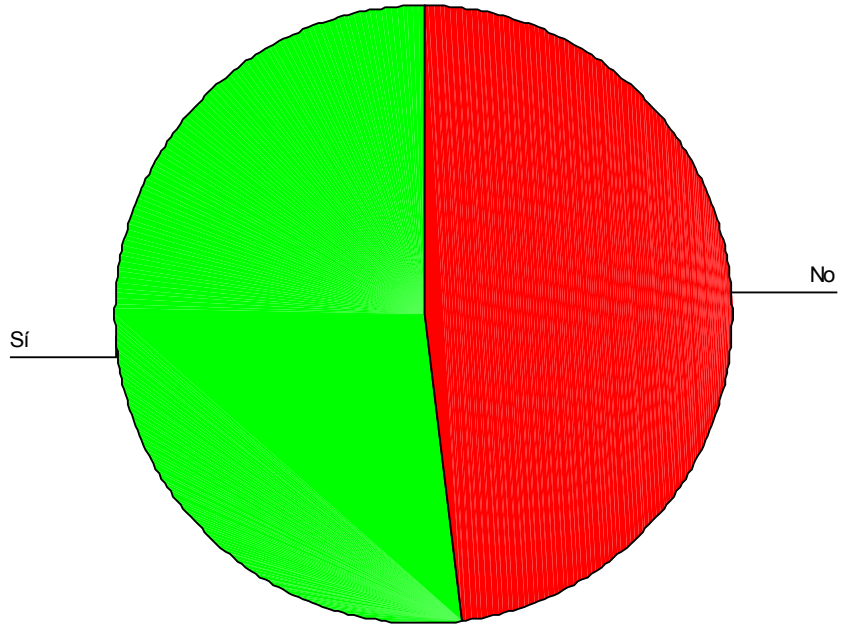
- CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- *Test 1: ¿Se utilizan sustancias químicas en su entidad?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	24	30,0	48,0	48,0
	Sí	26	32,5	52,0	100,0
	Total	50	62,5	100,0	
Perdidos	Sistema	30	37,5		
Total		80	100,0		

- Los porcentajes de las respuestas SÍ y NO, son parecidos, 52 % para los primeros y 48 % para los segundos, sobre un tamaño real de la muestra de 50 individuos, con lo que da lugar al 37,5 % de valores perdidos.

Test 1. Contaminantes químicos



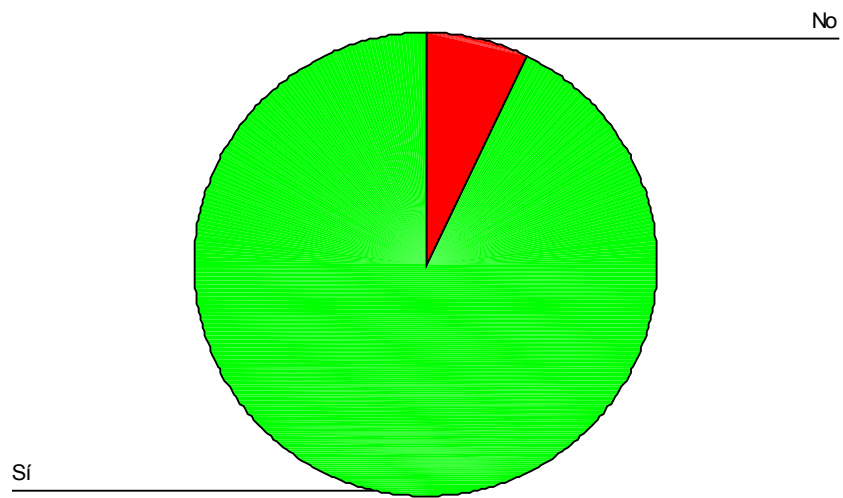
- CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- Test 2: *¿Alguna es tóxica o nociva por inhalación?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	2	2,5	7,1	7,1
	Sí	26	32,5	92,9	100,0
	Total	28	35,0	100,0	
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- El mayor porcentaje se lo lleva la respuesta SÍ con el 92,9 % de los datos mientras que la respuesta NO tiene el 7,1 %. La primera se ha incrementado 40,9%, en contra de la segunda. Los casos perdidos son el 65 % de la muestra total.

Test 2. Contaminantes químicos



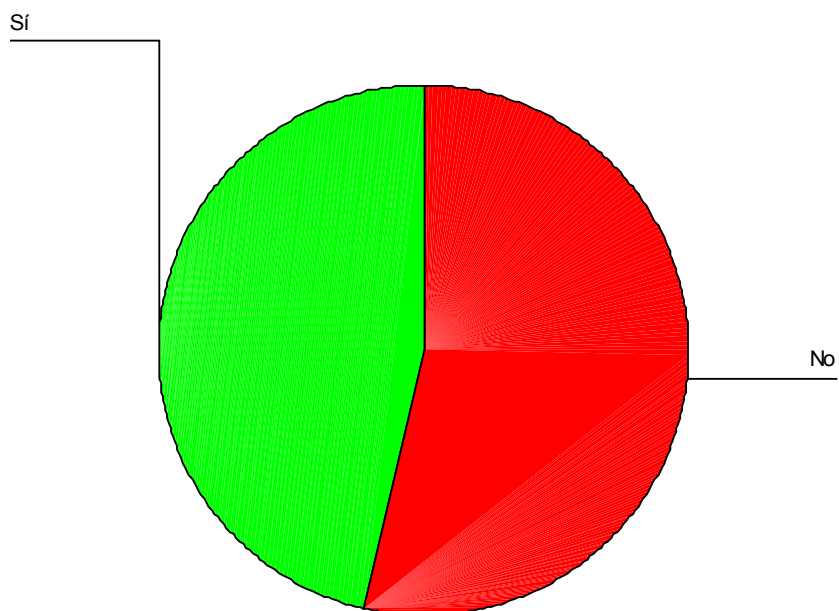
- CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- *Test 3 ¿Están* suficientemente alejados los trabajadores de los focos de generación de esos contaminantes y existe un sistema de ventilación forzada eficaz?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	15	18,8	53,6	53,6
	Sí	13	16,3	46,4	100,0
	Total	28	35,0	100,0	
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- Respecto al test anterior la respuesta NO ha sufrido un incremento del 46,5 % situándose al 53,6 % y la respuesta SÍ, queda al 46,4 %, algo por debajo de la primera, mientras tanto, el porcentaje de valores perdidos no varía respecto de la situación anterior.

Test 3. Contaminantes químicos



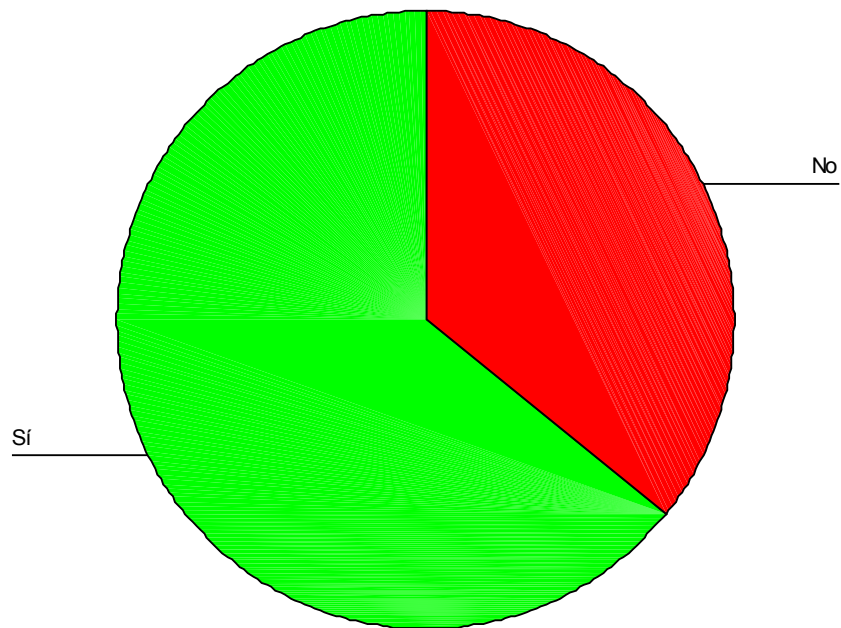
- CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- Test 4: *¿Alguna sustancia es tóxica o nociva por contacto con la piel?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	10	12,5	35,7	35,7
	Sí	18	22,5	64,3	100,0
	Total	28	35,0	100,0	
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- La respuesta NO ha disminuido en 17,9 % respecto al test 3, situándose al 35,7 %, mientras que la respuesta SÍ lo ha aumentado el mismo porcentaje quedando en total en 64,3 %. Los valores perdidos continúan sin variar.

Test 4. Contaminantes químicos



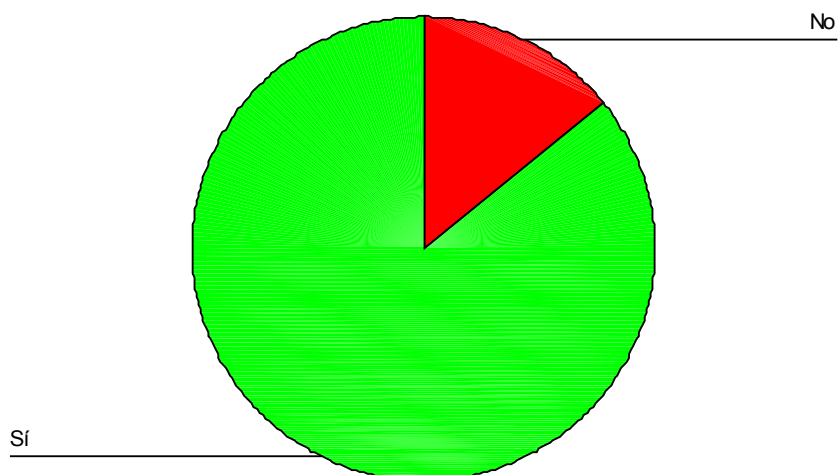
- CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- *Test 5: ¿Se utilizan guantes y ropas impermeables para las sustancias con las cuales puede haber contacto?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	4	5,0	14,3	14,3
	Sí	24	30,0	85,7	100,0
	Total	28	35,0	100,0	
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- La respuesta NO vuelve a disminuir, en éste caso el 21,4 % de diferencia respecto del test 4 y ahora se encuentra al 14,3 %, mientras que la respuesta Sí, se ha incrementado el mismo porcentaje situándose al 85,7 %. El porcentaje de valores perdidos permanece constante a una proporción del 65 %

Test 5. Contaminantes químicos



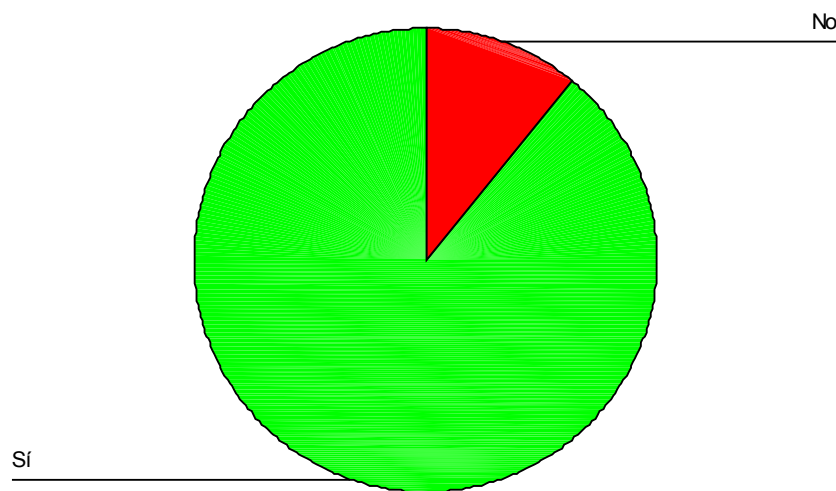
▪ CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- *Test 6: ¿Se sustituye la ropa de trabajo y se procede a la limpieza de la piel cuando se impregna de este tipo de sustancias contaminantes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	3	3,8	10,7	10,7
	Sí	25	31,3	89,3	100,0
	Total	28	35,0	100,0	
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- La respuesta NO continúa decreciendo, en éste caso lo hace el 3,6 % situándose al 10,7 %, mientras que la respuesta SÍ crece la misma puntuación quedándose en el 89,3 %. Resulta curioso que los valores perdidos queden estabilizados como pasó en el caso de las sustancias químicas.

Test 6. Contaminantes químicos



- CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- *Test 7: ¿Se procede a la limpieza de los puestos de trabajo después de cada turno y periódicamente de los locales?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Sí	28	35,0	100,0	100,0
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- La respuesta negativa cae estrepitosamente el 10,7 % que le quedaba, llegando al 0%, y de ésta manera la respuesta afirmativa queda al 100 % mientras que los valores perdidos continúan constante, esto quiere decir que el descenso del NO puede venir dado por un posible cambio de opinión de los trabajadores.

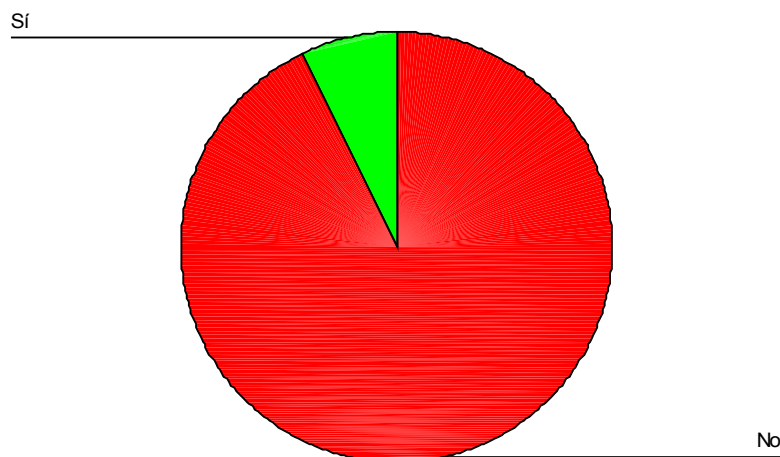
- **CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos**

- *Test 8: ¿Se realizan controles biológicos sobre las personas expuestas respecto a las sustancias químicas presentes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	26	32,5	válido 92,9	acumulado 92,9
	Sí	2	2,5	7,1	100,0
	Total	28	35,0	100,0	
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- Las respuestas negativas aumentan un 92,9 % mientras que la respuesta afirmativa queda al 7,1 % de los trabajadores. Los valores perdidos continúan constantes luego se puede haber producido un cambio de opinión en los entrevistados.

Test 8. Contaminantes químicos

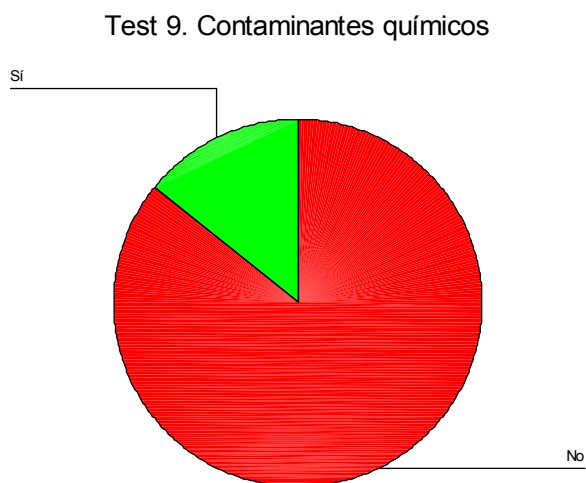


- CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos

- *Test 9: ¿Se realizan controles biológicos sobre las personas expuestas respecto a las sustancias químicas presentes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	24	30,0	85,7	85,7
	Sí	4	5,0	14,3	100,0
	Total	28	35,0	100,0	
Perdidos	Sistema	52	65,0		
Total		80	100,0		

- Las respuestas NO han descendido 7,2 % situándose a 85,7 %, por lo tanto las respuestas SÍ quedan en el 14,3 %. Los casos perdidos continúan al 65 %.



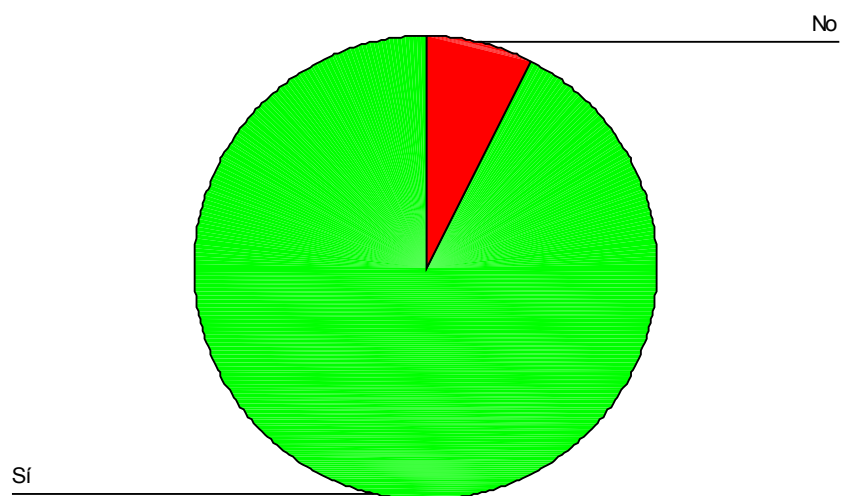
- **CUESTIONARIO 3 : Los Contaminantes Químicos**

- *Test 10: ¿Se procede a la recogida de derrames de sustancias tóxicas o nocivas cuando se producen y con la protección individual adecuada?*

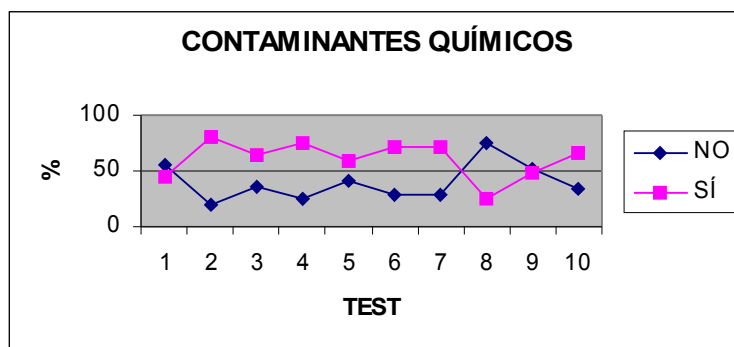
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	2	2,5	7,4	7,4
	Sí	25	31,3	92,6	100,0
	Total	27	33,8	100,0	
Perdidos	Sistema	53	66,3		
Total		80	100,0		

- Vuelve a haber otro cambio radical en la opinión, en a que la respuesta negativa desciende 78,3 % quedándose al 7,4 % mientras que las respuestas afirmativas son el 92,6 %. Los casos perdidos sufren un pequeño aumento del 1,3 % situándose en el 66,3 % y reduciendo el tamaño de la muestra a 27 individuos.
- Cómo se ha estado observando, los casos perdidos para sustancias químicas como para contaminantes químicos aumentan en el segundo test y se mantienen constante hasta el test número 10 que vuelven a aumentar, y todo ello en una proporción no igual pero sí parecida.

Test 10. Contaminantes químicos



- A continuación se presenta la gráfica de evolución :



- Observamos los cambios en el test 2, en el que el SÍ se pone por encima del NO, en el test 8 que se invierten radicalmente pues la distancia entre ellos es parecida, en el test 9 que se aproximan y en el último test en el que el SÍ se coloca finalmente por encima del NO, con lo que ésta última transición ha sido más suave.

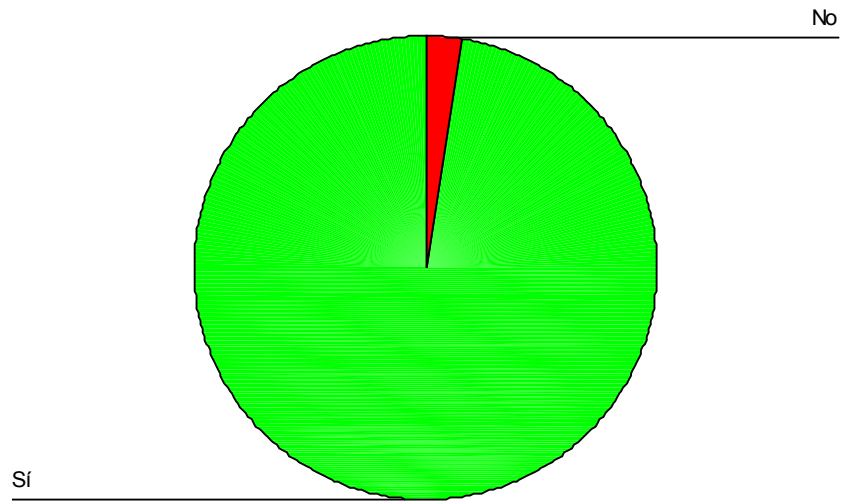
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 1: ¿Los procedimientos de trabajo, evitan o minimizan la liberación de contaminantes en el lugar de trabajo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	2	2,5	válido 2,5	acumulado 2,5
	Sí	78	97,5	97,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Se puede observar que la mayor parte de los entrevistados han contestado Sí (97, 5%), el resto lo hizo negativamente, sin ningún caso perdido, lo que da un tamaño de muestra de 80 personas.

Test 1. Contaminantes biológicos



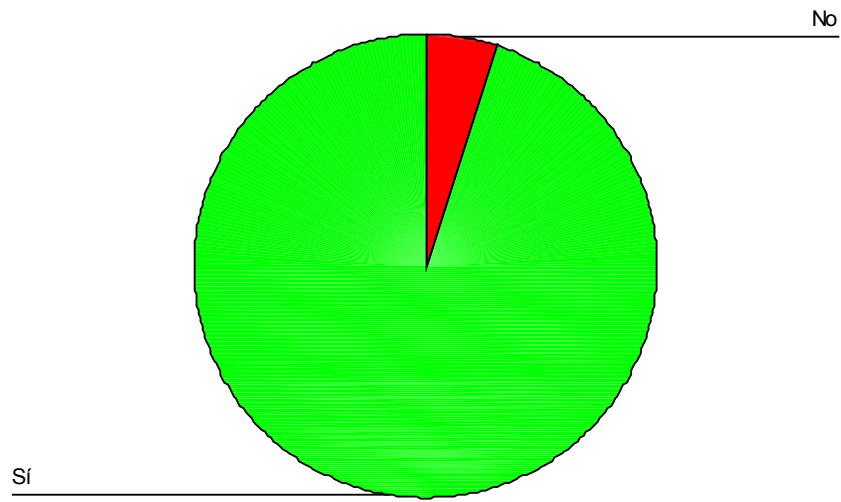
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 2: ¿Se evita la posibilidad de que los trabajadores puedan sufrir cortes, pinchazos, arañazos, etc.?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	4	5,0	5,0	5,0
	Sí	76	95,0	95,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- El porcentaje de respuestas afirmativas disminuye el 2,5 %, a favor de las respuestas negativas, quedando el primero al 95 % de la muestra. Siguen sin presentarse valores perdidos.

Test 2. Contaminantes biológicos



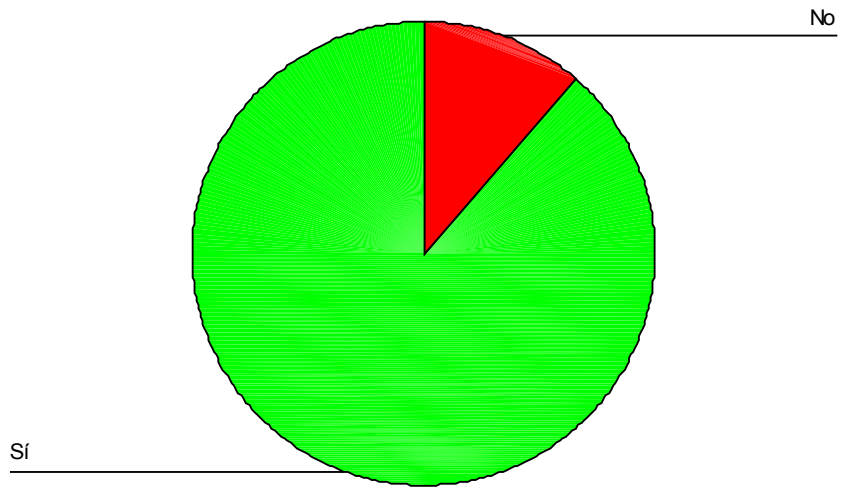
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 3: ¿Está establecido y se cumple un programa de gestión de todos los residuos generados en el lugar de trabajo?*

		Frecuencia	Porcent	Porcentaje	Porcentaje
			aje	válido	acumulado
Válidos	No	9	11,3	11,3	11,3
	Sí	71	88,8	88,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas negativas se incrementan un 6,3 % llegando al 11,3 % mientras que las positivas descienden el mismo porcentaje hasta llegar al 88,8 %, sin haber aún ningún caso perdido.

Test 3. Contaminantes biológicos



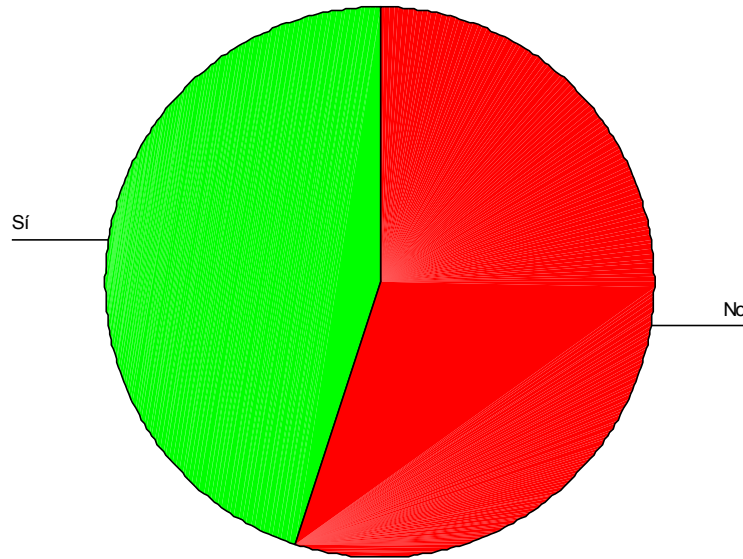
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 4: ¿Está establecido y se cumple un programa de limpieza, desinfección, y desinfectación del lugar de trabajo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	44	55,0	55,0	55,0
	Sí	36	45,0	45,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- El incremento de las respuestas negativas es en éste caso bastante amplio, el 43,7 % llegando al 55,5 %, superando incluso a las respuestas afirmativas, que se reducen al 45 %.

Test 4. Contaminantes biológicos



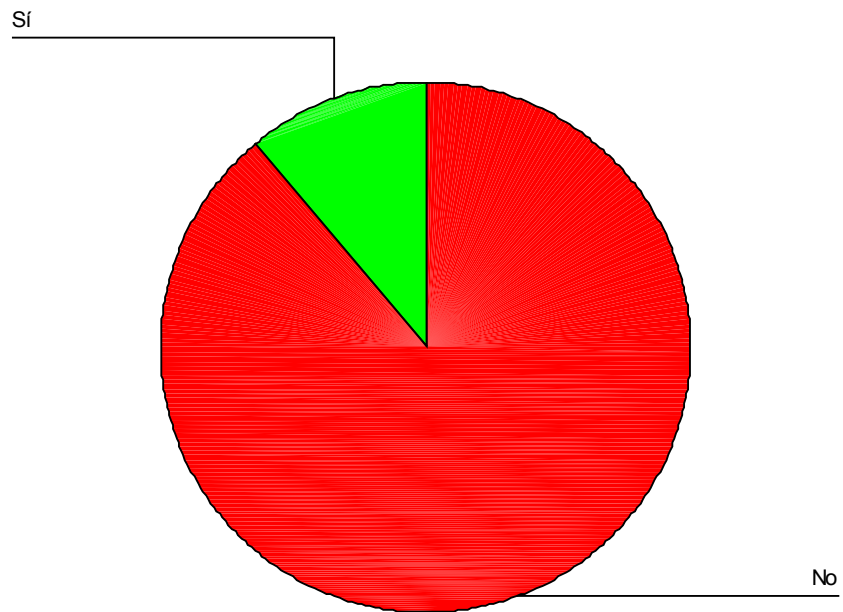
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 5: ¿Los trabajadores reciben vacunación específica?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos				válido	acumulado
	No	71	88,8	88,8	88,8
	Sí	9	11,3	11,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas negativas se incrementan un 33,8 % más, situándose ya al 88,8 % frente al 11,3 % de las afirmativas.

Test 5. Contaminantes biológicos



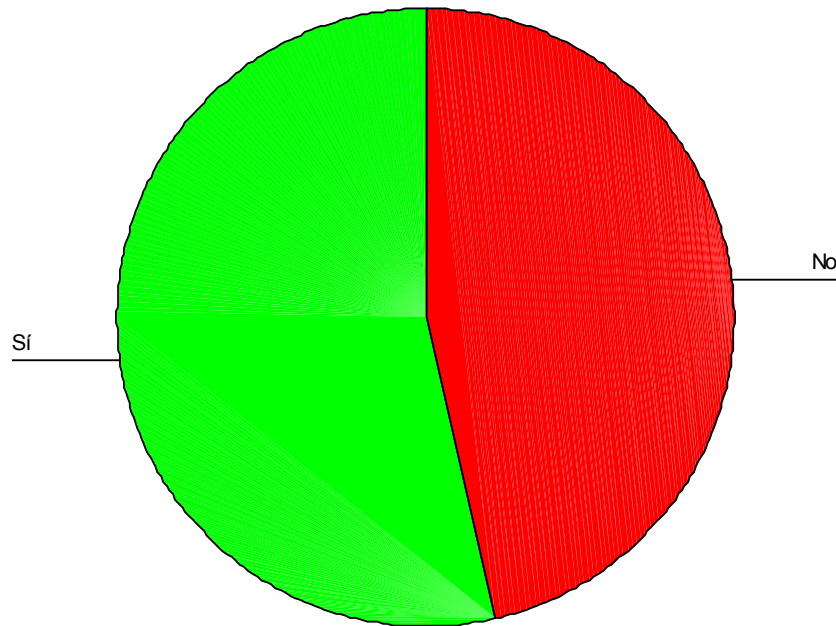
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 6: ¿Los trabajadores tienen, usan y conocen las características de los equipos de protección individual?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	37	46,3	46,3	46,3
	Sí	43	53,8	53,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- En éste caso las respuestas negativas se han reducido en un 42,5 %, situándose al 46,3 % y quedando las afirmativas al 53, 8%, éstas últimas por tanto, se recuperan.

Test 6. Contaminantes biológicos



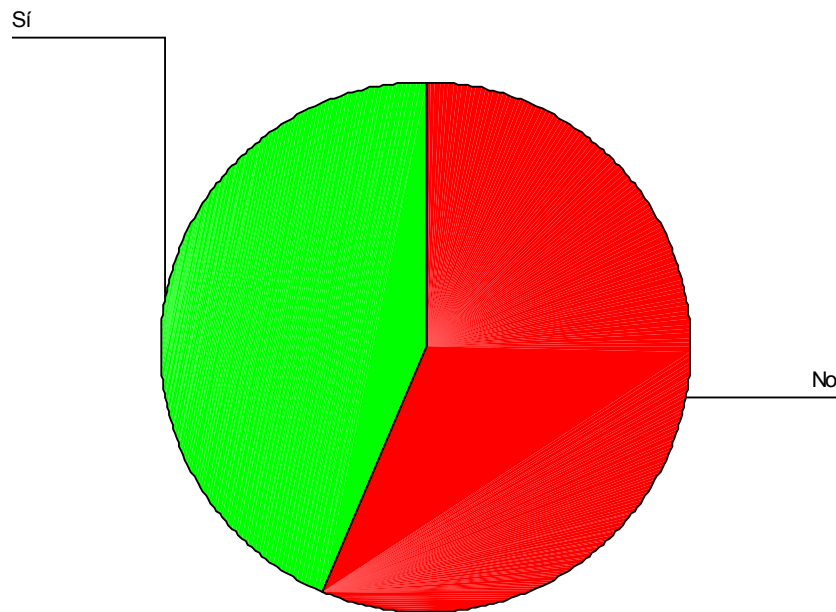
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 7: ¿Todos los trabajadores expuestos reciben formación adecuada a sus responsabilidades, que les permita desarrollar sus tareas correctamente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos				válido	acumulado
	No	45	56,3	56,3	56,3
	Sí	35	43,8	43,8	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas NO se vuelven a poner por encima de SÍ, (56,3 % frente al 43,8 %) debido al incremento del 42,5 % que sufren.

Test 7. Contaminantes biológicos



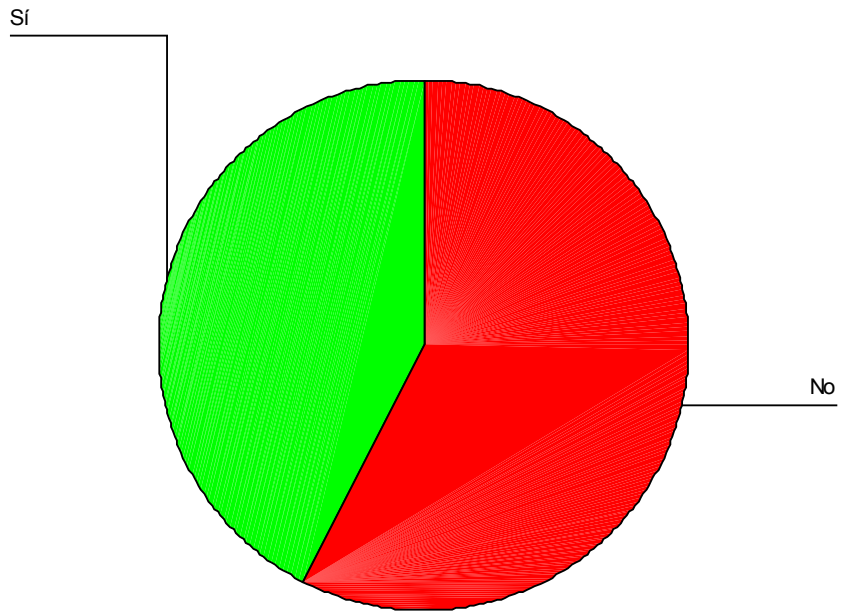
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 8: Se dispone de suficientes instalaciones sanitarias (lavabos, duchas, vestuarios, etc.) y de áreas de descanso (comedor, zona de fumadores, etc.)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	46	57,5	57,5	57,5
	Sí	34	42,5	42,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas negativas se vuelven a incrementar, en éste caso un 1,2 %, situándose al 57,5 % frente al 42,5 %.

Test 8. Contaminantes biológicos



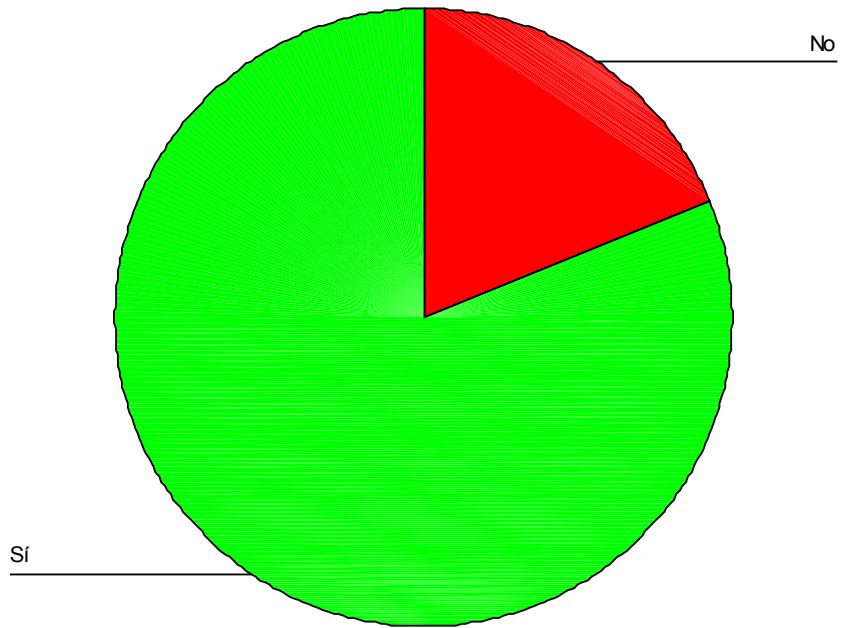
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 9: ¿Está definido un protocolo de primeros auxilios y disponen de medios para llevarlo a cabo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	15	18,8	18,8	18,8
	Sí	65	81,3	81,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

- Las respuestas negativas disminuyen el 38,7% situándose ahora al 18,8 % frente al 81,3 %.

Test 9. Contaminantes biológicos



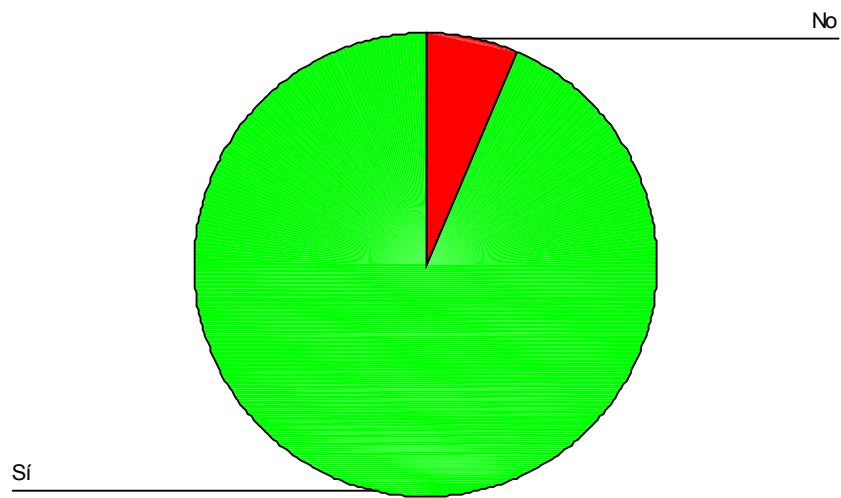
- CUESTIONARIO 4 : Los Contaminantes Biológicos

- *Test 10: ¿ Está establecido un plan de emergencia que haga frente a accidentes en los que está implicados los contaminantes biológicos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	5	6,3	6,4	6,4
	Sí	73	91,3	93,6	100,0
	Total	78	97,5	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,5		
Total		80	100,0		

- Las respuestas NO, disminuyen el 12,4 % situándose al 6,4 % mientras que las respuestas SÍ se sitúan al 93,6 % sobre el tamaño real de la muestra, ya que en éste caso hay 2,5 % de valores perdidos que reducen las muestra al 78 individuos.

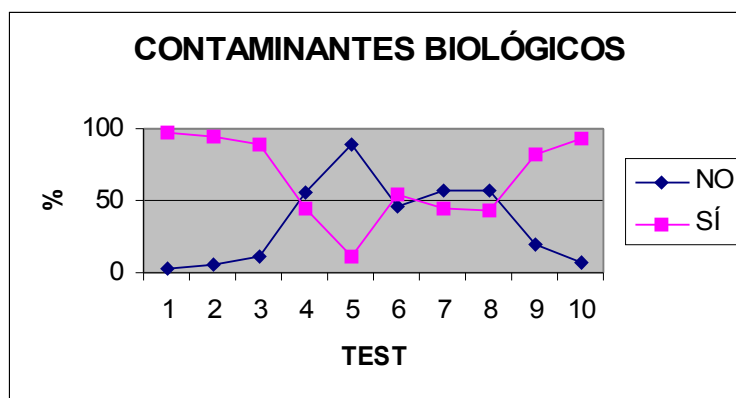
Test 10. Contaminantes biológicos



- Un resumen de las frecuencias aparece a continuación:

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	2,5	5	11,3	55	88,8	46,3	56,3	57,5	18,8	6,4
SÍ	97,5	95	88,8	45	11,3	53,8	43,8	42,5	81,3	93,6
PERDIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5

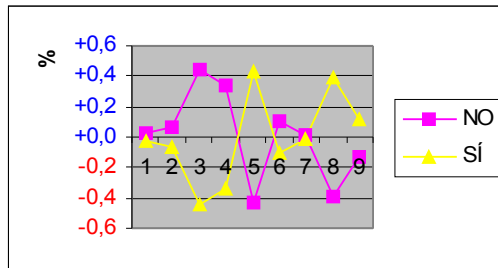
- Los valores perdidos no aparecen hasta el último test.



- En el test 4, en el 6, y en el 9 hay cambios respecto a la mayoría de las respuestas, en primer lugar es la respuesta SÍ la que está por encima hasta llegar al test 4 que se ve superado con una diferencia entre las respuestas SÍ y NO del 10 %, es en el test 6 dónde se vuelve a producir otro cambio con un 7,5 % de diferencia entre ambos valores. En el test 9 vuelve a haber otro cambio con una diferencia del 62,5 %.
- A continuación las diferencias entre un test y el anterior con su correspondiente gráfica:

DIFERENCIAS PORCENTAJES CONTAMINANTES QUÍMICOS										
%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	+2,5	+6,3	+43,7	+33,8	-42,5	+10,0	+1,2	-38,7	-12,4

Sí	X	-2,5	-6,2	-43,8	-33,7	+42,5	-10,0	-1,3	+38,8	+12,3
PERDIDOS	X	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+2,5

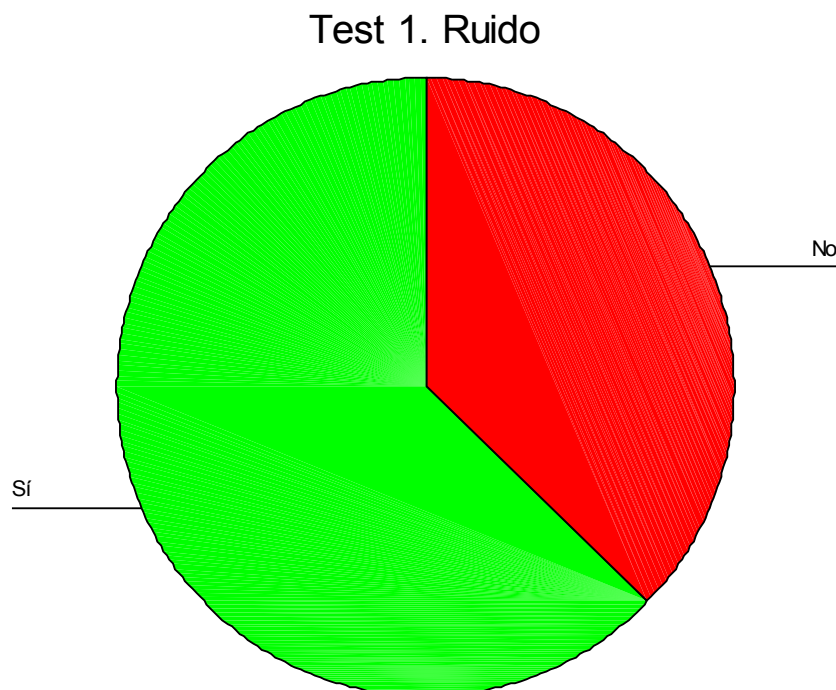


- CUESTIONARIO 5 : El Ruido

- Test 1: ¿El ruido en el ambiente de trabajo, produce molestias ocasional o habitualmente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	28	35,0	37,3	37,3
	Sí	47	58,8	62,7	100,0
	Total	75	93,8	100,0	

- La mayor parte de los encuestados (62,7 %) contestan afirmativas.

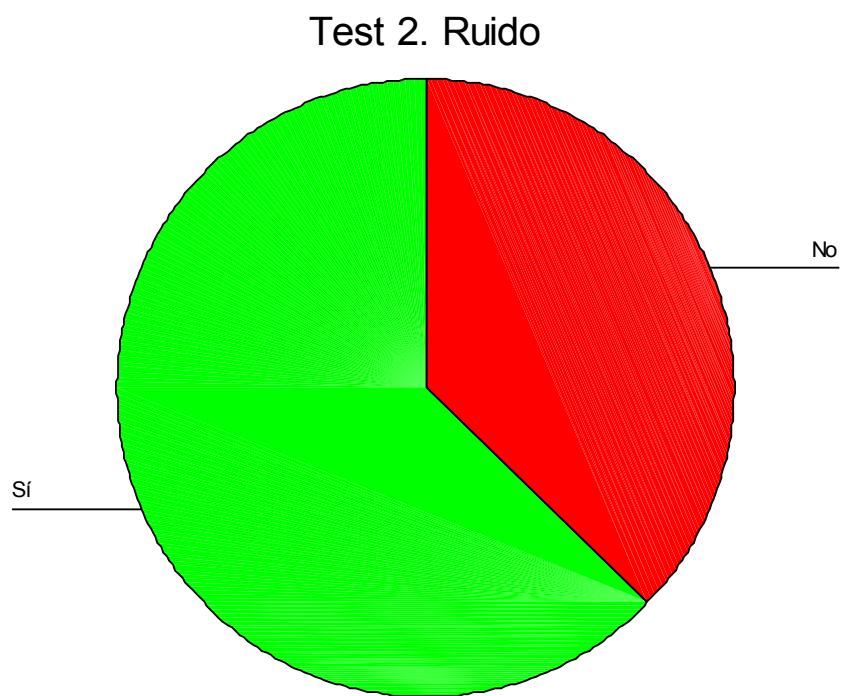


- CUESTIONARIO 5 : El Ruido

- Test 2: *¿El ruido obliga a levantar la voz a dos personas que conversen a medio metro de distancia?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	28	35,0	37,3	37,3
	Sí	47	58,8	62,7	100,0
	Total	75	93,8	100,0	

- La mayor parte de las personas siguen contestando afirmativamente, con la misma proporción que antes.



▪ CUESTIONARIO 5 : El Ruido

- Test 3: *¿Se han llevado a cabo mediciones iniciales de ruido según se establece en el RD 1316.89?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	75	93,8	100,0	válido acumulado 100,0

- Ahora todos los individuos responden negativamente.

▪ CUESTIONARIO 5 : El Ruido

- Test 4: *¿El ruido es mayor a 80 dBA diarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	75	93,8	100,0	100,0

- Test 5: *¿Se llevan a cabo reconocimientos médicos a las personas expuestas al ruido?*

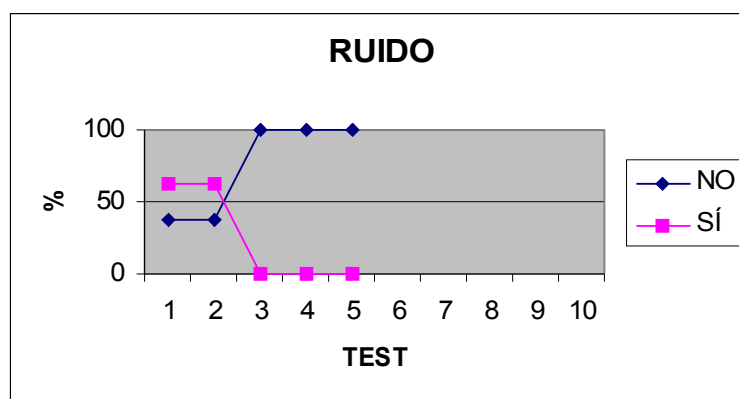
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	75	93,8	100,0	100,0

- Nuevamente todos los individuos responden negativamente.

- A continuación presentamos un resumen de las frecuencias

RUIDO

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	37,3	37,3	100	100	100					
SÍ	62,7	62,7	0	0	0					
PERDIDOS										



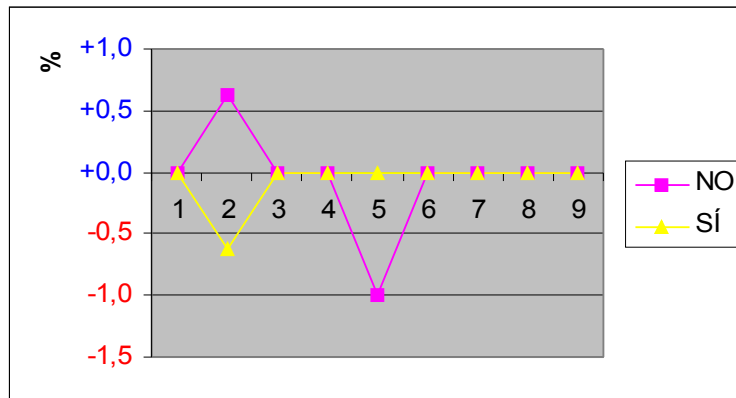
- En los dos primeros tests la mayor parte de la muestra contesta SÍ con diferencia del 25,4 % sobre los que contestan NO.

- A partir del tercer test absolutamente todos los individuos contestan negativamente.

Veamos las diferencias entre un test y el anterior

RUIDO

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	+0,0	+62,7	+0,0	+0,0	-100,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0
SÍ	X	+0,0	-62,7	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0
PERDIDOS	X	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0



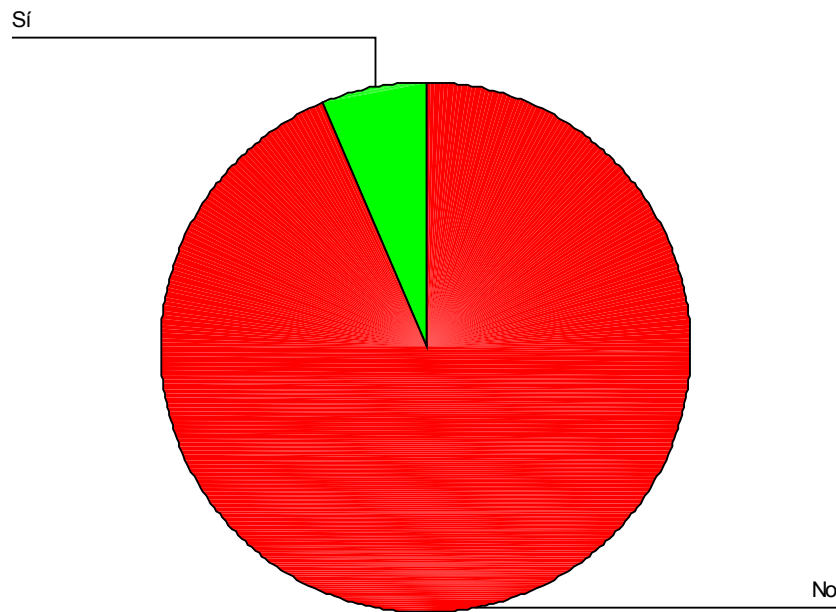
- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 1: ¿Alguna de la tecnología empleada puede estar clasificada como instalación radiactiva por superar los umbrales legalmente establecidos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	44	55,0	93,6	93,6
	Sí	3	3,8	6,4	100,0
	Total	47	58,8	100,0	

- La mayor parte de los encuestados responde negativamente, el 93,6 %, sólo el 6,4 % ha respondido afirmativamente.

Test 1. Radiaciones ionizantes



- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 2: ¿Se dispone de la autorización de puesta en marcha de la instalación radiactiva extendida por el consejo de seguridad nuclear?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	Sí	3	3,8	válido acumulado 100,0	100,0

- La totalidad de los encuestados responde SÍ en el segundo test.

- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 3: ¿Hay una persona que ejerce las funciones de supervisor de la instalación oficialmente acreditada?*

Frecuencia Porcentaje Porcentaje Porcentaje					
Válidos	Sí	3	3,8	válido	acumulado
				100,0	100,0

- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 4: ¿Tienen y están puestos al día los diarios de operaciones de los equipos y las actas de revisión técnica periódica de los mismos?*

Frecuencia Porcentaje Porcentaje Porcentaje					
Válidos	Sí	3	3,8	válido	acumulado
Perdidos	Sistema	77	96,3	100,0	100,0
Total		80	100,0		

- Nuevamente todos los individuos responden SÍ.

- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 5: ¿Se cumplen los principios para minimizar las exposiciones (Alejamiento del foco, reducción del tiempo, y de personas)?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Sí	3	3,8	100,0	100,0

- El SÍ es unánime por cuarta vez consecutiva.

- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 6: ¿Se conocen los niveles de radiación existentes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Sí	3	3,8	100,0	100,0

- La respuesta afirmativa vuelve a ser la única

- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 7: ¿Se realizan mensualmente los controles dosimetricos personales de los trabajadores expuestos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		Válidos	válido	acumulado
	33,81			
	00,01			
	00,0			
Sí				

- De nuevo los encuestados responden afirmativamente de manera unánime.

▪ CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 8: ¿Está regulado y correctamente señalado el acceso a las zonas de exposición a radiaciones?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		Válidos	válido	acumulado
Sí	3	3,8	100,0	100,0

- Por séptima vez consecutiva, el 100% los entrevistados responden SÍ.

▪ CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 9: ¿ Se realizan reconocimientos médicos a los trabajadores expuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Sí	3	3,8	100,0	100,0

- Sigue sin variar.

- CUESTIONARIO 6: Radiaciones Ionizantes.

- *Test 10: ¿Existen y son conocidas las normas de actuación en caso de emergencia?*

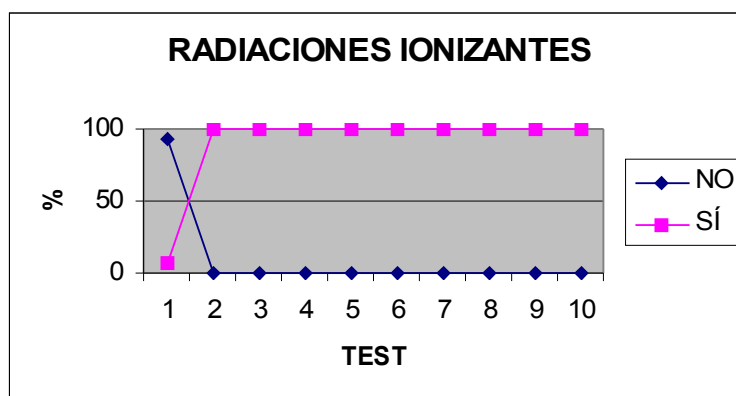
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Sí	3	3,8	100,0	100,0

- Salvo en el primer test, que las respuestas positivas eran muy inferiores que las negativas, se comprueba la unanimidad por el SÍ.

- A continuación se muestra un resumen de las frecuencias:

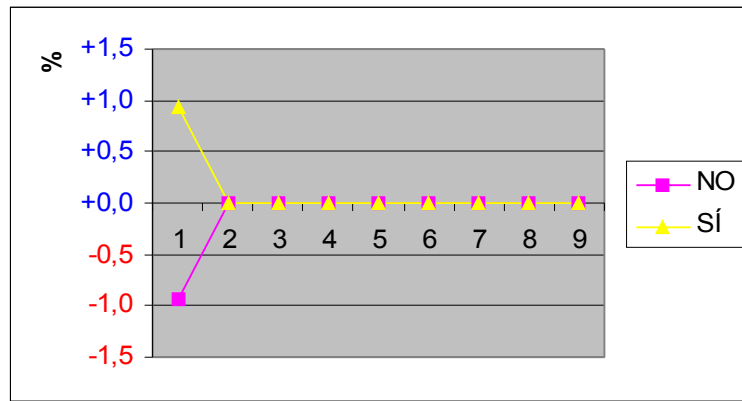
RADIACIONES IONIZANTES

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	93,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SÍ	6,4	100	100	100	100	100	100	100	100	100
PERDIDOS										



- Seguidamente se muestra las diferencias entre un test y el anterior:

RADIACIONES IONIZANTES										
%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	-93,6	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0
SÍ	X	+93,6	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0
PERDIDOS	X	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0



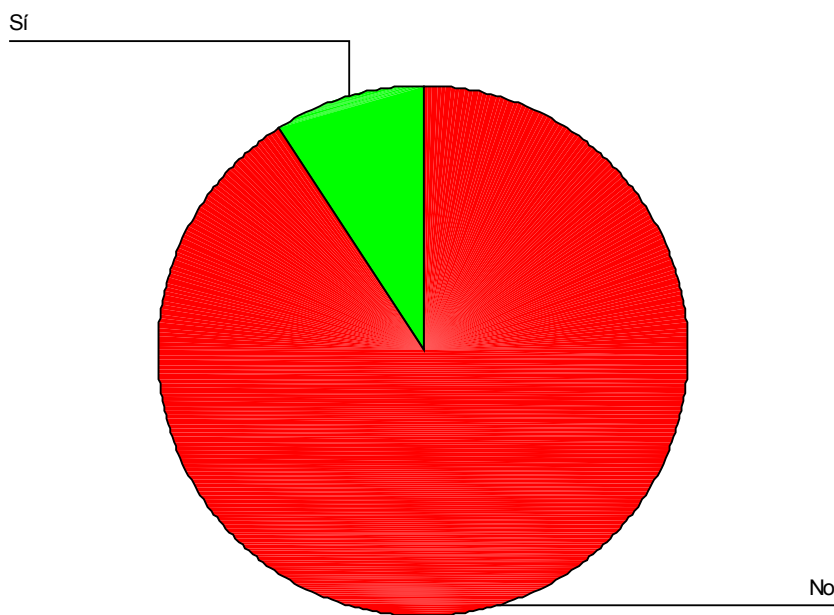
- CUESTIONARIO 7: Radiaciones No Ionizantes.

- *Test 1: ¿Existen algún foco de radiaciones electromagnéticas no ionizantes?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	
Válidos	No	10	12,5	90,9	válido acumulado 90,9
	Sí	1	1,3	9,1	100,0

- La mayor parte de las repuestas, el 90,9 han sido negativas.

Test 1. Radiaciones no ionizantes



- CUESTIONARIO 7: Radiaciones No Ionizantes.

- *Test 2: ¿Está suficientemente confinado, blindado, o apantallado el foco de emisión de ondas electromagnéticas?*

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje</i>
				<i>válido</i>	<i>acumulado</i>
Válidos	Sí	1	1,3	100,0	100,0

- En éste caso el 100% de las respuestas son afirmativas.

- CUESTIONARIO 7: Radiaciones No Ionizantes.

- *Test 3: ¿Se reduce el número de personas expuestas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	Sí	1	1,3		
				válido acumulado	válido acumulado
				100,0	100,0

- Vuelve a repetirse la situación anterior

- CUESTIONARIO 7: Radiaciones No Ionizantes.

- *Test 4: ¿Está suficientemente confinado, blindado, o apantallado el foco de emisión de ondas electromagnéticas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	1	1,3		
				válido acumulado	válido acumulado
				100,0	100,0

- CUESTIONARIO 7: Radiaciones No Ionizantes.

- *Test 5: ¿Está señalizada la existencia de radiaciones no ionizantes donde proceda?*

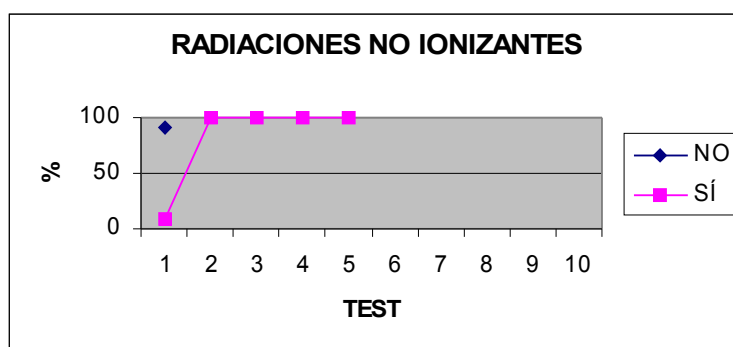
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Sí	1	1,3	100,0	100,0

- De nuevo, el 100% contesta afirmativamente.

- A continuación se representa un resumen de las frecuencias:

RADIACIONES NO IONIZANTES

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	90,9									
SÍ	9,1	100	100	100	100					
PERDIDOS										

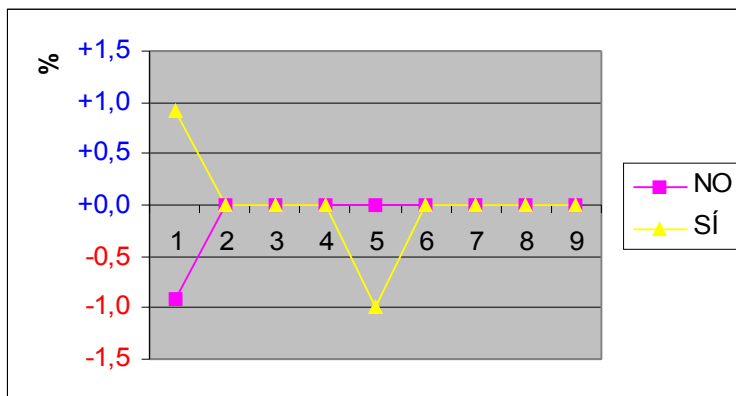


- En el primer test observamos una diferencia del 81,8 % a favor de las respuestas negativas. Posteriormente se estabiliza al 100 % a favor de las positivas.

Veamos las diferencias entre un test y el anterior:

RADIACIONES NO IONIZANTES

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	-90,9	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0
SÍ	X	+90,9	+0,0	+0,0	+0,0	-100,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0
PERDIDOS	X	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0



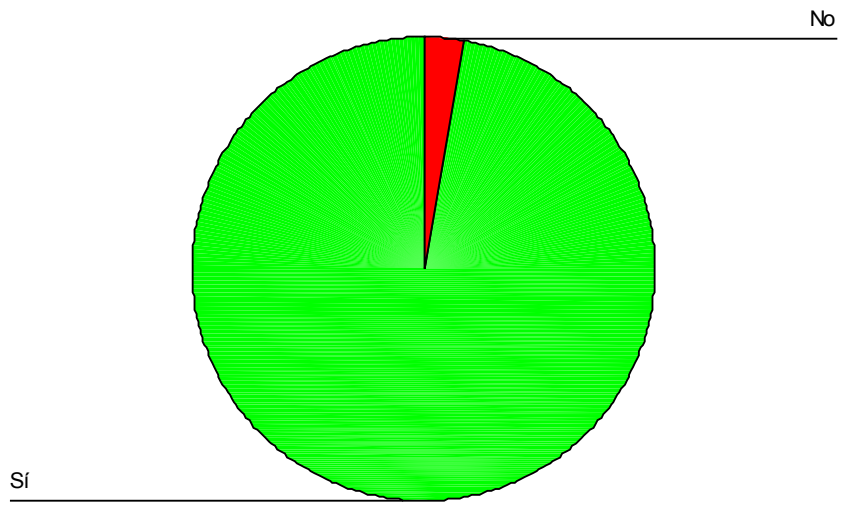
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 1: ¿El trabajo permite combinar la posición sentado con la posición de pie?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	2	2,5	2,7	2,7
	Sí	73	91,3	97,3	100,0
	Total	75	93,8	100,0	

- La mayor parte de los encuestados, el 97,3 % responden SÍ a ésta cuestión.

Test 1. Carga física



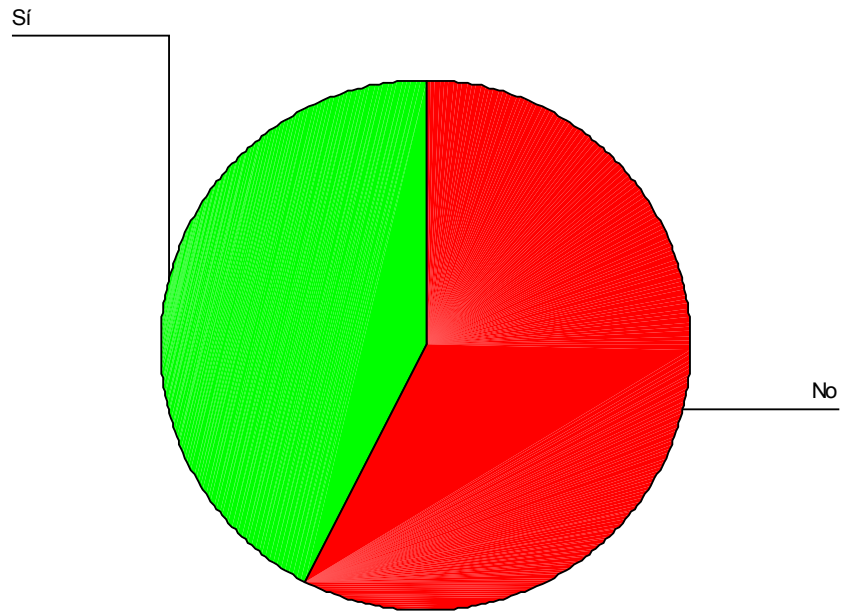
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 2: ¿Se mantiene la columna en posición recta?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	42	52,5	57,5	57,5
	Sí	31	38,8	42,5	100,0
	Total	73	91,3	100,0	

- En éste caso se cambian los porcentajes, el porcentaje de frecuencias negativas se incrementa un 56,8 % lo que le sitúa al 57,5 %.

Test 2. Carga física



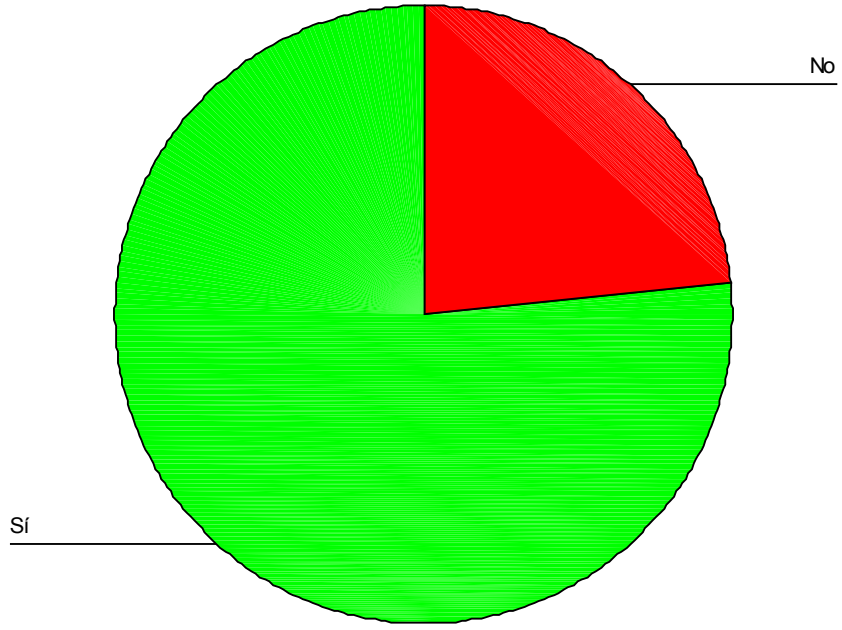
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 3: ¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	17	21,3	23,3	23,3
	Sí	56	70,0	76,7	100,0
	Total	73	91,3	100,0	

- En éste caso, el porcentaje de respuestas negativas decrece un 34,2 % situándose de nuevo por debajo de las respuestas afirmativas, que se quedan en un 76,7 %.

Test 3. Carga física



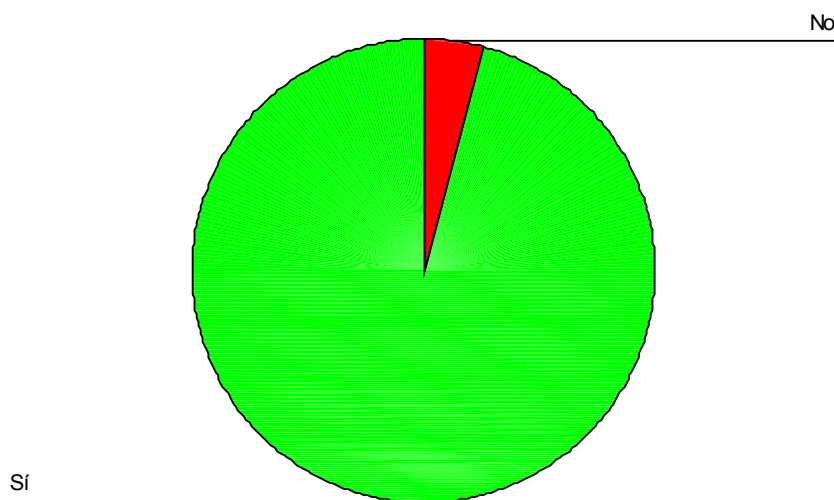
▪ CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 4: ¿La tarea exige desplazamientos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	3	3,8	4,1	4,1
	Sí	70	87,5	95,9	100,0
	Total	73	91,3	100,0	

- El porcentaje de respuestas NO vuelve a disminuir, ahora lo hace un 19,2 % situando las respuestas SÍ al 95,9 %.

Test 4. Carga física



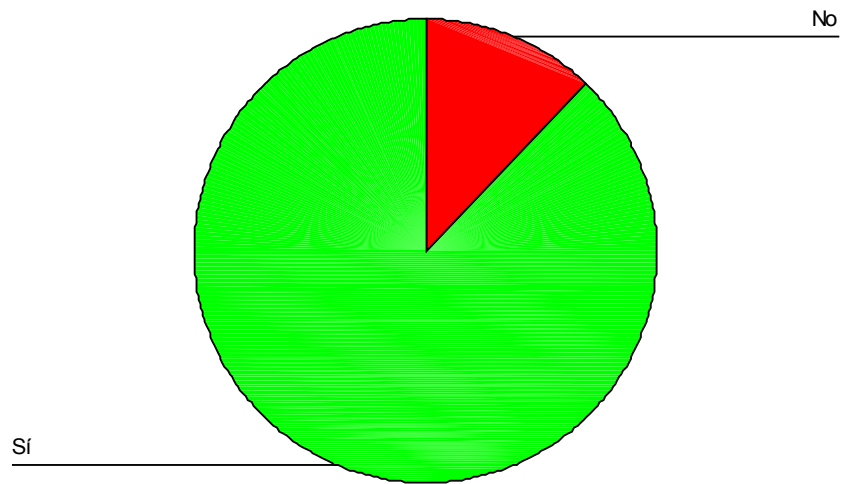
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 5: ¿Los desplazamientos ocupan un tiempo inferior al 25 % de la jornada laboral?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	9	11,3	12,3	12,3
	Sí	64	80,0	87,7	100,0
	Total	73	91,3	100,0	

- Las respuestas negativas aumentan un 8,2 % reduciendo la diferencia entre éstas y las positivas, quedando éstas últimas en un 87,7 %.

Test 5. Carga física



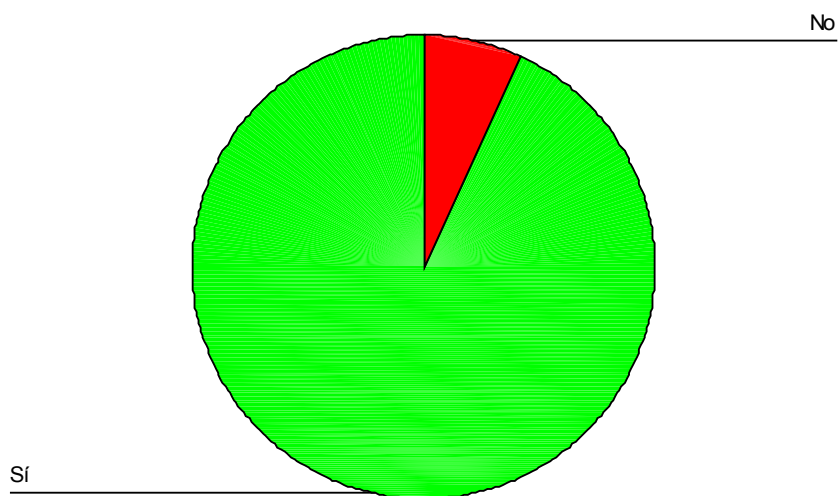
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 6: ¿Se realizan desplazamientos con cargas inferiores a 2 Kg?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		válido acumulado			
Válidos	No	5	6,3	6,8	6,8
	Sí	68	85,0	93,2	100,0
	Total	73	91,3	100,0	

- El porcentaje de respuestas negativas disminuye de nuevo, en éste test lo hace un 5,5 %, situando las respuestas afirmativas en un 93,2 %.

Test 6. Carga física



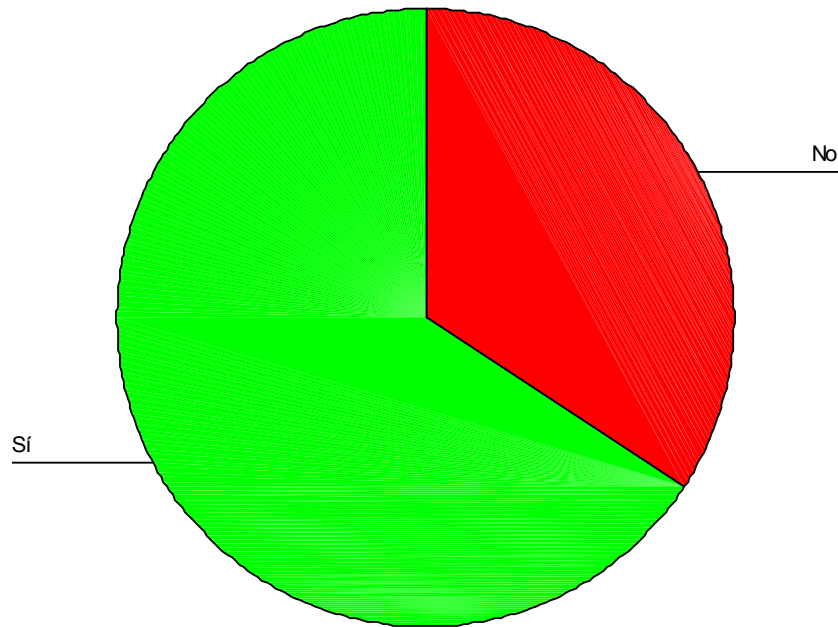
▪ CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- Test 7: ¿Se realizan desplazamientos con cargas inferiores a 2 Kg?

Válidos		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	acumulado
	No	25	31,3	34,2	34,2
	Sí	48	60,0	65,8	100,0
	Total	73	91,3	100,0	

- Las respuestas NO aumentan n 27,4 %, disminuyendo la diferencia entre éstas y las respuestas SÍ, situándose ésta última a un 65,8 %.

Test 7. Carga física



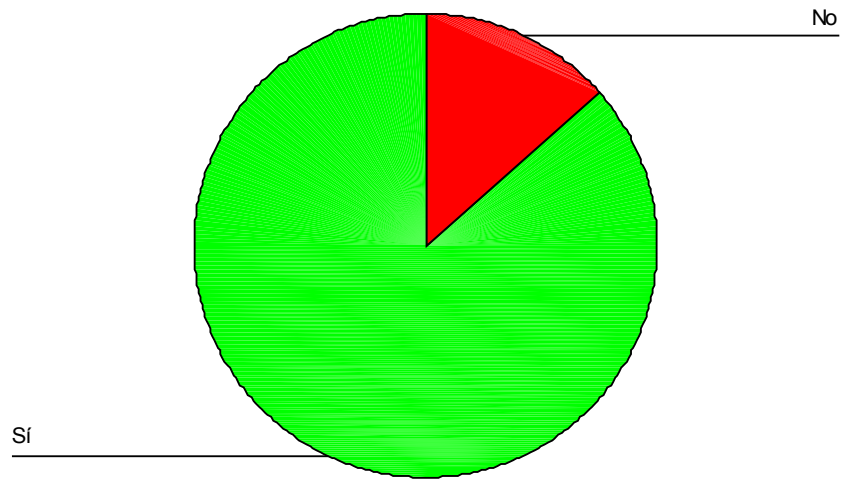
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test : 8 ¿Los manejos de cargas son frecuentes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido acumulado	
Válidos	No	10	12,5	13,7	13,7
	Sí	63	78,8	86,3	100,0
	Total	73	91,3	100,0	

- Las respuestas negativas descienden un 20,5 %, situando las afirmativas al 86,3 %.

Test 8. Carga física



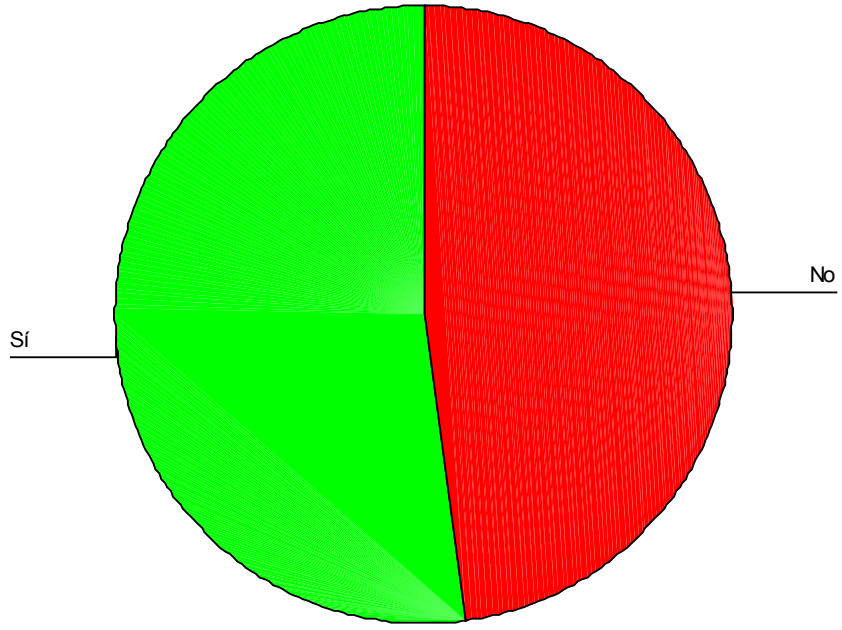
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 9: ¿Los manejos de cargas son frecuentes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	32	40,0	47,8	47,8
	Sí	35	43,8	52,2	100,0
	Total	67	83,8	100,0	

- Las respuestas NO aumentan un 34,1 % situando las respuestas SÍ al 52,2 %, una diferencia del 4,4 % respecto del porcentaje de las respuestas negativas.

Test 9. Carga física



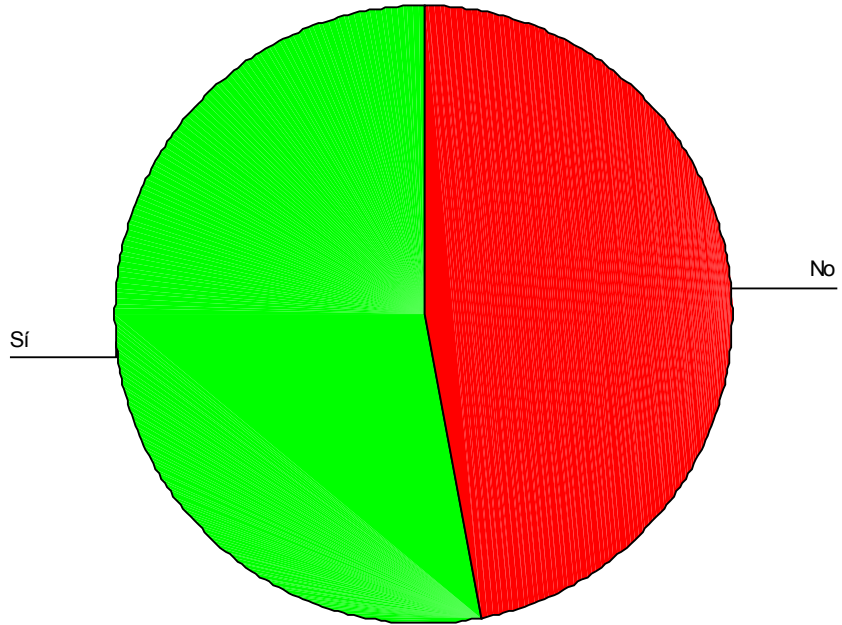
- CUESTIONARIO 8 : Carga Física

- *Test 10 ¿El entorno se adapta al tipo de esfuerzo que debe de realizarse?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		válido acumulado			
Válidos	No	32	40,0	47,1	47,1
	Sí	36	45,0	52,9	100,0
	Total	68	85,0	100,0	

- Las respuestas NO se reducen un 0,7 % dejando con un porcentaje del 47,1 % a éstas respuestas y a un 52,9 % a las respuestas SÍ.

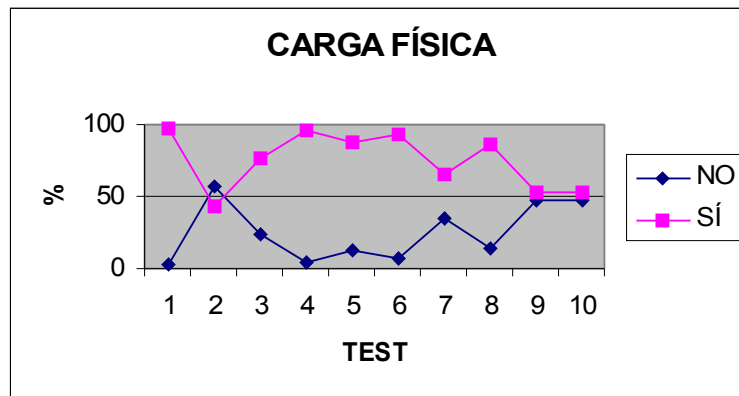
Test 10. Carga física



- Un resumen de las frecuencias sería el siguiente:

CARGA FÍSICA

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	2,7	57,5	23,3	4,1	12,3	6,8	34,2	13,7	47,8	47,1
SÍ	97,3	42,5	76,7	95,9	87,7	93,2	65,8	86,3	52,2	52,9
PERDIDOS										

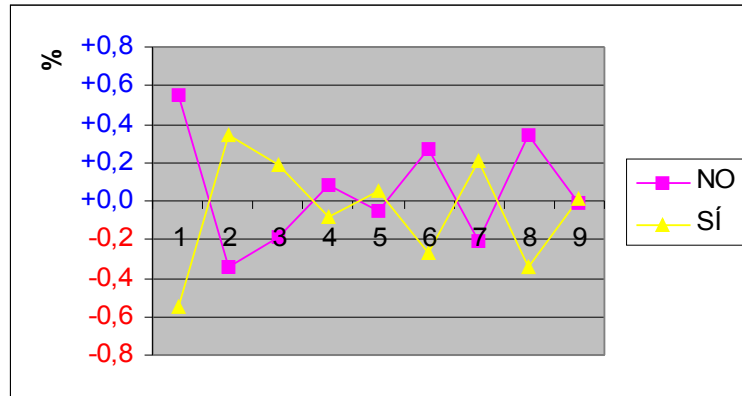


- En el primer test las diferencias entre las dos respuestas son bastante altas, a favor del SÍ, en el segundo, por una diferencia mínima, el NO se lleva la mayor parte, mientras que en los sucesivos test por lo general la diferencia es bastante alta. En los dos últimos ésta se reducirá a una distancia mínima aunque el SÍ se seguiría llevando la mayor parte de los porcentajes.

Se observa a continuación la diferencia de porcentajes entre un test y su anterior:

CARGA FÍSICA

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	+54,8	-34,2	-19,2	+8,2	-5,5	+27,4	-20,5	+34,1	-0,7
SÍ	X	-54,8	+34,2	+19,2	-8,2	+5,5	-27,4	+20,5	-34,1	+0,7
PERDIDOS	X	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0



- CUESTIONARIO 9 : Carga Mental

- Test 1 ¿El nivel de atención requerida para la ejecución de las tareas es elevado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	Sí	64	80,0	100,0	100,0
				válido acumulado	

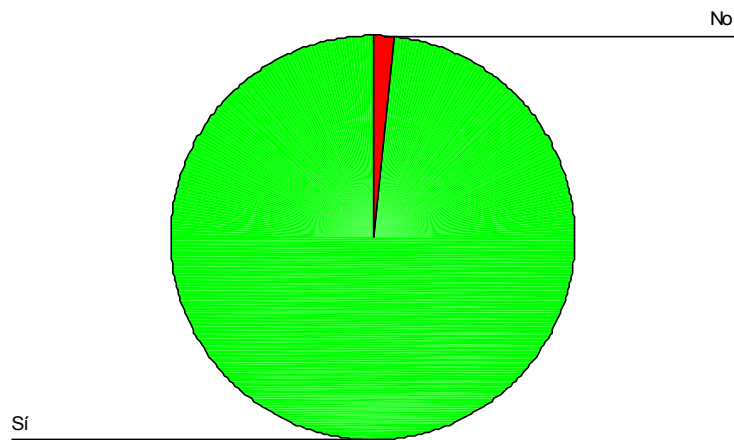
▪ CUESTIONARIO 9 : Carga Mental

- *Test 2 ¿El trabajo permite alguna pausa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	1	1,3	1,6	1,6
	Sí	63	78,8	98,4	100,0
	Total	64	80,0	100,0	
Perdidos	Sistema	16	20,0		
Total		80	100,0		

- Aunque la mayoría la sigue teniendo la respuesta afirmativa, ésta se reduce un 1,6 %

Test 2. Carga mental



- CUESTIONARIO 9 : Carga Mental

- *Test 3 ¿El ritmo de trabajo viene determinado por causas externa (público)?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sí	64	80,0	100,0	100,0

- De nuevo la respuesta afirmativa tiene la unanimidad de las personas encuestadas.

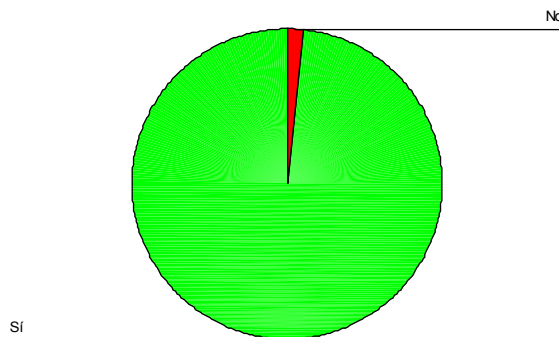
- CUESTIONARIO 9 : Carga Mental

- *Test 4 ¿El ritmo de trabajo es fácilmente alcanzable por un trabajador con experiencia?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	1	1,3	1,6	1,6
	Sí	63	78,8	98,4	100,0
	Total	64	80,0	100,0	

- Las respuestas negativas aumentan de nuevo el 1,6 % del test 2, situando a la mayoría, las respuestas afirmativas, al 98,4 % de nuevo.

Test 4. Carga mental



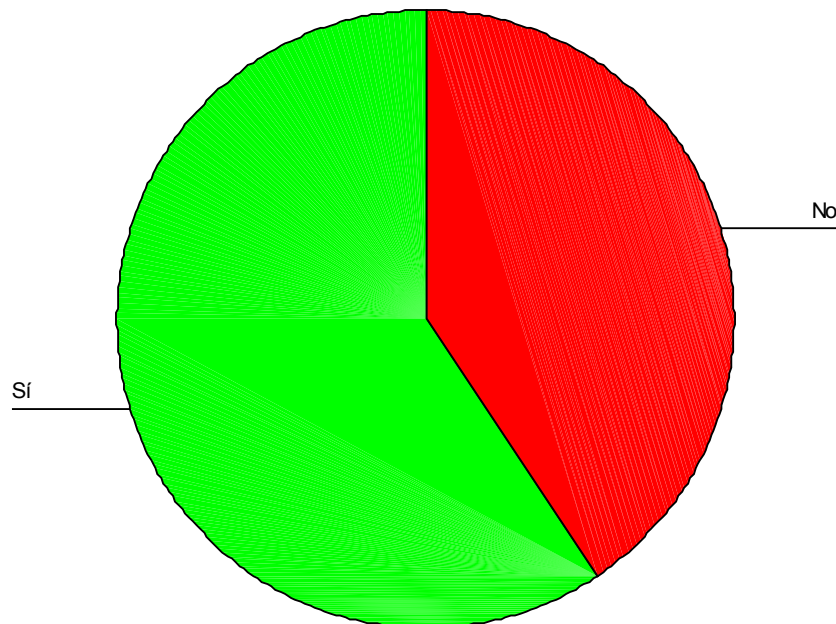
▪ CUESTIONARIO 9 : Carga Mental

- *Test 5 ¿El trabajo se basa en el tratamiento de la Información?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		válido acumulado			
Válidos	No	26	32,5	40,6	40,6
	Sí	38	47,5	59,4	100,0
	Total	64	80,0	100,0	

- Las respuestas NO aumentan un 30 % situando a la mayoría afirmativa al 59,4 %.

Test 5. Carga mental



- CUESTIONARIO 9 : Carga Mental

- *Test 5 ¿El trabajo se realiza sin interrupciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	31	38,8	100,0	100,0

- Ahora la unanimidad es para las respuestas negativas.

▪ CUESTIONARIO 9 : Carga Mental

- Test 10 ¿La información se percibe con claridad?

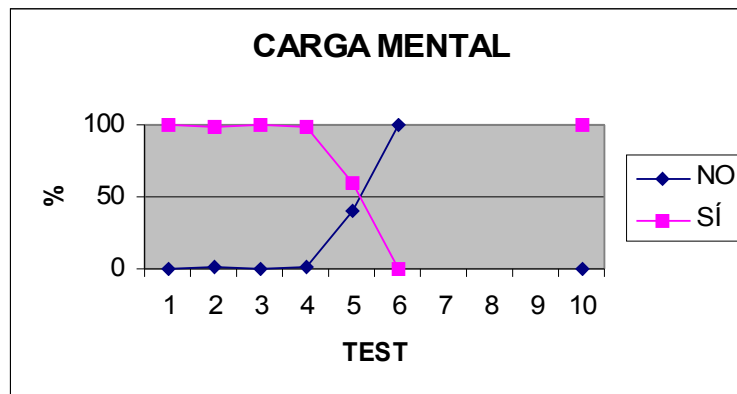
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
Válidos	Sí	1	1,3	100,0
				100,0

- La unanimidad cambia a favor del SÍ.

Un resumen de las frecuencias es el siguiente:

CARGA MENTAL

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	0	1,6	0	1,6	40,6	100				0
SÍ	100	98,4	100	98,4	59,4	0				100
PERDIDOS										

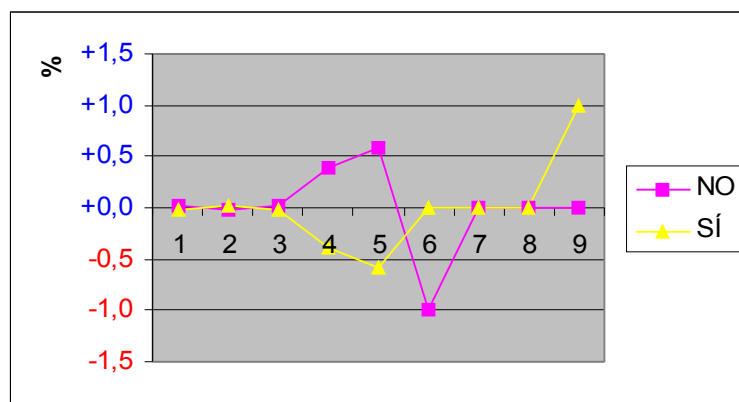


- Se observa cómo se mantiene la mayoría afirmativa hasta educirse en el test 5, cambiando hasta la mayoría negativa. En el último test se queda con la unanimidad del SÍ.

- Un resumen de las diferencias entre un test y su anterior sería el que viene a continuación

CARGA MENTAL

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	+1,6	-1,6	+1,6	+39,0	+59,4	-100,0	+0,0	+0,0	+0,0
SÍ	X	-1,6	+1,6	-1,6	-39,0	-59,4	+0,0	+0,0	+0,0	+100,0
PERDIDOS	X	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0



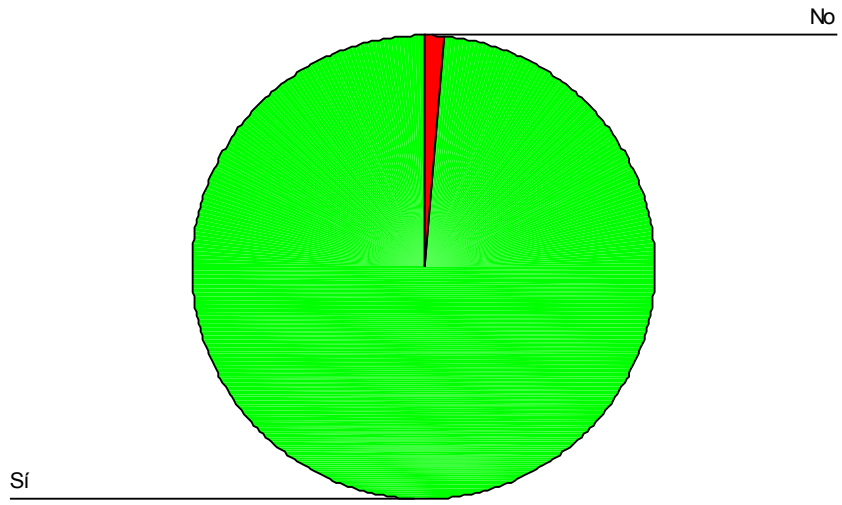
- CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- Test 1 *¿El trabajo permite la alternancia de tareas o la ejecución de tareas variadas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	1	1,3	1,3	1,3
	Sí	76	95,0	98,7	100,0
	Total	77	96,3	100,0	

- La mayor parte de los encuestados, el 98,7 % responden afirmativamente a ésta cuestión.

Test 1. Factores de organización



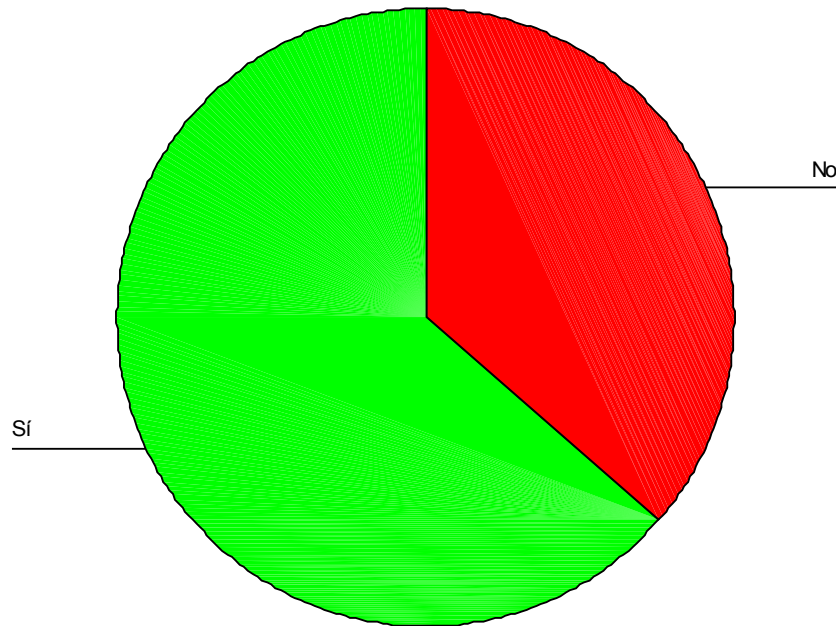
▪ CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- Test 2 *¿La organización de tareas está previamente definida y es ajena al trabajador?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	No	28	35,0	36,4	36,4
	Sí	49	61,3	63,6	100,0
	Total	77	96,3	100,0	

- Las respuestas negativas aumentan un 27,2 %, que, aunque la mayoría as siga teniendo las respuestas afirmativas con un 63,6 % las distancia se reduce, quedando entre ambas respuestas el 27,2 %.

Test 2. Factores de organización



▪ CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- *Test 3 ¿El trabajador puede tener iniciativas en la resolución de conflictos?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Sí	77	96,3	100,0	100,0

- Hay unanimidad en torno a los encuestados a favor del SÍ.

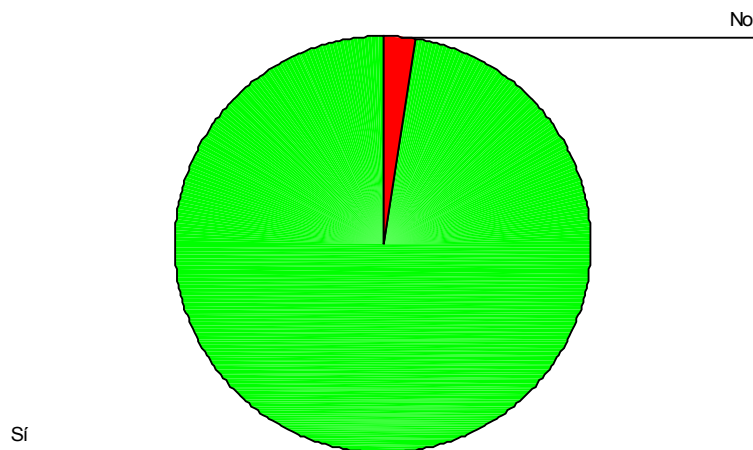
- CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- *Test 4 ¿Se puede elegir el método de trabajo?*

Válidos		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	
				válido	acumulado
	No	2	2,5	2,6	2,6
	Sí	75	93,8	97,4	100,0
	Total	77	96,3	100,0	

- El porcentaje de respuestas afirmativas se reduce un 2,6 % situándose al 97,4 %.

Test 4. Factores de organización



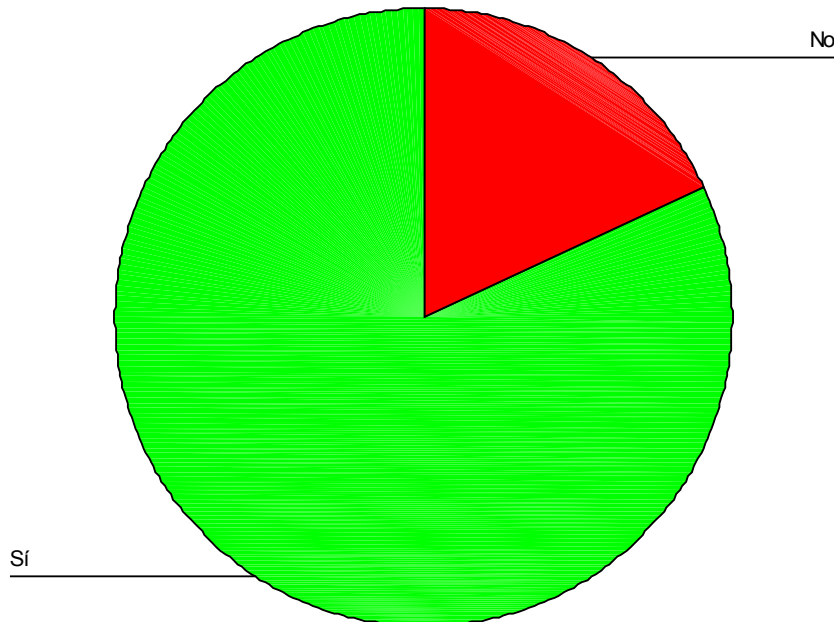
- CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- Test 5 ¿Se tiene posibilidad de controlar el trabajo realizado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	14	17,5	18,2	18,2
	Sí	63	78,8	81,8	100,0
	Total	77	96,3	100,0	

- Las respuestas negativas aumentan un 15,6 %, pero sin quitar la mayoría a las afirmativas que la mantienen al 81,8 %.

Test 5. Factores de organización



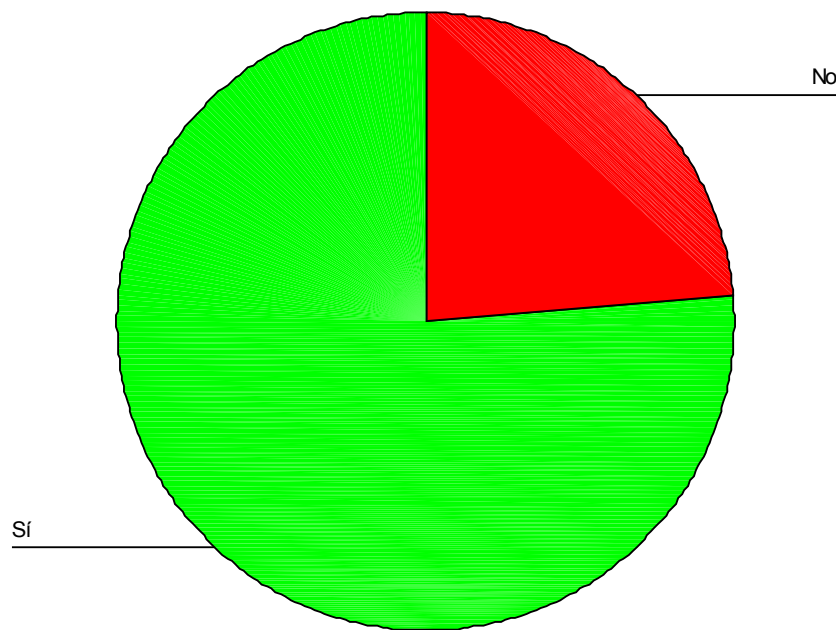
- CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- *Test 6 ¿Se carece de una definición exacta de las funciones que deben desarrollarse en cada puesto de trabajo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Válidos	No	18	22,5	válido acumulado 23,7	23,7
	Sí	58	72,5	76,3	100,0
	Total	76	95,0	100,0	

- Las respuestas NO aumentan un 5,5 % más, situándose al 23,7 %, que siguen en minoría pero reducen distancias.

Test 6. Factores de organización



- CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- *Test 7 ¿Se informa a los trabajadores de la calidad del trabajo realizado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Sí	77	96,3	100,0	100,0

- El resultado cambia radicalmente otorgando la unanimidad a la respuesta afirmativa.

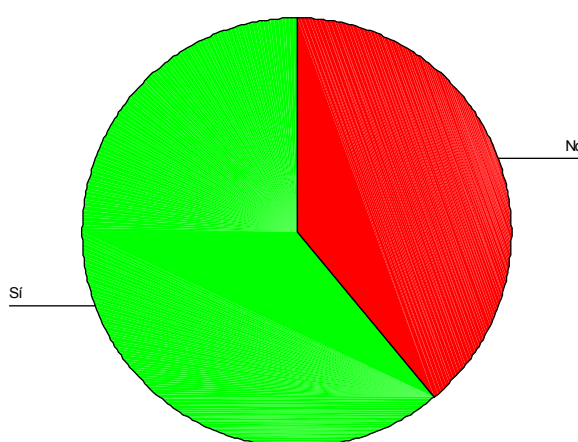
- CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- *Test 8 ¿Generalmente se toman decisiones sin consultar a los trabajadores?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
					válido acumulado
Válidos	No	30	37,5	39,0	39,0
	Sí	47	58,8	61,0	100,0
	Total	77	96,3	100,0	

La respuesta negativa crece un 39 % respecto a la unanimidad anterior.

Test 8. Factores de organización



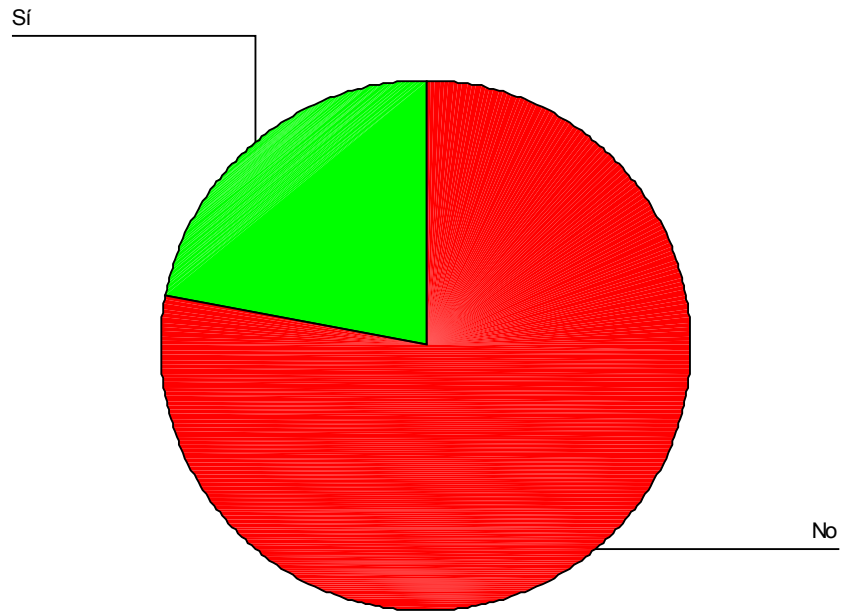
▪ CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

- Test 9 *¿Generalmente se toman decisiones sin consultar a los trabajadores?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
					válido acumulado
Válidos	No	60	75,0	77,9	77,9
	Sí	17	21,3	22,1	100,0
	Total	77	96,3	100,0	

- Las respuestas NO aumentan un 38,9 % más y se sitúan por encima de las respuestas SÍ, al 77,9 %.

Test 9. Factores de organización



▪ CUESTIONARIO 10 : Factores de Organización

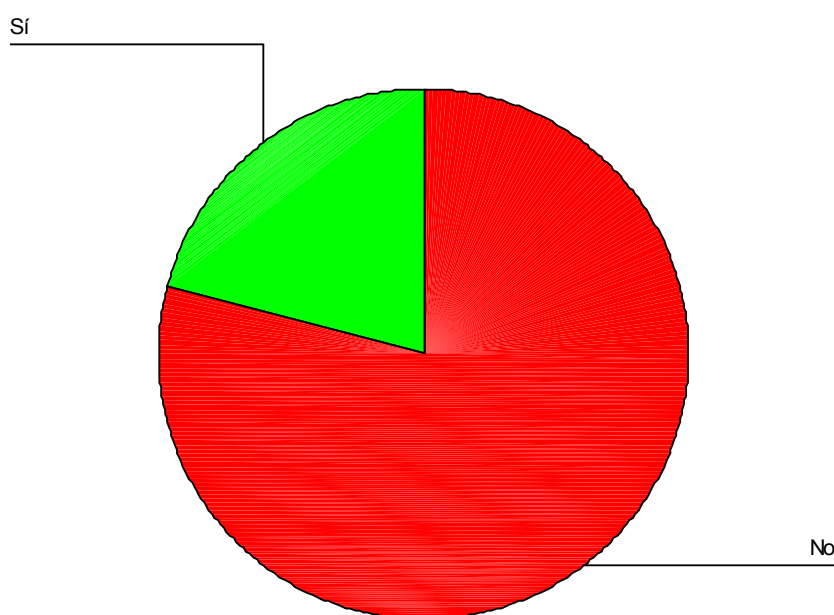
- *Test 10 ¿Cuando se introduce un nuevo método se consulta con los trabajadores?*

Válidos		Frecuencia Porcentaje Porcentaje Porcentaje			
				válido	acumulado
	No	61	76,3	79,2	79,2
	Sí	16	20,0	20,8	100,0

Total	77	96,3	100,0
--------------	----	------	-------

- Las respuestas negativas aumentan un 1,3 % situándose en el 79,2 % y las respuestas SÍ, se quedan al 20,8 %, una diferencia de 58,4 %.

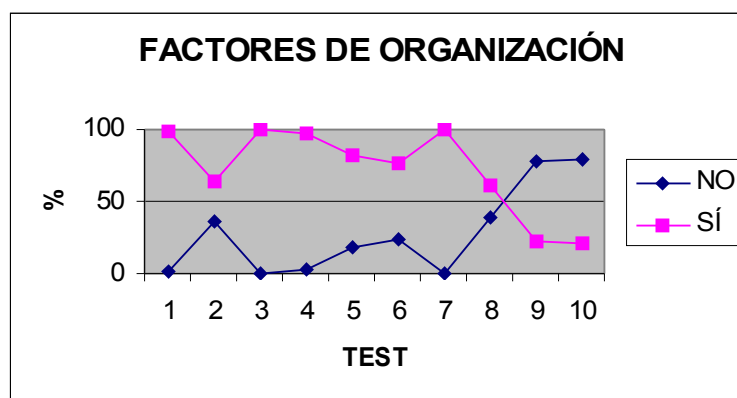
Test 10. Factores de organización



- Un resumen de las frecuencias a lo largo de los diez tests sería el siguiente:

FACTORES DE ORGANIZACIÓN

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	1,3	36,4	0	2,6	18,2	23,7	0	39	77,9	79,2
SÍ	98,7	63,6	100	97,4	81,8	76,3	100	61	22,1	20,8
PERDIDOS										

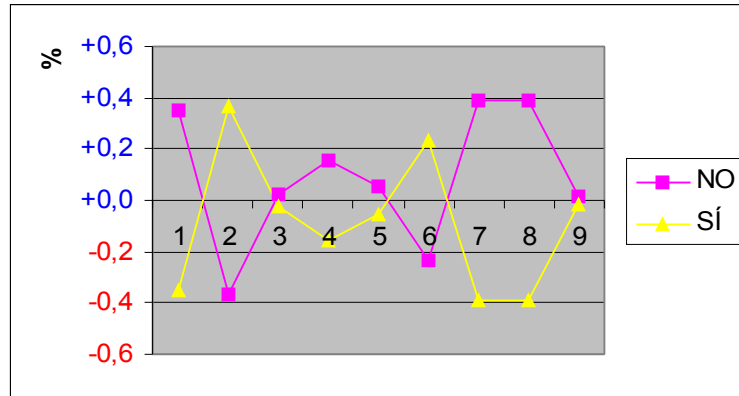


- Se observa que a lo largo del tiempo la respuesta afirmativa se mantiene por encima de la respuesta negativa, salvo en los dos últimos tests.
- La diferencia de porcentajes entre un test y el anterior sería el que viene a continuación

FACTORES DE ORGANIZACIÓN

%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
NO	X	+35,1	-36,4	+2,6	+15,6	+5,5	-23,7	+39,0	+38,9	+1,3

SÍ	X	-35,1	+36,4	-2,6	-15,6	-5,5	+23,7	-39,0	-38,9	-1,3
PERDIDOS	X	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0	+0,0



CONCLUSIONES

- 1. Se detecta una falta de información sobre prevención de riesgos laborales en los Profesionales de Enfermería de Atención Primaria de Salamanca lo cual se traduce en una deficiente formación sobre los riesgos inherentes a su trabajo.*
- 2. Pesamos que puede haber una mala coordinación entre la Gerencia de Atención Primaria y los Centros de Salud, ya que no existe o no se ha podido constatar un grado de integración plena Centro de Salud – Gerencia de Atención Primaria en materia de seguridad y salud laboral.*

3. *Observamos que hay un manifiesto desconocimiento generalizado sobre diferentes riesgos que afectan a los profesionales de Enfermería.*
4. *No se ha podido constatar a pesar de que se ha indagado en si existe información acerca del entorno sanitario : Sobre si los trabajadores del Sacyl reciben vacunación preventiva o si reciben algún tipo de información sobre riesgos laborales por parte de la administración.*
5. *A pesar de estos datos el futuro es más positivo , y queda mucho por hacer : EPS. y Promoción de la Salud*

BIBLIOGRAFÍA

1. RAMAZZINI , B. Tratado de las Enfermedades de los Artesanos .Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 2001.
2. GESTAL OTERO, J.J. y Colabs. “Occupational Health in Spain” Arch Occup Environ Health 72 : 345 – 350. 1999.
3. TERRIS, M. “La Revolución Epidemiológica y la Medicina Social” Siglo XXI. Editores SA México 1980
4. GONZALEZ DIEMA, E. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Normativa Complementaria. Ed. Tecnos. Madrid 2002.
5. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN. Decreto Legislativo 32/1988 Artículo 7 . 18 de Febrero de 1988
6. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO. Datos Estadísticos de Población 2004.
7. GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA. “Datos de la Actividad de los PAC’S Urbanos y Rurales” Salamanca 2004
8. ROMO SANZ, MI. “Cuidados de las Heridas en Atención Primaria” Grado de la Universidad de Salamanca. 1997
9. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. “Datos Estadísticos de Zonas”. Área de Régimen Interior y Dpto. de Población. Salamanca Enero 2005.
10. CAMPO OSABA, A., GARCIA SUSO, A., VERA CORTÉS, M. Bases Teóricas de la Enfermería Comunitaria. Ed. Enfermería Siglo XXI, Madrid 2000.
11. SÁNCHEZ MORENO, A., APARICIO RAMÓN, V. GERMÁN BES, C. Enfermería Comunitaria: Actuación en Enfermería Comunitaria Sistemas y Programas de Salud. Ed. Mc – Graw Hill Interamericana. Madrid 2003.

12. GESTAL OTERO, J.J. Riesgos del trabajo del Personal Sanitario. Ed. Mc – Graw Hill Interamericana. Madrid 1989

13. IGLESIAS GUTIÉRREZ, José Luis, ÁLVAREZ TELLO, Margarita, JIMÉNEZ EXPÓSITO, María Jesús, MIRA RUBIO, Mercedes, y SUFFO ABOZA, José Antonio. Guía de Enfermería en Atención Primaria de Salud.

14. MORENO GÓMEZ , Antonio J. La Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Universidad de Extremadura. Cáceres 2002. .

15. _CISNAL GREDILLA, J.A. Análisis formal de la Siniestrabilidad laboral en España. Ed. Asepeyo. 2003._

16. _MARTÍN ZURRO, A. Atención Primaria, Conceptos, Organización y Prácticas Clínicas. Ed. Harcout Brace Madrid 1999.

17. _MAZARRASA ALVEAR, L., GERMÁN BES C., SÁNCHEZ MORENO, A. Salud Pública y Enfermería Comunitaria. Mc – Graw Hill Interamericana 1996 Madrid.

18. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. Guía de la Ordenación Sanitaria de Castilla y León: Atención Primaria. Salamanca 1999.

19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGUIENE EN EL TRABAJO. Evaluación de las Condiciones de Seguridad de las Pequeñas y Medianas Empresas. Ed. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. Madrid 2003.

20. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES. *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Ed. Ministerio de Trabajo y AA.SS. Madrid 2001. _
21. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. *Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo*. Ed. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. Madrid. 2003.
22. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. *Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos asociados a agentes biológicos*. Madrid 2003.
23. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. *10 años en la Atención Primaria de Castilla y León*. Salamanca 1999.
24. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. *2º Plan de Salud de Castilla y León*. León 1998
25. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. *Encuentros de Salud Laboral*. Ed. Fundación Mapfre Medicina. Madrid 1997.
26. FUNDACIÓN MAPRE MEDICINA. *Encuentros de Salud Laboral*. Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Madrid 1997.
27. SINDICATO DE ENFERMERÍA SATSE *La Salud Laboral*. Ed. Sindicato de Enfermería SATSE. Madrid 1998

28. FREMAP. Nueva Normativa en Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Fremap. Madrid 1999.
29. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA. Memorias del Año 2002. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid 2003.
30. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Boletín Bibliográfico de la Prevención. Madrid 2003.
31. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Notas y Documentos de Prevención de Riesgos Laborales. Ed. Insalud. Madrid 1969.
32. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 124 DE 25 DE MAYO DE 1993. Ley 1/1993 de 6 de Abril de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.
33. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Nº 311 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1978. La Constitución Española de 1978.
34. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 23 DE ABRIL DE 1997. Real Decreto 486 – 1997 de 14 de Abril.
35. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 31 DE ENERO DE 1997. Real Decreto 39/1997 de 17 de Enero de Reglamentación de los Servicios de Prevención.
36. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 29 DE ABRIL DE 1986. Ley 14 / 1986 – Ley General de Sanidad –
37. BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Nº 243 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001. Decreto 287 / 2001 de 13 de diciembre por el que se aprueba el reglamento general de la Gerencia de Salud de Castilla y León.

38. BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Nº 2 DE 3 DE ENERO DE 2002. Orden de 27 de Diciembre de 2001 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por el que se desarrolla la estructura Orgánica de sus Servicios Centrales
39. BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Nº 11 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001. Decreto 6 / 2002 de 10 de Febrero por el que se establecen las Demarcaciones Asistenciales en las Zonas Básicas de Salud.
40. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 24 DE MAYO DE 1997. RD. 664/1997 de 12 de Mayo sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos en el trabajo.
41. BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN Nº 75 DE 22 DE ABRIL DE 2003. Orden SBS / 471/2003 de 8 de Abril por el que se reorganiza la prestación de la toma de muestras para análisis clínico por el personal practicante (ATS / DUE) de los centros de salud dependientes de la Gerencia Regional de Salud.
42. RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
43. REAL DECRETO 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

44. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
45. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas al trabajo con equipos que incluye pantallas de visualización.
46. ORDEN DE 22 DE ABRIL DE 1997, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.
47. HERNÁNDEZ CALLEJA, A. Cuestionarios sobre Gestión y Evaluación de las Condiciones de Trabajo en Centros Hospitalarios. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Barcelona 2002.
48. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BEJAR. Datos Estadísticos de Población 2004.
49. <http://www.paho.org/>
50. <http://www.asanec.org/>
51. <http://www.aytosalamanca.es>
52. <http://www.laalamedilla.org/>
53. [http:// www.google.com](http://www.google.com)
54. [http:// www.altavista.es](http://www.altavista.es)
55. <http://www.salamancadigital.com/asanber/>
56. [http:// www.uscal.es/](http://www.uscal.es/)
57. [http:// www.mtas.es](http://www.mtas.es)
58. [http:// www.e-mergenicias.com](http://www.e-mergenicias.com)
59. <http://www.cyl112.com/>

60. <http://www.ilo.org>